

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 116

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de marzo de 2012

EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 109 de la sesión ordinaria del jueves 15 diciembre de 2011	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	5
Relación excusas de los honorables Representantes	8
Proposiciones	12
Quórum decisorio	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	13
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt	13
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis	15
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	16
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	17
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	18
Aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley 103 de 2011 Cámara	18
Aprobación informe de conciliación Proyecto de Ley 246 de 2011 Cámara	18
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	19
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez	20
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	21
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	21
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	22
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	22
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	23
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	24
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	24

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez.....	25
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	25
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	26
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.....	26
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	27
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.....	29
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	29
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	30
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	31
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	32
Votación impedimento de Antonio Serrano Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara, negado....	33
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara, aprobado.....	35
Aprobación artículos sin proposición Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara	37
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	37
Aprobación artículos con proposiciones Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara.....	38
Votación artículos 27, 28, y 29 Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara.....	38
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	40
Aprobación artículos nuevos Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara.....	40
Votación título y pregunta Proyecto de Ley 144 de 2011 Cámara, aprobado	41
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	43
Intervención del señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo	43
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	44
Votación informe que rechaza objeciones presidenciales Proyecto de Ley 306 de 2010 Cámara, aprobado.....	45
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	47
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	47
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	48
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	48
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	49
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestrosa Sinisterra.....	50
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	51
Sesión permanente	52
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	52
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.....	52
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	54
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	54
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	55
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	56
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	56
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	57

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	57
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	57
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel	57
Votación aplazamiento Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, negado.....	58
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	60
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	61
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	61
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	62
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	62
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	62
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	62
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	63
Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	63
Votación proposición devolución Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, negada	64
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos	66
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguilar	67
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	68
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	69
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros.....	69
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	69
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	70
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	70
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	71
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	72
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	73
Votación proposición de archivo Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, negada	73
Nota aclaratoria votación proposición de archivo Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara	75
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme.....	75
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	76
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, aprobado.....	77
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	79
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	80
Votación bloque de artículos leídos por la Secretaría Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, aprobados	81
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	83
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	85
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	85
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	85
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	86
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco	86
Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro	86

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	87
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez	87
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	87
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	87
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	89
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.....	89
Votación artículos leídos Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, aprobados.....	90
Notas aclaratorias votación artículos leídos Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara.....	91
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	92
Votación proposición artículo 2º Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, negada.....	93
Votación artículo 2º ponencia Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, aprobado.....	95
Notas aclaratorias votación artículo 2º ponencia Proyecto de ley 127 de 2011 Cámara	96
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	97
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	97
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	97
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo	97
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez	98
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	98
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado.....	98
Votación proposición Diego Naranjo Proyecto de Ley 127 de 2011 Cámara, aprobada	99
Lectura Informes de Conciliación para aprobación en la próxima sesión	101
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión	101
Proposiciones, constancias, impedimentos	102
Ajustes de redacción por errores de forma en actas de sesiones plenarias	107
Cierre.....	107

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2011-20 de junio de 2012

Cámara de Representantes

Acta de Plenaria número 109 de la sesión ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Albeiro Vanegas Osorio, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 15 de diciembre de 2011, abriendo el registro a las 3:11 p. m. e iniciando a las 4:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de debate DCN-SW**BOSCH****Resultados de asistencia**

Reunión	DefaultMeeting	
Iniciar asistencia:	15/12/2011 03:11:00 p.m.	Detener asistencia: -

Resultados Totales

Present	151
Absent	14

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	06:13:37 p. m.	-
	Adriana Franco Castañeda	0064R	04:54:39 p. m.	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	04:00:34 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0102	04:06:25 p. m.	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	03:12:01 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	03:19:51 p. m.	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	04:16:25 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	04:01:30 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	0005L	03:25:42 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:57:03 p. m.	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	03:11:19 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0101	04:35:42 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0041R	03:42:24 p. m.	-
	Buenaventura León León	0019R	03:11:22 p. m.	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	04:17:51 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:11:24 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:11:28 p. m.	-
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	0068L	04:19:49 p. m.	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	03:11:25 p. m.	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	04:13:41 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	03:44:05 p. m.	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	04:32:16 p. m.	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	04:25:53 p. m.	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	04:06:17 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	04:46:07 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:57:18 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0054R	03:19:39 p. m.	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	04:15:27 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	03:56:28 p. m.	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	03:35:19 p. m.	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	04:03:54 p. m.	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	05:40:11 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:08:59 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0006L	03:51:38 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	03:46:43 p. m.	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	03:40:07 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:46:06 p. m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	04:48:53 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	06:09:07 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	04:56:00 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	03:23:57 p. m.	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	04:06:21 p. m.	-
	Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	05:00:07 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	03:37:24 p. m.	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente				
	Elías Raad Hernández	0021R	04:31:06 p. m.	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	03:40:45 p. m.	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	05:13:20 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:21:41 p. m.	-
	Felipe Fabián Orozco Vivas	0032R	03:11:23 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	04:00:55 p. m.	-
	Francisco Pareja González	0042L	04:54:43 p. m.	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	04:06:47 p. m.	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	04:34:25 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	04:02:34 p. m.	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	04:32:21 p. m.	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	04:00:02 p. m.	-
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	0018L	03:11:27 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	05:16:04 p. m.	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	03:11:24 p. m.	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	03:51:10 p. m.	-
	Heriberto Escobar González	0079L	04:41:44 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	03:12:42 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0038R	04:12:44 p. m.	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	03:39:05 p. m.	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	03:23:43 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	03:41:00 p. m.	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	03:29:38 p. m.	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0073R	03:45:07 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	03:41:08 p. m.	-
	Issa Eljadue Gutiérrez	0016L	03:11:30 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:37:44 p. m.	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	04:09:33 p. m.	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	04:16:12 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	03:12:04 p. m.	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	03:37:15 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0088	04:50:32 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0055R	03:11:22 p. m.	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	04:16:19 p. m.	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	06:32:52 p. m.	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	04:18:38 p. m.	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	04:50:18 p. m.	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	05:28:24 p. m.	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	04:12:29 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	03:26:13 p. m.	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	04:18:27 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	06:17:20 p. m.	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	04:40:34 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	03:19:57 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	06:39:59 p. m.	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	03:31:48 p. m.	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	05:03:01 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	03:11:22 p. m.	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	04:37:48 p. m.	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	04:01:15 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	06:17:29 p. m.	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	04:43:47 p. m.	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	04:29:02 p. m.	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	04:07:48 p. m.	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	06:32:39 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	03:47:43 p. m.	-
	Juan Manuel Valdez Barcha	0090L	03:47:33 p. m.	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	04:48:36 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:15:36 p. m.	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente				
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	04:02:27 p. m.	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	06:24:40 p. m.	-
	Libardo Enrique García Guerrero	0082L	03:41:11 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	06:21:35 p. m.	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	03:57:29 p. m.	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	03:48:30 p. m.	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	05:54:51 p. m.	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	03:41:39 p. m.	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	03:35:02 p. m.	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	03:50:58 p. m.	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	04:06:39 p. m.	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	03:29:10 p. m.	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	04:59:32 p. m.	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	03:49:10 p. m.	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	03:29:26 p. m.	-
	Miguel Jesús Arenas Prada	0062L	03:20:45 p. m.	-
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	0063R	05:16:29 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	05:47:53 p. m.	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	03:54:51 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	04:49:17 p. m.	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	03:28:28 p. m.	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	06:06:32 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:11:22 p. m.	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	04:06:45 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	03:46:00 p. m.	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	05:50:15 p. m.	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	04:18:01 p. m.	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	03:34:53 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	03:49:37 p. m.	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	03:23:13 p. m.	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	04:01:56 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	138	03:53:27 p. m.	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	03:11:27 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	04:07:40 p. m.	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	03:54:14 p. m.	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	04:31:24 p. m.	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	03:42:40 p. m.	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	03:39:51 p. m.	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	03:34:53 p. m.	-
	Simón Gaviria Muñoz	0103	03:22:48 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:56:36 p. m.	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	03:11:50 p. m.	-
	Víctor Raúl Yepes Flórez	0073L	06:38:49 p. m.	-
	William Ramón García Tirado	0052R	03:28:21 p. m.	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	03:24:40 p. m.	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	03:11:23 p. m.	-
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	0016R	05:11:22 p. m.	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	04:53:01 p. m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	-	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	-	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	-	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	-	-
	Jack Housni Jaller	0054L	03:41:20 p. m.	06:31:25 p. m.
	Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	-	-

	Participante	Asiento	Dentro	Salida
Presente				
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	-	-
	Presidente	0067L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0080L	-	-
	Subsecretario	0106L	-	-
	Vicepresidente	0044	-	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	-	-

Registro Manual:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Bocanegra Varón Alfredo
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Housni Jaller Jack
 Vargas Vives Victoria Eugenia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Total Representantes Que Se Registraron Manualmente: Ocho (08)**Representantes Que No Asistieron - Con Excusa:**

Acuña Cardales Yahir Fernando
 Buenahora Febres Jaime
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Herrera Díaz Roberto José
 Molina Triana Alfredo Guillermo

Total Representantes Con Excusa: Seis (06)**Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)****EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES****Relación de honorables representantes con incapacidad médica, para la sesión plenaria del día jueves 15 de diciembre de 2011.**

1. Acuña Cardales Yahir: Se encontraba incapacitado del 15 al 22 de diciembre de 2011 (ocho días de incapacidad).

2. Buenahora Febres Jaime: Se encontraba incapacitado del 15 al 16 de diciembre de 2011 (dos días de incapacidad).

3. Cabrera Báez Ángel Custodio: Se encontraba incapacitado del 10 al 19 de diciembre de 2011 (diez días de incapacidad).

4. Gnecco Zuleta José Alfredo: Se encontraba incapacitado del 15 al 16 de diciembre de 2011 (dos días de incapacidad).

5. Roberto José Herrera Díaz: Se encontraba incapacitado del 15 al 16 de diciembre de 2011 (dos días de incapacidad).

6. Molina Triana Alfredo Guillermo: Se encontraba incapacitado del 15 al 16 de diciembre de 2011 (dos días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2011-2012

Del 20 de julio de 2011 al 20 de junio de 2012
 (Primer período de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2011

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyecto de resolución

• **Resolución número 001 de 2011**, por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2010. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 872 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

III

Informe objeciones presidenciales

Proyecto de Ley número 306 de 2010 Cámara, 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 970 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

IV

Informe de conciliación

• **Proyecto de Ley número 103 de 2010 Cámara, 131 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 334 de 20 de diciembre de 1996.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 977 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

• **Proyecto de Ley número 246 de 2011 Cámara, 93 de 2010 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de pasaporte diplomático a los Congresistas de la República.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 977 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 144 de 2011 Cámara, 160 de 2011 Senado, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, y el Director Nacional de Planeación, doctor *Hernando Gómez Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, José Roberto Herrera Díaz, Álvaro Pacheco Álvarez, Mercedes Eufenia Márquez Guenzati, Nidia Marcela Osorio Salgado, Consuelo González de Perdomo, Yensi Alfonso Acosta Castañez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 823 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 932 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 975 de 2011.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

2. Proyecto de Ley número 127 de 2011 Cámara, 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.

Autores: Ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas Santa María, y Viceministro General de Hacienda, Bruce Mac Master Rojas.

Ponentes: honorables Representantes *Constantino Rodríguez Calvo, Claudia Amaya García, Luis Enrique Dussán López, Juan Diego Gómez Jiménez, Hernando Hernández Tapasco, Jairo Hinestroza Siniesterra, Crisanto Pizo Mazabuel, Mercedes Rincón Espinel, Sandra Villadiego Villadiego*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 779 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 882 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 951 de 2011 y 977 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 24, 29, 30 y 1º diciembre de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

3. Proyecto de Ley número 096 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Velásquez Jaramillo, Gustavo Hernán Puentes, Efraín Antonio Torres Monsalvo, José Rodolfo Pérez Suárez, Fernando de la Peña Márquez, Camilo Andrés Abril Jaimes, Humphrey Roa Sarmiento, Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 690 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 838 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 958 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 16 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

4. Proyecto de Ley número 019 de 2011 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo y Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 532 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 710 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 805 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

4. Proyecto de Ley número 045 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Victoria Vargas Vives, Juan Carlos Salazar Uribe, Alfonso Prada Gil, Jorge Gómez Villamizar, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 584 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 787 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 874 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 2 y 8 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

5. Proyecto de Ley número 269 de 2011 Cámara, 145 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio artístico y cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores “Princesa Baraji”, la semana cultural y las Fiestas Taurinas de Sahagún (Córdoba).

Autores: honorables Senadores *Bernabé Miguel Elías Vidal y Musa Besaile Fayad*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Antonio Jiménez Paternina y Mercedes Eufemia Márquez Guenzati*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 610 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 573 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 920 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

6. Proyecto de Ley número 270 de 2011 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, educativo y cultural de la Nación la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro de Sahagún (Córdoba).

Autor: honorables Senadores *Bernardo Miguel Elías Vidal, Musa Besaile Fayad*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Jiménez Paternina, Héctor Vergara Sierra*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 610 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 724 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 942 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 4 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

7. Proyecto de Ley número 266 de 2011 Cámara, 128 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí, en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Rizzetto Luces*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 573 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 691 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 920 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 11 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

8. Proyecto de Ley número 027 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 100 años de la institución educativa “Instituto Técnico” en el municipio de Santander de Quilichao, departamento del Cauca; se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Ortiz Uruña*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 533 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 680 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 920 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 8 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

9. Proyecto de Ley número 123 de 2011 Cámara, 64 de 2011 Senado, por la cual se rinde honores al señor General José Antonio Anzoátegui y se le reconoce como figura ejemplar de la Patria.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 585 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 879 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 943 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

10. Proyecto de Ley número 290 de 2011 Cámara, 138 de 2010 Senado, “Ley Consuelo Devis Saavedra”, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Díder Burgos Ramírez, Rafael Romero Piñeros, Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 586 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 738 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 966 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 22 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

11. Proyecto de Ley número 223 de 2011 Cámara, 75 de 2010 Senado, por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos.

Autor: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Ponentes: honorable Representante *Elías Raad Hernández, Ángela María Robledo*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 494 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 619 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 967 de 2011.

Aprobado en Comisión: octubre 5 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

12. Proyecto de Ley número 278 de 2011 Cámara, 78 de 2010 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años del municipio de Yolombó, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 495 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 847 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 971 de 2011.

Aprobado en Comisión: noviembre 29 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

13. Proyecto de Acto Legislativo número 142 de 2011 Cámara, 002 de 2011 Senado, por el cual se establece el derecho fundamental a la alimentación (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Hernando Hernández Tapasco, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo* y los honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gloria Inés Ramírez, Luis Carlos Avellaneda, Mauricio Ospina, Jorge Guevara, Jorge Enrique Robledo, Parmenio Cuéllar, Camilo Romero*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero y Rosmery Martínez Rosales*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 519 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 908 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 958 de 2011.

Aprobado en Comisión: diciembre 6 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

14. Proyecto de Ley número 206 de 2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 253 de 2011 Senado, por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004 Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal. (Conductores en estado de embriaguez).

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena, Manuel Virgüez Piraquive, Roy Barreras Montealegre* y los honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz y Germán Varón Cotrino*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez, Hernando Alfonso Prada, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Varón Cotrino, Juan Carlos García Gómez y Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso 185 de 2011 y 190 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 406 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 744 de 2011.

Aprobado en Comisión: junio 15 de 2011.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

15. Proyecto de Ley número 060 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica el literal B, numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara* y el honorable Representante *Bérner Zambrano Erazo*.

Ponente: *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* 543 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso 952 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso 1097 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 30 de 2010.

Anuncio: diciembre 14 de 2011.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO

El Segundo Vicepresidente,

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT
PÉREZ*

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

* * *

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez informa:

Señor Presidente está leído el Orden del Día y existe una proposición donde solicitan el aplazamiento del estudio y aprobación del **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara, 153 de 2011 Senado**, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, para el inicio de sesiones ordinarias en el año 2012. Firma la proposición el Representante *Obed Zuluaga Henao*.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y hay una proposición para que se aplace el estudio y discusión del proyecto denominado de Regalías, la proposición está suscrita por el Representante *Obed Zuluaga*.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2011.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay otra proposición para modificar el Orden del Día, que es que el proyecto que está en el puesto número 10 pase al puesto número 3, este es el proyecto de modernización de los departamentos.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ha sido leído honorables Representantes el Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Si se aprueba el Orden del Día con las proposiciones leídas, quedaría aplazado el proyecto de ley sobre regalías, se entiende aplazado para el próximo año y quedaría el proyecto que está en el puesto número 10, que es el de modernización de departamentos, pasaría al puesto número 3.

El doctor *Obed Zuluaga* retira la proposición para el aplazamiento del proyecto de Regalías.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, entonces el Representante de Antioquia y del Partido Conservador *Obed Zuluaga Henao*, retira su proposición, con lo cual señor Secretario ¿cuántas Proposiciones quedan para modificar el Orden del Día?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Solo la proposición de mover el proyecto del diez al tercero, hay otra proposición en relación con el proyecto de regalías, pero esta proposición no se puede estudiar con el Orden del Día, sino cuando se llegue al estudio del proyecto, porque es para que el proyecto regrese a las Comisiones Conjuntas.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes en consideración el Orden del Día, con una proposición que quiere que se modifique la propuesta que hace la Mesa Directiva, para que el proyecto ubicado en el punto diez, pase al punto tres.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El único proyecto que cambia es del puesto diez al tercero.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario hágale claridad a la Plenaria de los Representantes, que no han querido abrir la pantalla para ver el Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El proyecto de Asociación Público y Privada está de primero y así queda.

Bueno, primero están el Proyecto de Resolución de Fenecimiento, informe y objeciones, informe de conciliación y en proyectos para segundo debate, de segundo está el de regalías, quedaría ahí, de tercero está el proyecto del que es autor la señora Fiscal General de la Nación, sobre reincorporación de miembros de grupos armados, entonces la

proposición que se leyó, en este puesto quedaría el proyecto de modernización de los municipios, este pasaría a ser cuarto y los otros se correrían un puesto, sucesivamente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está abierta la discusión.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay una proposición de la doctora Alba Luz Pinilla, para que el Acto Legislativo que está en el puesto número doce, pase al puesto número quinto en este caso.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien, abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, honorables Representantes, todavía no votamos.

El doctor Guillermo Rivera, Representante a la Cámara, Liberal, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que esta mañana tuve la oportunidad de ser testigo de una reunión entre un buen número de Alcaldes electos, el señor Ministro de Hacienda, el señor Director Nacional de Planeación y claramente en esa reunión se expresó la inconformidad frente a los contenidos del proyecto, pero además creo yo con justicia reclaman ellos, la posibilidad de opinar frente a estos contenidos, de los cuales ellos son los principales destinatarios, en la medida en que van a ser los responsables de las administraciones municipales de los cuatro años siguientes.

A mí me parecería conveniente que de una vez acordáramos que en ese proyecto de ley, le permitiéramos en sesión informal al menos a uno de los voceros de ese grupo de Alcaldes, expresar aquí sus opiniones.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ya vi que la plenaria se acoge a esa propuesta cuya honorable Representante Guillermo Rivera, también sobre el Orden del Día, el doctor Carlos Alberto Zuluaga, ex Presidente de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, es para informarle al doctor Rivera, que hace escasa media hora el señor Ministro de Hacienda, estuvo presente acá, se reunió con un grupo importante de Representantes, donde les informó que viene avanzando en unos diálogos importantes con los señores Alcaldes, que ya hay un principio de entendimiento frente a las preocupaciones de los Alcaldes, que solamente está pendiente de que el señor Presidente de la República dé el visto bueno a ese entendimiento.

Esperemos entonces si el señor Ministro llegue, para ver cómo avanzó ese entendimiento, si el Presidente de la República Juan Manuel Santos está de acuerdo con esos avances y claro que podemos abrir la plenaria, para una sesión informal, para escuchar a uno, dos o tres o cinco Alcaldes que quieran opinar. Pero es bueno también resaltar la forma diligente, con que el señor Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, viene avanzando unos diálogos importantes con los Alcaldes, que tienen a bien reunirse con él.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, ¿aprobamos el Orden del Día? Se cierra la discusión sobre el Orden del Día, hay dos proposiciones en la Mesa, ¿aprueban el Orden del Día Representantes?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado por unanimidad señor Presidente con las modificaciones establecidas, el proyecto número diez, pasa al puesto número tres, el tres pasa al cuatro y el proyecto número doce, pasa al puesto número cinco.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Vamos a dar inicio ya al Orden del Día, antes el Representante de Cambio Radical, José Ignacio Mesa Betancourt, hace una denuncia en la Cámara, tiene la palabra doctor José Ignacio Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias señor Presidente, yo quería de cara a la plenaria de la Cámara, pues fuera de desearles un próspero año 2012 y una feliz navidad con sus familias, hace aproximadamente unos 20 días, señor Presidente, he venido haciendo una denuncia pública y he sido muy bien atendido por el Viceministro del Interior, el doctor Irigorri, pero yo no quiero terminar el año y aprovechando que está el Director Nacional de Planeación, el Ministro de Hacienda, acá en el recinto, contarles algunos temas de lo que he venido denunciando y me parece muy triste que en nuestro país después de una ola invernal como la que estamos llevando, nosotros tengamos que venir, aquí al doctor Carlos Zuluaga, que es una denuncia que los antioqueños tenemos que estar muy atentos y en un municipio que yo sé que usted quiere mucho, que es Guarne, Antioquia, se están robando la plática de la emergencia invernal y por eso yo quería dejar esta constancia y esta denuncia y se lo decía ahorita el doctor Obed Zuluaga, por el municipio de Nechí también, amigo Obed.

En el municipio de Guarne aquí traigo, son unas serie de documentos, al Ministerio del Interior, a Colombia Humanitaria y hoy lo quiero dejar acá como esa constancia entre la Plenaria de la Cámara que uno finalizando el año no se puede ir con la mente y la conciencia tranquila, cuando vengo

insistiendo que manden una revisión a estos temas, en estos dos municipios de nuestro departamento de Antioquia, podemos pelear todo el presupuesto que queramos de regalías, podemos sufrir la mayor ola invernal y nos pueden girar todos los recursos de Colombia Humanitaria, pero si permitimos que se roben la plática de frente, obviamente no vamos a solucionar ningún problema y eso es lo que estoy denunciando ya hace algún tiempo y quiero que esa denuncia tenga eco y por eso hoy lo hago y le agradezco al señor Presidente que me lo permita, señor Director de Planeación, en el municipio de Guarne se contrata la reconstrucción de la banca mediante la construcción de obras hidráulicas y obras complementarias sobre la vía Yolombal, Guapante sector Caracoles del municipio de Guarne, por doscientos treinta y uno, ochocientos cincuenta mil, ochocientos cuarenta y nueve millones de pesos, y lo más curioso es que la Gobernación de Antioquia en su lista de precios por metro cúbico de tierra que muevan, vale quince mil pesos y en Guarne, en lo que presentan del informe del valor es de cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y un pesos el metro cuadrado, y lo curioso de esto es que en esa sola línea se gastan ochenta y tres millones setecientos mil pesos, de doscientos millones y no hay que mover tierra.

Entonces nos van a mostrar un movimiento de tierra donde no hay que mover tierra, porque no se vino la banca, antes es un despeñadero que hay que hacerle unos muros y llenarlos, porque ese es el desastre de la comunidad y no hay vía en este momento para todas esas veredas que mueven gran cantidad de productos. Pero lo más triste de esto y siendo más profundo lo que he venido denunciando hace algún tiempo y que ruego que manden alguien que haga una supervisión y que los acompañamos, porque se roban el dinero de frente, no hay que hacer movimientos de tierra, la comunidad lo que está pidiendo es que se abra la vía.

Igual pasa en el municipio de Nechí, finalizando el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, entregaron veintidós mil millones de pesos, para cerrar unas entradas del río que ha inundado un millón de hectáreas, antes vino un ciudadano arrocero, gran perjudicado de este desastre natural, para hablar acá de manera informal en la Cámara y no fue posible y él entendió porque obviamente, las circunstancias de la labor legislativa que hemos llevado esta semana era lo menos apropiado, pero fueron veintidós mil millones de pesos que asignaron para estas obras y de los veintidós mil millones de pesos, no se sabe nada y siguen estando los boquetes y se sigue entrando el agua, pero hoy le pregunto al señor Viceministro del Interior que nos atendió y atendió a don Jaime Camacho, a usted señor Director de Planeación, que con Colombia Humanitaria, pongan atención de esto, acaban de asignar para otra obra en este mismo municipio mil ochocientos millones de pesos y yo lo que quiere hacer es denunciar antes de que se roben esos mil ochocientos millones de

pesos. Es que la administración local no da razón dónde están los mil ochocientos millones, no están ejecutando obras, le están girando los recursos y allí en Nechí, en ningún momento se está corrigiendo esta problemática y eso es todo el sector de la Mojana y usted sabe que eso es una gran problemática lo que allí se tiene y por eso hoy quería dejar esta denuncia pública queridos colegas, porque es triste uno recorrer el departamento de Antioquia, ver los desastres naturales, ver un Gobierno que quiere hacer las cosas bien y que quiere ayudar, esta semana escuchábamos al Presidente Santos anunciarles a los alcaldes electos, que hay más de 37 mil obras que la ola invernal ha dejado y que es la prioridad número uno para que las acabemos.

Pero que quien vaya asumir el cargo para estos hechos de corrupción mejor no se poseione y hoy le digo a los Ministros que no dejen que la plática se pierda, que si van a revisar esas obras, manden esas interventorías, pero que no dejemos llevar la plata allí a los municipios y que por ninguna parte se vea el desarrollo real de las regiones que se están viendo realmente afectadas por esta problemática, aquí traía pues la documentación requerida que he dejado hace aproximadamente un mes en el Ministerio del Interior, radicado esta denuncia.

La comunidad ha pedido que se haga y por eso hoy lo estoy haciendo público, yo no puedo seguir a escondidas tocando puerta y reclamando que son muchos miles de millones de pesos que se están perdiendo y que José Ignacio Mesa que representa un departamento como el de Antioquia, se quedara finalizando este año 2011 sin hacer pública esta denuncia que vengo haciéndola en privado y pidiendo a las autoridades, que manden esas interventorías para que los recursos que muchos empresarios y muchos colombianos de bien y muchos congresistas también aportamos, por la sensibilidad social ante el desastre natural, para que lo recaudado no se pierda y para que podamos corregir todo lo que la ola invernal le ha dejado a nuestro departamento.

Gracias señor Presidente por este tiempo y a los compañeros por la paciencia y por escucharme y al Gobierno Nacional que reciba de buena manera este informe, para que se tomen los correctivos necesarios donde se vaya a invertir para que recuperemos los desastres que la naturaleza nos ha dejado, muchas gracias y un feliz año a todos.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Lo mismo para usted doctor José Ignacio Mesa Betancourt, feliz navidad y que ojalá tenga muchos días alegres en el nuevo año, hay una constancia también en la Mesa Directiva que la firma el *doctor Carlos Eduardo León Celis*, brevemente hacemos esa sustentación e iniciamos el Orden del Día.

Doctor Carlos Eduardo León Celis, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Muchas gracias señor Presidente, voy a permitirle leer la constancia, como es sabido por todos ustedes y el país, debido a la primera ola invernal que sufrió Colombia, el 17 de diciembre del 2010, el casco urbano del municipio de Gramalote, por una falla biológica resultó destruido, las lluvias originaron el deslizamiento de uno de los cerros de la parte occidental, el cual cubrió varias viviendas, a su vez el movimiento telúrico afectó los cimientos de las construcciones del pueblo, las que en su mayoría quedaron destruidas haciéndolas totalmente inhabitables.

Gramalote representa entonces el símbolo de la tragedia invernal del 2010, pues su más de 3.000 habitantes, hoy pasando un año de la tragedia lamentablemente no tienen un techo propio y unas expectativas económicas claras, por lo que exhorto al Gobierno Nacional para que agilice la construcción del nuevo asentamiento urbano del municipio de Gramalote, que requiere toda la atención del Estado colombiano, no solo a través de medidas de infraestructura, las cuales son vitales sino que también demanda de programas integrales en inversión social y en oportunidades económicas inmediatas, para superar prontamente la problemática de los habitantes de este municipio, la cual ha dejado una grave situación de pobreza de exclusión y desplazamiento, razón por la cual reclamo del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República y el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, así del Fondo de adaptación para el cambio climático, con el consenso de la honorable plenaria, prontos resultados en la tarea de reubicar y construir el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que la presente constancia sea publicada en la *Gaceta del Congreso* en el Orden del Día de hoy, conforme lo preceptúa a la Ley 5ª de 1992, así como también se compulse copia de la misma del Gobierno Nacional. Firma Carlos Eduardo León Celis, Juan Manuel Corzo Román.

Señor Presidente, para finalizar quería decirles que dejo esta constancia, porque siendo oriundo del municipio de Gramalote, creo que es el papel que me asiste de que los gramaloteros, puedan ver pronto su municipio nuevamente construido, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Gramalote es un municipio que sufrió muchísimo doctor Carlos Eduardo León Celis Representante del Partido Conservador, tengo dos peticiones de moción de orden del doctor Luis Guillermo Barrera, Representante de la U de Boyacá y del doctor León Darío Ramírez, de la U, también de Antioquia, Grande.

Me permiten un momentico ustedes honorables Representantes, ha sido aprobado el Orden del Día, ¿cuál es primer punto del Orden del Día señor Secretario?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El primer punto del Orden del Día, señor Presidente es el informe de Proyecto de Resolución de Fenecimiento, por medio del cual se propone a la honorable Cámara de Representantes, no fenecer la Cuenta del Presupuesto del Tesoro y el Balance General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2010, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2011 y anunciado en diciembre 14 del 2011, este informe señor Presidente, corresponde a las cuentas del Tesoro General de la Nación, sobre la cual la Cámara debe pronunciarse anualmente, dentro de una de sus obligaciones constitucionales.

Resuelve el proyecto de resolución, que envía la Comisión Legal de Cuentas para estudio de la Plenaria, después de los considerandos.

Resultados: Que cumplidas las evaluaciones pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas considera procedente recomendar no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General consolidado en la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2010, con base en la información obtenida por esta célula congressional de un total de 314 entidades, Fondos o Patrimonios autónomos del Estado de los informes presentados por el Gobierno Nacional, situación financiera y de resultados presentados y el informe sobre el estado del sistema del control interno contable de las entidades del sector público, a 31 de diciembre de 2010, elaborado por la Contaduría General de la Nación y por la señora Contralora de la República, cuenta general del presupuesto y del tesoro, situación de la deuda pública, informe de auditoría del balance, concepto sobre el sistema de control interno, con enfoque integral para las entidades que obtuvieron dictamen con abstención o negación de opinión y entidades que permitieron establecer que en términos generales persisten observaciones.

Por eso y otros considerandos la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, resuelve: artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro a 31 de diciembre de 2010, con fundamento en lo expuesto en los considerandos en el texto de esta resolución.

Artículo 2°. No Fenecer, proponer a la Plenaria no fenecer el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2010, con fundamento en lo expuesto en los considerandos en el texto de la presente resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobada la presente resolución por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, allegar copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2010, a la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes para lo de su competencia de acuerdo con

el inciso 2° párrafo único del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre del 2010, para su conocimiento y asunto de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros del despacho, a la señora Contralora, al señor Auditor General de la República, al Procurador General de la Nación, a la señora Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación y a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Comuníquese y cúmplase dado en Bogotá, a los 2 días del mes de noviembre de 2011, presentado a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes por Luis Guillermo Barrera, Presidente, Mario Suárez Flórez, Vicepresidente, María Doris Perdomo Quintero, Secretaria General.

Ha sido leído el proyecto de resolución, de no Fenecimiento a la Cuenta General del Tesoro Público y otros, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien, señor Secretario damos un saludo cordial, a los hombres del Ejército que visitan la Plenaria de la Cámara de Representantes, están en proceso de ascenso a Sargento Mayor.

Por qué la decisión de no fenecer, lo responde el Representante de Boyacá Luis Guillermo Barrera, quien tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, comoquiera que se ha leído la parte resolutive de este proyecto de acto administrativo, por el cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, al igual que el Balance General de la Nación para la vigencia de 2010.

Permítame señor Presidente, en mi condición de Presidente de la Comisión Legal de Cuentas hacer algunas observaciones generales que tuvo en cuenta la Comisión Legal de Cuentas, para proponerles a ustedes honorables Representantes, no fenecer la cuenta en la vigencia fiscal 2010.

En cuanto respecta al informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la vigencia 2010, presentado por la Contraloría General de la República es necesario precisar: Que debido a las recurrentes reaperturas, después del cierre definitivo para corregir errores o agregar información presupuestal que no se reporta oportunamente por las entidades del Estado, la Contraloría General de la República determina lo siguiente: Con respecto a la razonabilidad de la cuenta que entre otras examina la Comisión Legal de Cuentas. En opinión de la Con-

traloría, con la información que reporta oficialmente para la ejecución de gastos e ingresos de la Nación en la plataforma civil, conforme lo dispone el Decreto número 2789, la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro no presenta razonablemente la ejecución de la vigencia fiscal 2010.

Algunas cifras que son importantes que la Plenaria conozca, para la vigencia fiscal del 2010, el presupuesto general de la Nación presentó un déficit presupuestal, por valor de 26.1 billones de pesos, que corresponde al 4.6% del PIB a 31 de diciembre de 2010, se constituyó un rezago presupuestal por valor de 12.94 billones de pesos, el rezago presupuestal, constituido a 31 de diciembre de 2010, es una manifestación importante de la ineficiencia e ineficacia técnica e institucional de buena parte de la entidades del Estado, la deuda flotante del Estado, registró un incremento del 110% de acuerdo con el informe presentado por la Contraloría General de la República. A diciembre 31 de 2010, la tesorería presentó un déficit por valor de 21.6 billones de pesos a la misma fecha, la cuenta del tesoro presentó déficit por valor de 23.6 billones de pesos, con respecto al informe de auditoría al Balance General de la Nación, es igualmente importante que ustedes conozcan honorables Representantes que los activos de la Nación presentan sobre estimaciones del orden de los 21.06 billones de pesos, incertidumbres por más de 41 billones de pesos, en la cuenta de los pasivos las subestimaciones son de 105 billones de pesos, incertidumbres del orden de los 97.9 billones de pesos, en la cuenta del patrimonio, sobre estimaciones de más de 54 billones de pesos, incertidumbres del orden de 127 billones de pesos, en los ingresos subestimaciones de más de 5.6 millones de pesos y en los gastos incertidumbres por más de 6 billones de pesos.

Así que, en conclusión de las 245 entidades auditadas por la Contraloría General de la República para la vigencia del 2010, tres Entidades obtuvieron dictamen con abstención de opinión a sus Estados Financieros. Este dato que voy a dar es importante porque lo di a conocer al Espectador y causó revuelo en parte de los Ministerios, del Gobierno Nacional, 43 Entidades del Estado obtuvieron dictamen negativo para sus Estados Financieros y dos Entidades obtuvieron dictamen con salvedades, así que no se les feneció la cuenta fiscal, debido al concepto desfavorable con respecto a su gestión y a los procesos internos.

Quisiera igualmente compañeros Congresistas que supieran que dentro de esos informes es importante destacar que algunas entidades del Estado, tenedoras de títulos TES B, de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de la República, la presentación del informe de la situación de la deuda, no cumplen con el principio de especialidad, esto es, que algunas de esas entidades violan su misión y su visión y prefieren invertir, en TES, antes que cumplir con su objetivo con su misión social, algunas

de esas entidades para mencionarles, el Banco de la Agrario que tiene alrededor 5.9 billones en TES.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Por favor dejemos que el doctor Luis Guillermo Barrera concluya su informe.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Les decía que el Banco Agrario por ejemplo tiene 5.9 billones en la vigencia fiscal del 2010, rompiendo con su propósito final de hacer préstamos a la comunidad colombiana, así ocurre con el SENA que tiene recursos por el orden de 1.13 billones en TES, el Fondo Nacional del Ahorro, entre otras entidades.

El informe sobre el estado del sistema de control interno contable deja ver que en la calificación general del sistema de control Interno Contable, la Contaduría General de la Nación manifiesta que para la vigencia del 2010, ninguna entidad de las evaluadas presentó resultados deficientes. Pero caso contrario opina, la Contraloría General de la República, para el informe dado por la Contraloría General de la República, hay alrededor de 43 Entidades del Estado que son calificadas dentro de su control interno contable como ineficientes, apenas destaco algunas por la brevedad del tiempo, Presidente, el Fondo Nacional del Ahorro, el Instituto Nacional de Vías, el Instituto Colombiano de Geología y Minería, el Instituto Colombiano Agropecuario, Caprecom, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Superintendencia Nacional de Salud, entre otros.

En cuanto respecta al concepto sobre el sistema de Control Interno de las Entidades del orden Nacional para la vigencia del 2010, igualmente déjeme decirle señor Presidente, que a decir de la Contraloría General de la República, el sistema no ha sido diseñado, ni ha llegado a ser un instrumento que pueda prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción. Con fundamento en el concepto de la Contraloría General de la República, igualmente 82 Entidades del Estado han sido calificadas dentro de su sistema de Control Interno como ineficientes.

Pudiese decirles de muchas de las observaciones que ha encontrado las Comisión Legal de Cuentas que le permiten presentarle entonces un proyecto de Resolución a la Plenaria de la Cámara, para que no se fenezca la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro al igual que el Balance General de la Nación correspondiente a la vigencia del 2010.

Desafortunadamente, Presidente la brevedad en el tiempo no me permite ahondar en unos temas que son muy importantes y delicados de lo que está ocurriendo en las finanzas del Estado.

Con ello Presidente, sustento el proyecto que le estamos presentando a consideración de la Plenaria en el entendido de que no se fenezca la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance

General Consolidado de la Nación, para la vigencia del año 2010, muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Habló el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, Luis Guillermo Barrera, muy bien, sobre este tema quiere hacer una observación el doctor Miguel Gómez y entramos a votar honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tengo pendiente una moción de orden del doctor León Darío Ramírez ya vamos para allá.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias señor Presidente, primero pues felicitar el trabajo de la Comisión Legal y de su Presidente, si los honorables Representantes quieren algún día mirar con detalle este informe, van a entender por qué el Estado colombiano no funciona. El trabajo que hace la Comisión Legal de Cuentas es entidad, por entidad mostrando los puntos débiles de la ejecución presupuestal del Sistema de Control Interno y naturalmente de la razonabilidad de sus Estados Financieros, si ustedes quieren saber por qué el Estado fracasa en sus políticas, léanse, ojeen por lo menos el informe de la Comisión Legal de Cuentas, el hecho de que no estemos feneciendo las Cuentas del Presupuesto y el Balance General de la Nación es gravísimo, es como si en una empresa el Revisor Fiscal dice que esos Estados Financieros no sirven y que no reflejan la realidad del negocio, pues eso es lo que ha hecho la Comisión Legal de Cuentas con mucho coraje, llamándole la atención al Gobierno sobre las protuberantes deficiencias que tenemos en la administración pública y creo que este documento no debería pasar por alto esta, de las responsabilidades importantes de la Cámara de Representantes en materia de control de las finanzas públicas, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, está cerrada. ¿Aprueban el proyecto de Resolución?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lo aprueba la Cámara señor Presidente, en este momento hay 119 Representantes registrados.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Representante León Darío Ramírez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas Gracias señor Presidente, no es tanto una moción de orden, sino algo que considero que es necesario que quede muy claro hoy aquí en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes, cómo me alegra ver a los alcaldes de Colombia durante 8 días aquí en Bogotá y cómo me alegra cuando la voz ellos ha sido escuchada y justamente ha sido escuchada en un tema de gran importancia, para el desarrollo de los entes territoriales, el tema de las regalías, quienes hemos tenido la oportunidad de hablar con los alcaldes durante el transcurso de la semana hemos podido observar en ellos que tienen una luz de esperanza, en el tema de la regalías. Ellos creen que ya les llegó el salvador, pero hay que decirlo señor Presidente, el tema de las regalías es de mucho cuidado porque esto es totalmente contrario a lo que tanto hemos defendido aquí la descentralización administrativa.

Cada día se ve más el tema de la centralización, yo quiero dejar una nota señor Presidente, porque es que van a escuchar a los señores alcaldes, pero que quede constancia que todos los temas, estoy casi seguro que van a tocar los señores Alcaldes hoy, los hemos tocado nosotros en Comisiones en los debates del tema de regalías y por eso me preocupa que en forma maratónica vamos también a estudiar aquí la modernización de los departamentos, todos esos temas los hemos defendido, como defendimos el tema de la modernización de los municipios, por eso que no se vaya creer por parte de los señores alcaldes que nuestra labor aquí ha sido callada y lenta en lo que tiene que ver con los entes territoriales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Perdóneme Representante León Darío, pero me están mirando mal todos los Representantes, porque ese es el tema que viene sobre el cual vamos a trabajar veinticuatro horas, en la reglamentación del proyecto del acto legislativo de regalías doctor León Darío Ramírez.

Un saludo para el doctor Hernando José Gómez, Director del Departamento Nacional de Planeación.

Creo que hay un problema para tratar el siguiente punto sobre objeciones presidenciales señor Secretario, cuál es el problema para preguntarle a la plenaria o para pedirle a la Cámara que nos permitan avanzar al otro punto.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Que los autores del informe no están presentes en el recinto señor Presidente, entonces se puede posponer.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes ¿aprueban ustedes que avancemos al siguiente punto?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lo aprueban.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Cuál es el siguiente punto Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Informes de conciliación:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 103 de 2010, 131 de 2011 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley número 334 del 20 de diciembre de 1996, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 977 del 2011.

El informe de conciliación es el siguiente: De conformidad con lo previsto en los artículos correspondientes de la Ley 5ª nos permitimos presentar informe de la siguiente manera, los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º fueron aprobados en ambas Cámaras sin ningún tipo de modificaciones. Frente a los artículos 1º y 5º se acoge el texto aprobado en la plenaria del Senado se anexa cuadro comparativo. Firma *Piedad Zuccardi, Antonio Guerra de la Espriella, William García y Hernando José Padaii*.

Ha sido leído en informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, se abre la discusión de este informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, está cerrado, ¿aprueban el informe de conciliación?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Informe de conciliación al proyecto de ley: Por medio de la cual se ordena la expedición de pasaporte diplomático a los Congresistas de la República, de acuerdo a la comisión encomendada a los suscritos Senadores y Representantes abajo firmantes, presentamos el informe de conciliación y solicitamos a la plenaria de la Cámara y a la plenaria del Senado de la República, acoger como texto conciliado el proyecto de ley el que se anexa, dirimiendo las diferencias existentes entre los textos aprobados en las respectivas sesiones realizadas en la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

En consecuencia los suscritos conciliadores hemos acordado acoger parcialmente como texto de este proyecto de ley los artículos 3º y 4º del texto aprobado por el Senado de la República, que para

efecto de su correcta numeración pasaran a ser los unos 1° y 2° del presente proyecto que quedará tal como se anexa. Firma *Carlos E. Barriga y Albeiro Vanegas Osorio*.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Leído el informe de conciliación, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, está cerrada, ¿aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El siguiente punto es, proyectos para segundo debate, **Proyecto de ley 144 de 2011 Cámara, 160 de 2011 Senado, por la cual se establece el Régimen Jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.**

Proposición: con base en las anteriores consideraciones y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, presentamos ponencia favorable, en consecuencia solicitamos dar segundo debate en sesión plenaria de la Cámara de Representantes, con las modificaciones enunciadas al proyecto de ley, por el cual se establece el Régimen Jurídico de las asociaciones público, privadas se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones. Firma *Juan Felipe Lemos Uribe, José Roberto Herrera, Alvaro Pacheco Álvarez, Mercedes Eugenia Márquez, Consuelo González de Perdomo*.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Leído el informe de conciliación, tiene la palabra en primer lugar como lo indica el reglamento, el Ponente del proyecto, doctor Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, muchas gracias queridos compañeros esto es un proyecto de vital importancia para el Gobierno Nacional, fue sometido al estudio juicioso de las Comisiones cuartas conjuntas de Cámara y Senado, allí se debatió de manera concienzuda la posibilidad de presentar este proyecto a esta plenaria, en qué consiste las asociaciones público privadas, es un esquema de participación público privada que le va a garantizar al país, a la Nación la posibilidad de que concurre el sector privado con capital privado para la provisión en el largo de esas obras

de infraestructura física que requiere y demanda la Nación para avanzar en escenario de competitividad.

El año pasado cuando llegamos a este Congreso compañeros aprobamos el plan de desarrollo pretendiendo que las cinco locomotoras ahí planteadas por el Gobierno Nacional pudieran desarrollarse, este Congreso también ha dado unos avances importantes aprobando esos tratados de libre comercio que van a permitir que Colombia, se introduzca en escenario de los mercados internacionales. El país tiene una gran dificultad y es el régimen de concesiones actual, la inversión, el presupuesto público es un presupuesto público limitado para el año entrante aprobamos 5.9 billones de pesos para inversiones en infraestructura vial, el país tiene un atraso de 150 años en esa materia, lo que pretende este proyecto, como se los expresaba al principio es permitir que el sector privado a cuenta y riesgo propio tenga la posibilidad de invertir en esa provisión de infraestructura y en ayudar a sostener la ya existente, tiene unos elementos muy importantes diferenciadores del actual régimen de concesiones.

En el actual régimen de concesiones compañeros el riesgo lo asumía directamente la Nación, el principio de la ecuación económica y financiera del contrato permitía que esos contratos de concesiones a lo largo de los últimos 15 años generaran unos sobrecostos muy importantes para la Nación y se convirtiera en la mayoría de ellos en unos desagües de corrupción importantes para el país que todos los colombianos pagamos de nuestros bolsillos.

Este proyecto de asociaciones público privadas limita en las concesiones la posibilidad de que se amplíen en su presupuesto inicialmente planteado, impide y limita la posibilidad de que esas concesiones se prorroguen de manera indefinida, garantiza que los recursos del Estado y los recursos del sector privado que se invierte en la infraestructura social en la infraestructura de productividad del país, puedan generar los resultados esperados en el futuro. Un ejemplo, autopista de la Montaña vale 15 billones de pesos y el país no tiene sino 5.9 billones para invertir en todo el territorio nacional, obras tan importantes como Autopistas de las Américas, las Rutas del Sol, la Troncal de la Costa y todas esas grandes obras que están proyectadas en los próximos años, pero además el tema de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena el tema de la construcción de nuevos puestos marítimos, la posibilidad de avanzar en las concesiones en el tema del sector salud, en el tema del sector de educación, en el tema del acueducto, el saneamiento básico, que hasta hoy la legislación actual no permite o no da esa posibilidad, a partir de la aprobación de esta importante norma se podrá adelantar ese tipo de asociaciones público privadas en esos sectores de infraestructura social.

Este proyecto tiene 38 artículos, solamente modifica queridos compañeros el parágrafo 2° del artículo 32 de la Ley número 80, que se refiere al tema de las concesiones por iniciativa privada y además elimine el artículo 28 de la Ley número

1150, que establece las prórrogas en las concesiones actuales, brinda seguridad jurídica este proyecto porque era una preocupación de la Cámara Colombiana de Infraestructura, brinda seguridad jurídica a los concesionarios que hoy en la actualidad están explotando las diferentes concesiones viales, aeroportuarias y ferroviarias en el país porque ellos mantendrán su régimen jurídico hasta tanto terminen esas condiciones.

Pero a partir de la aprobación de esta norma tendrá la Nación la posibilidad de capitalizar inversión privada para la ejecución de esos grandes proyectos, tiene cuatro títulos las disposiciones generales, en esas disposiciones generales queridos compañeros hay un avance fundamental, se limita como se los expresaba, se limita las prórrogas no podrán prorrogarse, un contrato de esta naturaleza sino hasta un 20% del valor inicialmente proyectado, pero adicional a eso solamente podrá adelantarse esta modalidad de contratación de asociaciones público privadas en aquellos contratos que superen los 3.500 salarios mínimos legales mensuales. Es decir alrededor de mil ochocientos millones de pesos, aunque entiendo hay una proposición para aumentar ese valor, sin duda alguna la gran importancia de este proyecto, para no extenderme mucho, es la posibilidad que tendrá la Nación, el Estado colombiano de garantizar los recursos suficiente a través de la fuente complementaria y los recursos del sector privado para garantizar, sostener, complementar, la infraestructura física del país, que demanda para sacar adelante la Nación, las Locomotoras, a las que el Presidente Santos, les ha puesto todo el pecho, para garantizar la competitividad de Colombia para poder adentrarnos con éxito en los mercados internacionales y salir de ese atraso vial, de ese atraso de infraestructura física que hoy tiene Colombia.

Presidente, ese es básicamente el resumen del proyecto, la importancia del mismo, yo quisiera que si los compañeros lo permiten iniciaremos con la votación del informe de ponencia y empezáramos con la discusión de cada uno de los artículos y allí dar mayor tiempo para el debate de los mismos.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante, Juan Felipe Lemos, por el acento no es necesario decir que usted es de Antioquia. El doctor Juan Felipe, ha hecho una proposición que no la puedo acoger por el momento.

Tiene la palabra el Representante Mario Suárez Flórez, Representante de Santander y del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Señor Presidente, apreciado Ponente, compañeros, señor Director Nacional de Planeación, este es un proyecto que inició su curso en la Comisión Cuarta de la cual hago parte y desde ya anuncio mi voto positivo en este proyecto.

Se vino el cambio climático y yo creo que no necesitamos ser expertos ni ingenieros para entender los grandes problemas sobre todo en el aspecto vial, que tiene Colombia, está colapsada la red vial, digámoslo, por darle una denominación, o como lo llaman en Invías, la red primaria, tenemos unas vías diseñadas hace cincuenta años o más, desde cuando inició nuestra vida Republicana, diseñadas en ese entonces para población de cinco o diez millones de habitantes en el país.

Hemos visto cómo las concesiones viales, prácticamente no ha sido la mejor figura o lo más fecundo para el país, hago parte de la Comisión Legal de Cuentas y por ejemplo hicimos un debate con el INCO y es de las instituciones en donde reina el caos administrativo, financiero, fiscal y por qué no decirlo social, porque no hay ninguna responsabilidad social en esa institución y cuando vienen los Ministros y los altos funcionarios del Estado aquí compañeros y compañeras, no hacemos sino aullarles y decirles que la red vial está colapsada, que el transporte de pasajeros y de carga, prácticamente no existe, sobre todo en nuestro departamento y muchos departamentos de Colombia. Esta es una figura que yo creo que le va a servir al país y no tan solo en el aspecto del transporte de pasajeros terrestres y de carga, yo decía y le decía al Ministro del Transporte en estos días, que se está estudiando la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, ahí tenemos a los Chinos estudiando la posible concesión, ahí nos han dicho que los coreanos están estudiando la posibilidad del transporte férreo, ahí está por ejemplo y no hemos pensado cómo nosotros podríamos solucionar y ser una alternativa del transporte de pasajeros, cuando hemos capitalizado y aquí aprobamos por ejemplo a Satena, para que nos transporte pasajeros y no lo hemos visto en estos días transportando pasajeros, en este caos, que tenemos a raíz de la ola invernal. Esta es una figura que podemos concebir para hacer esas alianzas público privadas y darle una salida al problema vial que tenemos y al problema, repito no tan solo de pasajeros, sino también de carga.

Pero le decía yo al Ministro de Transporte, que entre otras cosas me hizo quedar mal en Santander, cuando visitó con el Presidente de la República el pasado viernes y en la Comisión Cuarta le habíamos dicho que ante tanto problema con el transporte que nos está presentando en la vía.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para el Representante, por favor Mario.

Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Por qué no contemplábamos la posibilidad de estudiar por ejemplo, la salida con el segundo socio comercial de Colombia y con el primero de los santanderes que nos estudiara la posibilidad de la red férrea y cuando los abordaron allá los académicos que no fue entre otras cosas los gremios, dijo que a él nunca se le había dicho eso del estudio de la

vía férrea a Cúcuta y a Venezuela. Entonces señor Presidente y apreciado Ponente, le quiero decir que además de las alianzas público privadas, señor Director Nacional de Planeación, porque es que en Santander no tenemos túneles, no tenemos dobles calzadas, no tenemos autopistas, en realidad es un terreno montañoso, pero sí hay unos terrenos que se prestaría para ese tipo de comunicaciones viales y vale para Nariño y vale para otras zonas fronterizas, esas ATP, que repito apoyo integralmente porque señor Director de Planeación y señor Ponente, no estudiamos la posibilidad de que esas ATP, también puedan ser funcionales con nuestros países fronterizos.

Nosotros somos frontera con el Ecuador y lástima que mi compañero aquí, no esté hoy, el compañero Tato Álvarez, allá tampoco creo que hay túneles, ni hay vías férreas para comunicarnos con el Ecuador, aquí hay algún compañero del departamento del Amazonas, a ver si de pronto también allá necesitamos con el Brasil, con Tabatinga con Panamá, ¿qué otro país?, Venezuela el mejor amigo ahora de nuestro querido Presidente Juan Manuel Santos, a ver si con ellos podemos hacer esas alianzas público privadas o públicas y públicas con esos países que les interesa nuestro mercado, nuestro intercambio comercial, porque ellos también yo sé que saben de que eso nos genera progreso, empleo y desarrollo social.

Le agradezco señor Director de Planeación haber si es posible que este proyecto se extienda a nuestros países fronterizos y que yo sé...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido, para que el doctor Mario Suárez por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Mario Suarez Flórez:

Que tenemos limitaciones presupuestales, aquí no hacemos sino pedir y pedir y parece que le estábamos aullando a la luna, a ver si podemos con nuestros países fronterizos decirles que tenemos esta figura y que podemos utilizarla y que sería de gran utilidad social para nuestros compañeros fronterizos y para el país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien, estamos en la discusión del Proyecto de Ley de las Asociaciones público-privadas de Caldas. El Representante Hernando Hernández Tapasco.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, Presidente, solo quería pedir que se nos explicase y se nos expusiese este proyecto, por parte de los Ponentes, pero ya lo han hecho, ahora nos gustaría como Partido de oposición que se nos permita presentar unas consideraciones y discernir sobre este proyecto, respecto al régimen jurídico para lo que tiene que ver con las Asociaciones públicas

o privadas o más bien lo que tiene que ver con la fusión de capitales mixtos y sobre todo tratándose de inversiones en lo que tienen que ver con obras de gran infraestructura, ya que como Partido de oposición pues siempre hemos tenido nuestras consideraciones respecto a lo que son las licitaciones, las construcciones y el manejo de los recursos en este tipo de obras.

Entonces, señor Presidente, yo le pediría el favor de que le conceda la palabra a mis colegas del Polo Democrático Alternativo, a la doctora Alba Luz Pinilla y al doctor Wilson Arias, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Salazar Uribe.

Honorable Representante Juan Carlos Salazar:

Gracias, señor Presidente, por darme la palabra.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Siempre será así Representante.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Bueno, pues miren, honorables colegas, señor Director de Planeación, yo sí de pronto no estoy en contra de que y no desconozco la intervención de el colega, que se refiere a que nuestro país en materia de infraestructura estamos atrasados, eso es una realidad de mano, una realidad que vemos todos los colombianos, pero este sí es el proyecto Joya de la Corona, este sí es el proyecto del Gobierno.

Cómo así que nosotros vamos a aprobar un proyecto que tiene como ámbito de aplicación el siguiente: la presente ley es aplicable a todos aquellos contratos en los cuales las entidades Estatales encargue a un inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados o su construcción, reparación, mejoramiento, o equipamiento a actividades, todas estas que deberán involucrar la operación y mantenimiento de dicha infraestructura. También podrán versar sobre infraestructura para presentación de servicios públicos, es decir todo, en estos contratos se retribuirá la actividad con el derecho a la explotación económica, de esta infraestructura o sus servicios o al particular, en las condiciones que se pacten por el tiempo que se acuerde con aporte del Estado cuando la naturaleza del proyecto lo requiera, doctor Lemus cómo así, yo también soy Ingeniero, listo, hagamos asociaciones público-privadas, pero con porcentajes realmente establecidos en la norma, pero es que mire, los procesos de selección y las reglas para la celebración y ejecución de los contratos que incluyan esquemas de asociación público-privada, se registrarán por los impuestos de la Ley 80 de 1993.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para el doctor Juan Carlos, por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

La Ley 1150 de 2007, ojo, salvo las materias particularmente reguladas en la presente ley, es decir, se rige la Ley 80, pero no para lo que regula esta ley, o sea, para la construcción de toda la infraestructura de nuestro país se seguirá haciendo por el régimen privado, eso es lo que dice esta ley y con qué dinero, con el dinero de nosotros, de los colombianos, esto es peor que las concesiones, señor Director de Planeación, a mí me da mucha pena tenerle que decir, pero yo un proyecto de esta magnitud sería incapaz de votarlo, porque estaría traicionando a los colombianos. Si a mí usted me dice, que vamos a hacer alianzas público-privadas, en donde el Estado colombiano pone sobre la mesa el 50% y los privados el 50%, yo le jalo, pero en este proyecto nos vienen aquí a decir, hablamos de prórrogas al 20%, hablamos que los contratos únicamente podrán tener prórrogas hasta el tercer año de la vigencia, o hasta las tres cuartas partes del contrato y eso que lo he leído encima.

Yo le quiero manifestar, al señor Director de Planeación, no sé, de pronto lo aprobarán, pero yo sí salvo mi responsabilidad, yo hice aquí un debate del INCO, contra el INCO, lo hice con seriedad, lo hice con responsabilidad, mostré las deficiencias del INCO, pero con esto que estamos haciendo le estamos entregando el presupuesto de inversión al sector privado, creo que este es el complemento y lo que necesita el Gobierno Nacional para hacer realidad su gran proyecto de Regalías que estaremos aprobando hoy, donde le estamos entregando todos los proyectos de infraestructura a los privados.

Me opongo totalmente a este proyecto con causa de conocimiento y como Ingeniero que soy y espero un pronunciamiento de el Ponente, en cuanto a esto y que me explique bien, porque yo, la realidad lo que usted dijo ahí, no es lo que dice este proyecto, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Para una moción de orden, el doctor Carlos Jiménez del Valle del Cauca, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Buenas tardes compañeros, hoy estamos estudiando una ley, revolucionaria en la forma de contratar en este país, y usted tiene razón doctor Juan Carlos Salazar, se les dan unas gabelas a las personas que inviertan, pero también tiene razón en que no leyó, es que la plata con este proyecto de ley no sale del Gobierno Nacional, hasta que no estén las obras realizadas, aquí no van a haber anticipos, aquí no van a adiciones con el presupuesto público, aquí lo que se está haciendo con ese presupuesto...

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Querido, doctor Carlos Jiménez lo aprecio mucho, pero es una moción de orden, ya me están mirando feo los Representantes.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Queremos aprovechar el tiempo.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ahorita le doy la palabra, con respeto, el Representante Juan Felipe Lemos tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctor Juan Carlos muy pertinente esa inquietud planteada por usted, este proyecto de ley como usted lo manifiesta, no pretende entregarle al sector privado toda la inversión en infraestructura pública en el país, lo que busca este proyecto es a través de dos figuras contractuales que se crean, que es la Asociación público-privada de iniciativa pública y la Asociación público-privada de iniciativa privada, generar un marco jurídico para garantizar que el sector privado intervenga en el financiamiento de proyectos de infraestructura social y de productividad que requiere el país.

Le voy a poner un ejemplo, las ATP iniciativa pública son similares al actual régimen de concesiones, ahí la Nación será la que estructure el proyecto, será la que defina la ingeniería de detalle, la que defina el Plan financiero y también la que pague, pero no como se ha venido pagando hasta ahora, que se paga en el caso de las concesiones viales por el flujo de la proyección, del flujo de los vehículos que transitan por las vías, sino por el contrario, se pagará por el servicio prestado, por la disponibilidad de la infraestructura, por la calidad del servicio, qué significa eso, doctor Juan Carlos, que si a un concesionario se le entrega un vía pública y de los 365 días del año la vía permanece cerrada un mes, pues no se le pagará por ese mes en que la vía estuvo cerrada, cambian las condiciones, el riesgo se transfiere al privado y será él quien responda y asuma los riesgos generados por ese tipo de contratos.

Y el otro mecanismo doctor Juan Carlos Salazar, es el de iniciativa privada, con recursos privados, un particular podrá concurrir a la administración pública y presentar un proyecto, estructurarlo y decirles, señores administración pública, yo quiero participar en la elaboración de este proyecto, en la construcción de esta obra y en la explotación. El Gobierno hoy no tendrá que invertir un solo peso, será el privado quien asuma todo el riesgo y después de 30 años que es el plazo máximo establecido en esta norma para entregar esa asociación público-privada, tendrá que revertir esa obra que él construya a la Nación y será la Nación la que defina si continúa o no con ese esquema de Asociación público-privada.

Yo quiero decirle doctor Juan Carlos, países como Brasil, Perú, Panamá, Chile, Argentina, han avanzado en este escenario, la Unión Europea que es el mayor ejemplo en los últimos 10 años, han celebrado mil contratos, han invertido en sector privado en esas obras de infraestructura más de doscientos mil millones de pesos, los riesgos por la construcción por la operación y por la explotación los ha asumido exclusivamente el sector privado y eso hay que resaltarlo, porque en el estatuto actual de concesiones el riesgo lo asume el Estado, el principio de ecuación económica financiera del contrato hoy le corresponde al Estado asumir los riesgos de la contratación.

Por eso tantas adiciones tantas prórrogas que tanto le han costado a la Nación y al presupuesto de todos los colombianos, doctor Juan Carlos, yo aspiró a que haya quedado clara esa explicación.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene derecho a la réplica doctor Juan Carlos Salazar, no sé qué tanto le haya dicho el doctor Juan Felipe Lemos.

Tiene la palabra, doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Cuando yo leo la Gaceta, ahí dice otra cosa, por eso le digo, pero viene el colega y me explica efectivamente y debe quedar claro porque también hay que aclarar lo que uno dice, ya, ahora se dice en la nueva propuesta que el 20 % serán de recursos públicos y el 80% serán de recursos privados y ellos podrán administrar, no importa que la administren, que la concesionemos, pero yo creo que el planteamiento como lo explica mi colega, creo que ese era el reclamo que yo estaba haciendo y me parece que así acompañó el proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien, hay un grupo de Representantes, que ya me están haciendo muchos gestos, en el sentido de que acelere el debate, vamos a darle la palabra a un conjunto de Representantes que están aquí referidos, yo le ruego a ellos por supuesto que seamos lo más breve posible.

Tiene la palabra el Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, al igual que el Ponente debo considerar que es un Proyecto bueno, para ser muy concreto, como usted lo ha solicitado le hablaba al Coordinador Ponente sobre el contenido del artículo 8°, porque este artículo puede de alguna manera prestarse para algún tipo de confusión con el contrato interadministrativo, con el contrato que se plantea aquí del esquema a Asociación público-

privado, luego me parece que el otro punto pues que tiene que quedar claro, Representante Lemos, es el de la fiscalización, que se tiene que hacer sobre la fiscalización de estos recursos, porque usted sabe que hemos tenido muchísimos fiascos, por ejemplo con los contratos aquí interadministrativos, mire usted el descalabro, hoy la Procuraduría a sancionado al señor de Alma Mater y sabe cuánta plata manejaba, doctor Hernando José Gómez, esperamos que eso no siga pasando con Planeación, ojalá que no tuviera contratos con Planeación Nacional, una Institución de esas, manejándose 700 u 800 mil millones de pesos, yo creo que ahí hay temas que tenemos que revisar claramente, porque al final de cuentas es mucha la plata que se está perdiendo, entonces, aquí me parece que es importante que quede claro también el tema de la fiscalización que debe haber sobre esa parte de los recursos públicos la Contraloría General de la Nación.

Por otra parte el artículo 36, es el de la Subcomisión ¿no?, Representante, Subcomisión de Seguimiento; créase una Subcomisión integrada por dos Senadores y dos Representantes de las Comisiones Cuartas, de Senado y de la Cámara de Representantes con la finalidad de hacer seguimiento a la reglamentación del presente proyecto de ley. Pero mire Representante, a mí me tocó tal vez una de las experiencias, doctor Hernando José Gómez, cuando le dimos las facultades al Gobierno del Presidente Uribe, y se creó la Comisión de seguimiento y adicionalmente se estaba planteando que cuando el Gobierno no le reunía, aquí ni siquiera dicen cuando reúnen esa Comisión y a veces cuando se crean ese tipo de Comisiones y no se crea ningún mandato imperativo el Gobierno decide.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido, para el Representante Telésforo Pedraza, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Entonces Representante, ese artículo tenemos que mejorarlo para ponerle dientes, porque no es solamente el de establecer aquí, los Parlamentarios pueden quedar contentos y decir se hace una Comisión de Seguimiento, pero nadan más, que lo integran dos Senadores y dos Representante y listo, pero cuando no dice ni siquiera cada cuánto tiempo hay que reunirlos, se tiene que decir aquí, hay que ponerle mandato, doctor Hernando José Gómez, usted es uno de los mejores funcionarios que tiene el Gobierno Nacional, lo demostró usted en todas las posesiones que ha tenido. Pero yo también, que he estado en las dos partes del ejecutivo y en el legislativo, sé que cuando estas cosas se dejan tan etéreas, termina siendo un himno a la bandera.

De tal manera que con estas precisiones que le solicito más tarde al señor Coordinador de Ponentes, que nos dé las explicaciones respectivas y que mejoremos estos artículos, si lo que queremos es

realmente que esto funcione señor Presidente y que el Congreso tenga de alguna manera una participación, hagámoslo bien, hagámoslo como toca, pero no simple y llanamente dejarlo como un himno a la bandera, que es cuando se dejan estas normas tan etéreas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Les recuerdo honorables Representantes, que no hemos votado el informe de Ponencia, ya fue leído, pero ya con algunas intervenciones más lo hacemos.

La Representante Alba Luz Pinilla Pedraza, tiene la palabra doctora.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente, pues venía compartiendo mucho las inquietudes del Congresista Salazar frente a este proyecto, muchas inquietudes, me extraña que a última hora, pues haya cambiado el voto y el Polo anuncia, por dos cosas que nos parece su voto negativo, señor Presidente, porque bien, este proyecto propone una regulación que brinda una seguridad jurídica a los grandes inversionistas, es decir aquí se está desapareciendo en el marco de lo privado otras expresiones de lo privado, de lo público, entonces yo creo que en este proyecto está desapareciendo la ética de lo público, del interés común, de la participación democrática, de las organizaciones del tercer sector, de la economía y se lo digo a mi paisano Mario, que están desapareciendo organizaciones no gubernamentales, ese sector comunal que también forma parte de lo privado.

Cuando uno lee el proyecto, entonces, sí entiende al Gobierno Nacional, es decir, aquí se está hablando con una idea anglosajona de lo que es la gobernanza, a partir de crear redes público-privadas dentro del Gobierno y además pone énfasis en la representatividad social del sector privado, en la función de lo administrativo en esfuerzos de anticorrupción, pero nosotros consideramos es como ver una corporación, a la cual le apunta el Gobierno, pero miro también con mucha inquietud ese artículo 14, que no lo alcanzo a entender y que quisiera que me lo explicaran, estructuración de proyectos por agentes privados, Congresistas mire, doctor Mario, mi paisano escuchémoslo, los particulares, podrán estructurar proyectos de infraestructura pública o para la prestación de sus servicios asociados por su propia cuenta y riesgo, asumiendo la totalidad de los costos de estructuración y presentarlo de forma confidencial y bajo reserva a consideración de las entidades competentes, no lo alcanzó a entender.

Nosotros miramos que este proyecto sí viola el principio de la igualdad constitucional, porque no está garantizando a todas las personas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Alba Luz, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Si no a los grandes capitales que puedan participar de lo privado, honorables Congresistas, lo privado va muchísimo más allá de las transnacionales, muchísimos más allá de los grandes constructores, aquí hay un tercer sector que también es de lo privado, que se ha venido avanzando por supuesto para que tenga un crecimiento, entonces, el Polo Democrático anuncia su voto negativo a este proyecto, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Felipe Fabián Orozco, del departamento del Cauca y el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a los honorables colegas, al Director Nacional de Planeación, al doctor Juan Felipe Lemos.

Este proyecto es necesario para el país, su exposición ha sido clara y no nace fruto del libre arbitrio, sino de un Conpes, del Conpes 3615 del año 2009 y precisamente nace de la necesidad de darle versatilidad, agilidad, a esa necesidad inmensa que hay, que los proyectos de infraestructura no solo vial o no solo eléctrico, sino los de proyección social, los que tienen que ver con el sector productivo, estos dos sectores antes no estaban amparados para que acciones como estas se pudieran adelantar, la Ley 80 tiene vacíos, la 1150 también los tiene, países como Perú como Chile como Francia han avanzado muchísimo en estos procesos y precisamente cuando se presentan situaciones como por las que hoy pasa el país, preparados nosotros para que el Tratado de Libre Comercio funcione efectivamente y no tenemos una infraestructura ni en el sector productivo, ni en el sector vial que lo permitan, agobiados por las situaciones que hoy hay ocasionadas por el invierno en todo el país, se requiere que haya agilidad, se dan posibilidades en este proyecto de ley, que los proyectos no solo sean de iniciativa pública, sino que lo sea de iniciativa privada, con participación de lo público o de iniciativa privada con participación solo del sector privado.

Se reglamenta en el artículo 13 de este proyecto de ley, hasta dónde se pueden ampliar, qué proceso se debe seguir, qué análisis previo debe hacer el Gobierno Nacional hoy, estos proyectos no se pueden llevar a cabo, precisamente porque no hay una normatividad que permita que esto se haga, necesitamos avanzar en estos procesos, necesitamos que lo social y lo productivo tengan una ley que permita ese trabajo. Si el sector privado quiere invertir pues que lo haga, nosotros revisaremos, ya hay entidades como Planeación, además está la Contraloría la Auditoría la Fiscalía para que estén pendientes, pero que se hagan los proyectos, que la gente de las regiones, pueda sacar los productos.

Yo iba a pedir, efectivamente, doctor Juan Felipe, algo adicional y es que el Gobierno Nacional, debe señalar qué prioridades hay en los departamentos de Colombia, en los 32 y que inicialmente no se hagan las vías, o los proyectos, que son rentables, cuando de iniciativa privada se trata, que lleguen a todos los departamentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Felipe Fabián Orozco, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Que haya doctor Juan Felipe, una directriz del Gobierno, para que en todos los departamentos, estas alianzas público-privadas se lleven a cabo y que no solo sean unas, porque así como se hace lo que es favorable para el sector, también va a haber sitios donde seguramente la conveniencia económica no va a ser que haya agilidad y hay que pensar en una Colombia integralmente con posibilidades de vida para toda la gente, que salgamos adelante, este proyecto debe avanzar, lo debemos sacar adelante, porque se requiere en este momento, precisamente por la situación que estamos viviendo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Gómez Martínez.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias, Presidente, dos comentarios breves al doctor Lemos, el primero tiene que ver con el monto mínimo de los de los contratos, este estilo de figuras es conveniente para obras de montos importantes, me parece que el monto que está incluido de 3.550 salarios mínimos legales es demasiado bajo y un segundo comentario que es más una pregunta, es sobre si existe algún tipo de restricción para inversión extranjera en este estilo de Asociaciones. La pregunta viene a que lo que más ha perjudicado el régimen de concesiones en nuestro país es que las empresas de Ingeniería, colombianas, no tienen el músculo financiero, que les permita desarrollar los proyectos sin estar teniendo dificultades en los procesos crediticios o en los procesos de obtención de los recursos para ejecutar las obras y por lo tanto el ingreso de inversión extranjera podría traer un músculo financiero, que es una de las razones por las cuales el régimen de concesiones ha sufrido tanto en los últimos años nuestro país, no logramos financiar bien las obras y las obras resultan particularmente costosas, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Ya terminó el doctor Miguel Gómez, ¿sí?, okey, hoy estamos muy sabios.

Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Valdés Barcha.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias, Presidente, yo creo que lo que busca este proyecto es destacar algo, que es muy importante para el país y es que no le podemos tener miedo y satanizar la inversión privada, sobre todo cuando la inversión privada se haga o se realice con criterios de calidad, eficiencia, transparencia, pero así mismo en un horizonte de mediano y largo plazo. Buena parte de lo que ha sucedido en el país con obras inconclusas o con el llamado cartel de la contratación, es porque ha habido muchísima improvisación frente a estos temas, por eso en este proyecto quiero destacar el objetivo y el criterio que tiene, de capacidad y compromiso de los inversionistas privados, porque busca traer inversionistas de largo plazo con suficiente capacidad financiera, que no solo construya las obras como lo ha destacado el Coordinador Ponente, sino que las operen y las mantengan en los mejores conceptos y criterios, pero así mismo destacar el concepto de transversalidad, porque va a permitir no solo invertir en infraestructura de transporte, en infraestructura vial, sino en infraestructura social que tanto lo necesita el país y ha estado claro en el Plan Nacional de Desarrollo dentro de las metas que nos propusimos como país y que se propuso el Gobierno y que aprobamos en este Congreso, el tema en Infraestructura social, debe de ser también atractivo para los inversionistas privados, no solamente en las principales vías y carreteras doctor Juan Felipe, yo sé que usted comparte, digamos, esa premisa.

Quiero señalar también lo referido a los incentivos, a las iniciativas privadas, este proyecto de ley incluye un régimen normativo aplicable, que involucra bonificaciones incentivos correctos para la prestación a las entidades estatales y a esos incentivos privados cuando hacen las cosas bien y algo que es muy importante y que va muy de la mano con todo lo que se viene en materia de la implementación ya del Acto Legislativo de las Regalías una vez se apruebe y tiene que ver con la estructuración de los proyectos, la adecuada estructuración de los proyectos, este proyecto de ley refuerza que los proyectos tengan que ser muy bien estructurados con estudios y análisis de riesgos, doctora Alba Luz Pinilla, porque es que buena parte de lo que ha pasado y por ejemplo lo que ha pasado en Bogotá, no solamente se debe a casos de corrupción, sino una improvisación, porque los estudios los hacen a medias, porque los recursos que van para los estudios y los diseños, se los brinca y aquí lo que estamos buscando es mayor reciprocidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para el doctor Valdés por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Aquí lo que estamos buscando es mayor reciprocidad en ese sentido.

Finalmente, destacar que las AAPP, van a permitir el fortalecimiento de las capacidades institucionales, hay algo muy importante en lo que tiene que ver con los roles y las funciones de las entidades que participen en las AAPP a lo largo, digamos, del proceso de la estructuración de las mismas, si están los roles claros, si están las funciones claras, como lo determina el proyecto de ley y a su vez su respectiva reglamentación posterior, pues vamos a poder lograr que estas inversiones cumplan el cometido que es precisamente generar beneficios para la población colombiana, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante, ya le doy la palabra a la doctora Nidia Marcela Osorio del Partido Conservador y de Antioquia, antes tiene la palabra el Representante Guillermo Rivera, que quiere hacer una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor, Presidente, le pido a usted y los colegas me excusen apartarme del tema en discusión, pero no quiero dejar pasar por alto la presencia del Ministro de Trabajo, el doctor Rafael Pardo que está aquí en la Plenaria y destacar que en esta ocasión, en este año, se logró la concertación que no se lograba desde el año 2005, para la fijación del salario mínimo del próximo año, para los Liberales, pero yo diría que en general para el Congreso de la República, dado que el fue Congresista, es motivo de orgullo y de gran satisfacción, que este Ministerio, este nuevo Ministerio de Trabajo, que este Congreso aprobó a través de la Ley de facultades haya empezado con pie derecho y haya logrado después de 5 años nuevamente una concertación, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Partido de la U, y yo creo que toda la plenaria, comparte sus palabras doctor Guillermo Rivera, la doctora Nidia Marcela Osorio del Partido Conservador y de Antioquia Grande, tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señor, Presidente, darle la bienvenida también al Ministro de trabajo, al doctor Pardo y quiero expresar mi concepto personal, referente a este magnífico proyecto que hoy el Gobierno Nacional en buena hora nos presenta, porque estábamos en mora de que atendiéramos un proyecto de tanta importancia. El doctor Juan Felipe Lemos, Coordinador de Ponentes, lo hizo de manera muy detallada y muy

clara, sin embargo, hemos observado como en otras intervenciones, estoy segura que no lo comparten, porque no han comprendido bien el proyecto, ni lo conocen.

Yo quiero decirle Presidente, que soy Ponente también de este proyecto y que quiero destacar brevemente, lo esencial, ¿qué se quiere?, atraer inversionistas de largo plazo con suficiente capacidad financiera, que no solo construyan obras, sino que las operen y les den el mantenimiento que requieren, con el sistema normativo actual, los inversionistas no están vinculando capital propio en los proyectos y no se hace una eficiente asignación de recursos ni de riesgos en los mismos y aquí en paréntesis, cabe un adagio popular que dice “Lo que nada nos cuesta volvamos lo fiesta”, la ley incluye un régimen normativo, para que estas iniciativas privadas obviamente tengan unos premios y unos incentivos para que esto se desarrolle, ni más faltaba, pero cuidando de que la relación costo-beneficio siempre vaya a favorecer el erario público de todos los colombianos. Con estas asociaciones públicas y privadas siempre el Gobierno es el que va a ganar y si el Gobierno gana, ganan todos los colombianos.

Esta ley como ya lo mencionaron, tiene un enfoque de transversalidad, porque no tiene solo que ver con el transporte, sino con infraestructura productiva para nuestro país. Con el marco normativo actual, estamos pagando por obras y no por los servicios que deben proveer estas infraestructuras y con esto estamos todos acostumbrados a ver como en muchas partes del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para la doctora Nidia Marcela Osorio, por favor.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Se construyen elefantes blancos, que valen machismo dinero y que no tiene ningún impacto social precisamente por esa desarticulación con que se viene trabajando.

Además la experiencia internacional demuestra cómo estas Asociaciones públicas y privadas, le han dado un desarrollo evidente y transformador a otros países como son: Canadá, Estados Unidos el Reino Unido y de aquí de América Latina, a México a Perú a Chile a Argentina, Colombia es el país más retrasado, porque precisamente, no tiene regulado esta seguridad jurídica para las Asociaciones públicas y privadas. Gracias a este esquema, en estos países se cuentan con carreteras, con ferrocarriles, colegios, hospitales, aeropuertos, etc., la ley consagra además, la oportunidad de que existan proyectos de iniciativa pública y privada y en ambos casos, oígame, que aquí nos debe quedar supremamente claro, el privado, en la etapas de prefactibilidad le debe presentar al Gobierno los diseños, los estudios técnicos, económicos, ambientales, la infraestructura disponible,

el cumplimiento de los estándares de servicio, las amenazas y los riesgos, la justificación de la necesidad de esta asociación y todo esto lo presentan los privados, por su propia cuenta y riesgo asumiendo absolutamente la totalidad de los costos.

Hoy el país, está ante una inminente necesidad de muchísimos recursos, para poder sacar adelante estas grandes megaobras, que son los elementos básicos para que se pueda mover la economía como debe ser y sabemos que los recursos el Gobierno no los tiene, acabamos de aprobar un presupuesto totalmente deficitario para las expectativas y las necesidades de nuestro país, un presupuesto por debajo de 20 billones, con los presupuestos que tenían todos los Ministerios, pero lo hicimos por esa responsabilidad fiscal que debemos tener no solamente los colombianos, sino ante el mundo entero, no podemos perder lo que hoy hemos ganado, como es la confianza inversionista y tenemos que rebajar ese déficit primario negativo, por eso hemos sido responsables con ese liderazgo del Ministerio de Hacienda, en aprobar un presupuesto austero y muy restringido, no tenemos los recursos para todas estas obras que estamos necesitando, ya lo han dicho muy vehementemente que la infraestructura vial de nuestro país es demasiado precaria y la ola invernal sí que la ha empeorado, no solamente tenemos que recomponer lo que la ola invernal ha terminado, sino que debemos asumir estos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Démosle sonido a la doctora Nidia Marcela Osorio, para que por favor concluya.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Un dato importante, según la clasificación del Foro Económico Mundial, Colombia ocupa el puesto 108 entre 142, por la calidad de la infraestructura y si queremos ver una transformación productiva en nuestro país, debemos contar con esta infraestructura básica adecuada. Es hora entonces de pensar en grande, como lo dice el Ministro de Transporte, en grandes túneles, en viaductos, en construir esta infraestructura, que permita que las mercancías lleguen a los puertos con eficiencia y lo grave es que no lo hemos empezado a hacer y que otros países han logrado tener todo este gran sueño en 30 años.

Por eso debemos apoyar este gran proyecto señores Congresistas, señores colegas, para que tengamos los recursos, para que enfrentemos ese gran reto en esta era que nos requiere el comercio internacional, a usted Director lo felicito por este gran proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Bien honorable Representante.

Le doy la palabra al Representante Wilson Arias Castillo, luego hablan tres Representantes más y entramos a votar el informe de Ponencia.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, ruego que la Mesa Directiva se atenga al reglamento, para que en el lugar de la Mesa Directiva esté el cuerpo directivo de nuestro Congreso de la República de la Cámara de Representantes, hay sitios dispuestos para los Ministros y funcionarios del Gobierno, de modo que bien le haría al Congreso que en esa materia también se cumpliera el reglamento.

Presidente y apreciados compañeros, ya quisiéramos, doctora Lina, que quien me antecede en el uso de la palabra, ya quisiéramos que en lo sucesivo y por arte de esta norma en adelante siempre ganara el Estado, que es lo que con sus bonhomía y buena formas la doctora Lina acaba de anunciar. Yo en estos días recuerdo algún funcionario del Estado, decía tener hace décadas en sus, en su oficina una especie de colash con los anuncios de todas aquellas promesas incumplidas al margen de la buena voluntad de algunos de nuestros compañeros legisladores, sobre el tema.

Yo le quiero explicar a la doctora Lina, Presidente, es que hay mucho funcionario de Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Honorables Representantes, por favor orden, continúe con el uso de la palabra doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Bien, Presidente, decía que en varias oportunidades se nos ha anunciado que por una norma se va a suspender la corrupción en el país, desde hace 20 años nos están diciendo que entre más participe el sector privado menos corrupción habrá y más eficiencia y mayores posibilidades de expansión de los servicios en general.

Quiero recordar una de las varias normas relacionadas con el tema, que me parece a mí, han venido en fracaso, tal vez hayan recordado ustedes, han visto en la televisión a la Ministra de Vivienda señalando el fracaso rotundo de los planes departamentales de agua, fracaso que se expresa con todos los indicadores, no solamente en materia de indicadores incumplidos, planes departamentales de agua, sino también muy especialmente...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por favor sonido para el doctor Wilson Arias, llamo la atención allá en la cabina por favor.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, qué bueno que clasificarnos dentro del tiempo extendido que la cabina ofrece a alguna de las intervenciones.

Presidente, he estado señalando que los planes departamentales de agua ofrecen un rotundo fracaso.

so en casi, en todos los indicadores, pero también en materia de corrupción y le quiero explicar a la doctora Lina, muy comedidamente desde hace 20 años, se nos hace la oferta de que la irrupción del sector privado y la compañía y la participación va a significar una especie de bendición per se de todos estos proyectos y la ampliación de la inversión.

Decía que me refiero muy particularmente al documento Conpes número 3463 del año 2007, uno de ellos inspirados además o mejor desarrollando buena parte de los esfuerzos que se consignaron, el Acto Legislativo 04 de 2007, recuerden ustedes que se inspiró en los llamados Partners Chips públicos privados.

Los Partners Chips públicos privados en lo fundamental, son el antecedente de este proyecto que ahora nos vienen a vender, sus rasgos son básicamente los mismos, pero impresiona ver el modo en que se nos venden estos, son las mismas bondades que hace años, desde el 2007 se nos ofrecían, que son básicamente las mismas bondades que se nos ofrecía al momento de inaugurar la era del Neoliberalismo en la época de la Constitución del año 1991. En adelante como acabamos de escuchar aquí, el Estado siempre ganará.

Dos cifras y una información de prensa nos informan al respecto, dice el informe de la Contraloría, Presidente, que la sobreutilización de estas figuras de tercerización han propiciado no solamente las entregas de las funciones que son estatales, propias del Estado, sino que además han defraudado los propósitos de transparencia de la gestión fiscal. Hace muy poco, ayer no más se informaba en portafolio del modo en que la Procuraduría ha venido evaluando, no solo los planes departamentales de agua, que brillan, que descollan por su fracaso, sino en general el papel de los sectores que tercerizan las funciones estatales. Voy a mencionar solamente dos para intentar captar además la atención de los funcionarios del Gobierno tan solícitos presentes, pero también del país sobre todo.

Uno, Las conclusiones de los planes departamentales de agua, informo textualmente, leo que comprometieron vigencia futuras por 10 billones de pesos pagaderos a 20 años, básicamente bajo el concepto de entrega vía tercerización a aquellos agentes privados. Desde luego Fondos Fiduciarios pero también operadores privados que lo hacían directamente, del total de los recursos comprometidos a través de vigencias futuras 18.7 billones de pesos, hoy 15.8 billones para inversión y el resto 2.9 billones de pesos se van en funcionamiento, difícil encontrar entidad del Estado que pueda mostrarse más ineficiente que este tipo de inversión, yo francamente no veo las razones por las cuales fracasaron los planes departamentales de agua y el modo anterior de vinculación de la tercerización a las obras de infraestructura en general y a los megaproyectos y por qué razón en adelante a partir de esta nueva agua bendita que hoy probablemente se apruebe habría dejar de ocurrir.

Pero segundo ejemplo, señor Ponente, que me parece importante traer a colación y no solo en materia de ejecutores directos, sino en general de intermediarios del Estado, lo digo porque me parece muy importante consignarlo, casi que a modo denuncia pública para que los servidores públicos se alerten, el segundo es Fonade, lo que dice la Contraloría y lo digo lúdicamente a efectos de ilustración, es que aquí el doctor Telésforo se aterraba de que una mala intermediaria, Alma Mater había ejecutado a más de 600 mil millones de pesos y yo comparto la preocupación del doctor Telésforo, ni más faltaba, la denuncia y la rechazo, pero doctor Telésforo le doy un datico Fonade, ha hecho la siguiente gracia, Fonade no ha ejecutado 600.000, por ahí van más o menos solamente las ganancias de Fonade, lo que cobra por concepto de intermediación y las cifras exactas son las siguientes: Ha suscrito 778 convenios para este tipo de ejecuciones entre otras, no solamente de este tipo sino de otra naturaleza, unas más similares y otras más distantes y mediante esos convenios ha ejecutado 6.1 billones de pesos, en la última década, con lo cual doctor Telésforo, se ha hecho acreedor Fonade a 462.255 millones de pesos.

Esto para significar lo que realmente a producido toda esta moda privatizadora y neoliberal, recuerdo para que lo tengan en mente, señores Ponentes y apreciados colegas, los Partners Chips Públicos privados, que en materia de Planes Departamentales de Agua, han beneficiado a algunos sectores que están a la espera que produzcamos esta norma, señor Ponente. Quiénes son, en el sector de aguas los más interesados en esta norma que están votando hoy, la Cámara de Representantes, digámoslo con nombre propio, grandes transnacionales para el tema de los acueductos, por ejemplo, en materia de acueductos, Proactiva Suramérica.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Wilson tiene usted el uso de la palabra, le ruego concluir.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, estoy intentando ser muy concreto, al punto que voy a mencionar apenas unas cinco de las varias Transnacionales del proyecto que usted somete a consideración.

Concreto Presidente, una de ellas Proactiva Suramérica, otra de ellas Aguas de Barcelona y Canal Isabel Segundo, vaya pregúntele a los barranquilleros si van a creer el cuento de que a partir de esta nueva norma, Agua de Barcelona se va a comportar de manera distinta de como lo ha hecho hasta ahora, dudo que puedan tener tan mala memoria, Fomento de Construcciones y Contratas, Bechtel, entre otras Inglesas, que no olviden ustedes, fue expulsada después de lo que llamaban la guerra del agua en Bolivia, por el modo en que manejó la privatización del agua. En resumen sobre esta parte Presidente, valga decir entonces, que esa experien-

cia malhadada, exhibición de la ineficiencia de los planes departamentales de agua de la privatización y sectorización de servicios de salud, de educación, de infraestructura, es la que se pretende extender mediante la ley que hoy discutimos, pero agregó más en una sesuda intervención el doctor Miguel Gómez, se preguntaba si hay límites a la inversión extranjera. Yo le quiero explicar al doctor Miguel Gómez, lo que mi modesta opinión pueda ilustrar y es que de acuerdo con la Revista *Dinero*, esta ley en particular es una de las que solicitaron los señores Congresistas Norteamericanos al momento de visitar a Colombia más o menos el 16 de agosto, en términos de alianzas público-privadas desarrollo de los Partners Chips, que ya he mencionado para el tema del transporte, es decir es un desarrollo, lo dice la propia nota de *Dinero.com.*, un desarrollo del Capítulo VI del tratado de Libre Comercio, en materia de incentivo a la inversión extranjera y ese propio capítulo prohíbe cualquiera otra limitación a la presencia de los proveedores transfronterizos o de los inversores extranjeros, de modo que la explicación, doctor Miguel, en mi modesta opinión va por esa cuenta.

Termino con lo siguiente, Presidente, dos puntos de preocupación, el doctor Juan Carlos Salazar iba muy bien explicando lo siguiente, yo le doy alcance a lo que él dijo para complementar solamente esto, de acuerdo con el ámbito de aplicación no le quita para nada lo ya dicho por el doctor Juan Carlos Salazar al respecto, el ámbito de aplicación es toda la contratación del Estado, toda, dígame que no cabe en lo que aquí se ha dicho, desde los contratos, diseños, en fin, ya se ha mencionado aquí construcción y actividades, todas que venían a involucrar la operación y también podrá versar y esta es una grandísima preocupación, llamo la atención de los colombianos sobre el tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Wilson, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Permítame concluir Presidente, le agradezco mucho, también puede versar sobre infraestructura para los de prestación de servicios públicos esto es, si puede versar para servicios públicos en los montos que ya se ha señalado lo que nos están notificando, es que esos servicios públicos quedaran comprometidos en su operación, lo dice el ámbito de aplicación y en la explotación también lo dicen los artículos sucesivos durante el período que se convenga y tratándose de megaproyectos, probablemente serán largos períodos de modo, digámoslo como es, esto significa la temporal y dudo que sea temporal privatización de los servicios públicos domiciliarios.

Finalmente, señor Presidente yo invito a que se lea este proyecto en clave también de las agencias futuras, porque en el fondo tal como ocurrió con

los planes departamentales de agua, la participación del sector público en todo esto es sencillamente el endeudamiento o el compromiso de las agencias futuras con lo cual muchos municipios serán cargados gravosamente durante largos períodos, grandes períodos, a cuenta de las alianzas público-privadas.

Presidente, agradezco su deferencia e insistiría en que en lo sucesivo, Presidente, verdad los funcionarios del Gobierno ocupen los lugares correspondiente y la Mesa Directiva esté reservada para lo que es nuestro querido grupo de Parlamentarios directivos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo León Celis.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias, Presidente, yo voy a ser muy breve en aras del tiempo, al igual que el Ponente, comparto la bondades de este proyecto, yo creo que el desarrollo económico y social de un país depende de la inversión, sobre todo en la calidad de esa inversión, hay que reconocer que en el pasado se han cometido errores, no podemos dejar de criticar ciertas concesiones, pero sabemos que este proyecto y así doctor Juan Felipe Lemos lo creo y lo considero, recoge esas experiencias para mejorar, yo quiero plantearles a ustedes y al Director Nacional de Planeación uno de los retos por ejemplo para el Norte de Santander, un departamento tan golpeado por la ola invernal y hoy padece una crisis frente al servicio de agua potable, si nosotros hubiéramos tenido este instrumento hace muchos años tal vez tendríamos hoy el proyecto del Cínera un embalse multipropósito, que no puede hacer el Gobierno Nacional, ni el Gobierno Departamental y que necesita de la inversión privada, de tal manera que veo la bondad de este proyecto y anuncio mi voto positivo.

También quería dejarle, doctor Lemos, una inquietud, nosotros en la Comisión Segunda hemos venido trabajando y conociendo los tratados de libre Comercio, los tratados de Libre Comercio no solamente es exportar, importar, sino también inversión, de tal manera de cómo se va a garantizar, porque desde luego que esa es una gran ventaja, muchos inversionistas querrán hacerlo en materia de infraestructura y como lo he reiterado, mi departamento Norte de Santander sí que necesita la mano de la inversión privada para salir adelante, muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra del doctor Luis Guillermo Barrera de Boyacá y el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente, este tema de las concesiones lo hemos discutido ampliamente en la

Comisión Sexta, específicamente lo que tiene que ver con sus concesiones viales y déjeme decirle Presidente, que es precisamente en el Gobierno de su señor Padre, señor Presidente, cuando se habla el sistema concesional en Colombia, con el programa bandera de la apertura económica y que inicia todo este proceso a la par con países como Chile y México y que es básicamente a través del Conpes del 1992, que se inicia todo el proceso del sistema de concesión en Colombia.

Doctor Luis Felipe Lemos, referido en el proyecto a concesiones de que trata el numeral 4° el artículo 32, más que concesiones, es a los contratos de concesiones específicamente, no a las concesiones sino a los contratos de concesión y qué bueno que se aplique este artículo 4° en profundidad, porque de ser así, mediante ese artículo la adecuada prestación o funcionamiento del ahorro o servicio debe ser por cuenta y riesgo del concesionario, si en este país desde el primer momento en que se aplicó el sistema concesional en Colombia, se hubiera hecho uso de este artículo, realmente no estaríamos viviendo lo que hoy vive Colombia.

Nosotros tenemos todas las concesiones en Colombia, amparadas bajo el sistema de los peajes y las vigencias futuras, todo el sistema concesional vial en Colombia están al amparo del artículo 28 de la Ley 1150, el artículo más perverso a mi juicio. Este Conpes 3535 del año 2008, precisamente invoca este artículo para justificar todas las prórrogas, tanto en tiempo como en recursos que han sufrido las concesiones viales en este país y además déjame decirle doctor Lemos, que declara la importancia estratégica todas las concesiones viales en Colombia, por qué me preocupa, porque usted manifiesta en su artículo 2°, que todos los esquemas de asociación público-privadas que tengan que ver con concesiones viales están amparados en esta ley, pero a renglón seguido usted manifiesta que las concesiones vigentes al momento de la promulgación de la presente ley, se seguirán rigiendo por las normas vigentes, eso ni más ni menos, es que siguen amparadas por el artículo 28 de la Ley 1150 y de ser así, todos los contratos de concesión de obra pública podrán tener prórrogas hasta por el 60 % del plazo estimado e igualmente en tiempo independientemente del monto de la inversión, a raíz y al amparo de este artículo 28, es que doctor Lemos y Presidente, tenemos absolutamente todas las concesiones viales en Colombia, adicionales, incluso, algunas en forma descarada en más del 800% y en tiempo igual comportamiento Presidente.

Así que, si nosotros no le colocamos ninguna talanquera a la actual estructura de las concesiones, incluso, no sé si usted haya consultado con la propia Agencia Nacional de Infraestructura con la desaparición del extinto INCO, cuál va a ser el comportamiento del sistema de concesional en Colombia al amparo precisamente este proyecto de ley, porque tenga la absoluta seguridad y certeza que si le damos la oportunidad de seguir aplicando este artículo 28, seguiremos contemplando cómo a lo largo y ancho

de la geografía nacional los concesionarios se valen de este marco regulatorio para poder seguir menoscabando los intereses de los colombianos.

Hemos demostrado hasta la saciedad que buena parte de la concesión vial en Colombia, no obedece a un modelo financiero, la gran mayoría de las concesiones viales no obedece a modelos financieros, sino a unos modelos constructivos y que las concesiones viales en Colombia la están haciendo con los peajes que pagamos los colombianos y con las vigencias futuras que nosotros mismos aprobamos y si el modelo financiero que precisamente debía obedecer a ese artículo 32 de la Ley 80 en el numeral 4, se obedece a un modelo financiero debiese ser el inversionista el que coloca todo el capital, note usted que todas las generaciones de esas concesiones viales han fallado precisamente porque no se ha hecho una valoración y una evaluación de la asignación de riesgos, no sé dentro del propósito mismo del proyecto que usted está explicando, cómo se maneja la asignación de riesgos, porque igualmente al amparo de ese artículo 28 de la Ley 1150, muchos de esos riesgos están en cabeza del Estado, están en cabeza del Gobierno Nacional, quisiese que usted me explicase ese artículo.

Finalmente en el artículo 34 del proyecto, doctor Lemos, habla usted de unos contratos para la elaboración, estudios y evaluación de proyectos de iniciativa privada y de las interventorías. Igualmente decirle doctor Lemos, que si aquí hiciéramos un gran debate de cuánto ha invertido el Estado, de cuánto ha invertido el Gobierno Nacional, en estudios y en evaluación de proyectos, sería desastroso, el Gobierno Nacional ha invertido inmensas, cuantiosas, cantidades de dinero en estudios y en diseños, sobre todo en estudios y en diseños de fase tres, que cuando los coloca al concesionario no los tiene en cuenta, porque dicen que no es garantía en el momento de la ejecución de la obra y el Estado vuelve y juega aquí, en los contratos para la elaboración de estudios, para la evaluación de proyectos de iniciativa privada, eso yo no lo entiendo me gustaría que usted nos lo explicase, porque en esto sí que ha invertido el Gobierno Nacional, sí que ha invertido el Estado y todos esos proyectos están hoy desafortunadamente archivados y vuelve en este artículo 34 a abordarse el tema de los estudios y diseños en cabeza, incluso, del propio Gobierno Nacional, sobre todo, repito, en esos estudios de fase tres, quisiese hablar de tantos otros temas que trae el proyecto, pero por la brevedad del tiempo, son esos temas los que me preocupan doctor Lemos, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Ponente, para contestar.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctor Barrera, efectivamente usted que conoce el tema de las concesiones, dentro de la revisión del

documento inicial, en la ponencia inicial, se excluía la posibilidad de seguir aplicando ese artículo 28, que establece esas prórrogas como usted lo expresaba, descaídas, a las concesiones que actualmente están vigentes en el país. Pero haciendo una revisión juiciosa, sobre todo de la jurisprudencia que en materia contractual ha expresado el Consejo de Estado sobre el principio de la ecuación económica y financiera del contrato, encontramos una figura que ha sido desarrollada, que usted conoce, la del hecho del príncipe, qué significa esa figura el hecho del príncipe, el artículo 5° de la Ley número 80 establece, que en cualquier contrato estatal la entidad pública deberá garantizarle al contratista al punto de no pérdida lo que ha proyectado el ganar dentro del respectivo contrato cuando se trate de circunstancias ajenas al contratista.

Poníamos en riesgo nosotros, no solamente la estabilidad jurídica de esos contratos de concesiones actuales, sino también poníamos en un riesgo alto a la Nación, porque la jurisprudencia ha definido, que cuando se configura esa figura, del hecho del príncipe, que no es otra cosa que cuando el Estado emite una reglamentación jurídica diferente a la que tenía el contrato con la cual se inició el respectivo contrato, eso le genera al contratista, en este caso a los concesionarios, la posibilidad de demandar a la Nación en caso tal de que esa ecuación financiera se vea afectada por una normatividad que cambie las condiciones del negocio inicialmente prevista. Realmente, ese tema queríamos incluirlo, pero pudo más el elemento jurídico, la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado que sobre esa materia se ha pronunciado de manera reiterada y en la que yo digo, de manera desafortunada se protege al contratista y no a los recursos del Estado, para aclararle ese tema.

Y el segundo aspecto, sobre el artículo 34, mi querido colega del Partido, lo que se está planteando ahí, Dídier, para avanzar es simplemente que se utilice el mecanismo de la selección abreviada en aquellos casos en que la Nación o la entidad no tenga la capacidad suficiente para evaluar esa estructuración presentada por los originadores privados. Recuerde usted, que en la mayoría de las entidades nuestras, como usted lo expresaba en las concesiones de primera, segunda, tercera generación, las fallas se presentaron en la planeación contractual y cuando le hablo de planeación contractual, le estoy hablando de la estructuración del proyecto de la ingeniería de detalle del cierre de los planes financieros de todo el tema de las licencias ambientales, del tema de las expropiaciones en aquellas obras que obligaban a hacer las expropiaciones, para efectos de habilitar los terrenos por donde iba a pasar la obra, eso es lo que ha sucedido y eso es lo pretende cambiar este proyecto de Asociaciones público-privadas.

El riesgo en la construcción lo asumirá totalmente el concesionario, incluso, en la explotación ya no se va a pagar por el flujo, por la proyección de flujo vehicular por ejemplo, sino por la habilitación de los carriles, por la disponibilidad de la infraestructura

por la calidad del servicio, en este proyecto una de las bondades es que el riesgo se transfiere al inversionista privado, y él tendrá la responsabilidad de asumirlo, muchas gracias Presidente, espero colegas haya quedado claro el tema.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Dídier Burgos, del departamento de Risaralda y el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.

Gracias, señor Presidente, doctor Lemos, una preguntita para redondear mi exposición, ¿el Ministerio del Transporte participó en la estructuración de este Proyecto? Pues me parece bastante extraño porque una de las situaciones que ha permitido el desangre del Estado en las concesiones de primera, segunda y tercera generación, Juan Felipe, ha sido precisamente el no prever para la adjudicación de los contratos o la adjudicación de las concesiones o elegir el concesionario, o definir la obra correspondiente, ha sido el no disponer de las licencias ambientales. Las Licencias ambientales han sido el caballito de batalla de los concesionarios y estoy seguro que deliberadamente los abogados de ellos han dejado pasar haciéndose los de la vista gorda, que en la estructuración de los proyectos, mejor que no haya licencia ambiental para otorgar contratos llámense como sea.

Y entonces Revisando, Juan Felipe, para las iniciativas públicas, dice que los proyectos deben tener una serie de requisitos y en los requisitos dicen; estudios ambientales y seguramente todos los proyectos pueden tener estudios ambientales, pero si tu adjudicas sin licencia ambiental señor Director de Planeación, entonces, para nadie es un secreto que las licencias ambientales en Colombia hasta ahora se pueden estar demorando 1, 2, 3, 4, 5 años y son 1, 2, 3, 4 o 5 años, que los concesionarios le van a cobrar al Estado los brazos caídos, porque el mismo Estado no los deja operar la concesión o la construcción precisamente por la falta de las licencias ambientales.

Yo creería, doctor Juan Felipe, que hay que corregir ese pedacito del artículo 11 y colocar la palabra Licencias ambientales y exigir que estén antes de, porque de lo contrario, Juan Felipe, créame que por ahí se va a desangrar el presupuesto del Estado.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Dídier, el tiempo que requiera, sonido para el doctor Dídier Burgos, por favor.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

El segundo término, Juan, el artículo 3° dice que: se podrá adjudicar el diseño y la construcción a los privados. A mí me parece que eso está bien, lo que no me parece o lo que deberíamos llamar la atención,

es sobre que cuando se le adjudica a un privado el diseño de lo que él mismo va a construir, se tiende a diseñar mínimo, desde el punto de vista técnico señor Director, si los viaductos, si los puentes, si las curvas de las vías, horizontales o verticales, todas esas cosas se dejan exclusivamente a los mínimos, entonces no vamos a tener la infraestructura, por ejemplo en proyecto de concesión vial, la infraestructura que este país necesita que sea competitiva, y quisiera Juan Felipe que aclararas un poquito en el artículo séptimo, el tema del plazo máximo de las concesiones que dice allí, 30 años, pero hay que aclarar cuáles son los 30 años, porque esos proyectos tienen etapa de diseño, construcción y operación, si tu no defines exactamente qué es lo que puedes adicionar en la etapa de construcción de diseño u operación, entonces, por ahí se te van a meter y vamos a durar diseñando, construyendo y operando concesiones como el mejoramiento vial Armenia, Pereira, Manizales que hoy cumple exactamente 17 años y todavía parece que no ha empezado la etapa de operación, que es de 20 años, porque hoy 17 años después todavía está en etapa de construcción, entonces doctor Juan Felipe, yo reconozco la importancia de este proyecto, la importancia, la exposición de motivos para generar competitividad en Colombia, pero sí es importante que tengamos en cuenta detallitos que son aparentemente mínimos, pero que son sustanciales señor Director de Planeación, para que no tengamos dolores de cabeza en el futuro, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Eduardo Díaz Granados de Magdalena y del Partido de la U. Cierra el doctor Fabio Amín del Partido Liberal y departamento de Córdoba, habla el Ponente y entramos a votar.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Presidente, muchas gracias, dos cosas antes de referirme al proyecto que está en discusión,

quiero iniciar por felicitar a nuestro Presidente, el doctor Juan Manuel Santos, una vez más demuestra que este es un Gobierno de los consensos, ha logrado este año poner de acuerdo a trabajadores y empresarios con relación al aumento del salario mínimo.

Hace unas semanas el señor Director de Planeación citó a los miembros de las Comisiones Cuartas, para presentar este proyecto, explicarlo, yo no sé porqué se le va a poner una piedra en la rueda, diariamente nos quejamos los Colombianos del atraso, infraestructura de lo que eso está costando en términos de competitividad y productividad para nuestro país, esta es una herramienta, señor Presidente y colegas, de la mayor importancia para que Colombia dé un paso adelante en la generación de desarrollo, no solo económico sino de desarrollo social, generación de empleo, recibimiento de nuevas inversiones no solo dirigidas al sector energético, la falta de infraestructura en nuestro país es hoy

uno de los lunares que tiene nuestra Nación para poder lograr que sus empresas sean mucho más competitivas, que nuestro producto llegue de mejor manera a los mercados internacionales y aquí hay una oportunidad de oro para que le Gobierno pueda avanzar en presentar soluciones de infraestructura muy importantes, así que señor Presidente, escuchando las diferentes intervenciones, le digo que hay suficiente ilustración y que someta a consideración y que avancemos con este proyecto.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Así será, se cierra el debate, aprueba la Cámara la Ponencia.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente, el honorable Representante Hernando Hernández, le está pidiendo la palabra.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria, qué artículos no tienen proposición.

Están pidiendo votación nominal, entonces señor Secretario sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa, que en este momento el Representante Luis Antonio Serrano, ha presentado un impedimento a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, hay un impedimento ahí, tenemos que someterlo primero, sírvase leer el impedimento doctora Flor.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Impedimento conforme al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declarar impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 144 de 2011 Cámara, 160 de 2011 Senado, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones publico-privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones, en atención a que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, son accionistas de una empresa de servicios públicos domiciliarios.** Firma Luis Antonio Serrano.

Señor Presidente, está leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Ponente, su opinión.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Pido a la Plenaria votar negativa, esta solicitud.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar el impedimento antes leído.

Libardo Taborda vota no

Camilo Abril vota no

Se retira el voto del doctor Libardo, porque lo había hecho electrónicamente.

Roosvelt Rodríguez vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase, cerrar el registro e informar la votación.

Juan Diego Gómez vota no

Hugo vota no

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Nos toca un poquito lentamente, para poder anotar los votos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario, cierre el registro, certifique la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro, Rosmery Martínez vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cierre la votación, Secretario informe la Plenaria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el No: 78

Por el Sí: 14

Ha sido negado el impedimento.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: DefaultMeeting
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 144/11
 Número de votación: 0002
 Nombre: Impedimentos
 Tipo: Parlamentaria
 Punto de agenda: Impedimento H.R. Antonio Sarmiento
 Inicio de votación a las: 15/12/2011 18:22:45 Fin de votación a las: 15/12/2011 18:25:42

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	92
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	14
No	78
No votado	3

Resultados de grupo

0002

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	4
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	6
	No	19
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	19
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermudez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No votado		
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 144 de 2011**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Antonio Serrano

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

No:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Rodríguez Rengifo Rossvelt

Martínez Rosales Rosmery

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, se cierra el debate, sírvase abrir el registro para votar la Ponencia.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, para votar el informe de ponencia. Ya se había leído el informe de Ponencia, doctor Amín.

Raúl Yepes vota sí

Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Doctor Juan Diego Gómez vota sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Juan Felipe Lemos vota sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 88

Por el No: 8

Ha sido aprobado el informe de Ponencia, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/11		
Número de votación	0001		
Nombre	Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Ponencia		
Inicio de votación a las: 15/12/2011 18:26:12		Fin de votación a las: 15/12/2011 18:29:25	
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		94
	Presente y no votado		1
Respuestas			
	Sí		88
	No		8
	No votado		1

Resultados de grupo
0001

Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	2
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermudez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No votado		
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 144 de 2011****Tema a votar:** Ponencia

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

Sí:

Yepes Flórez Víctor Raúl

Lemos Uribe Juan Felipe

Gómez Jiménez Juan Diego.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvale informar a la Plenaria, que artículos no tienen proposición.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

No tienen proposición el número 1, el 2, el 4, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16, el 17, el 18, el 19, el 20, el 21, el 22, el 25, el 26, se excluyen por ser artículos de materia orgánica y deben ser votados por separado para comprobar la mayoría absoluta el 27, el 28 y el 29, de ahí en adelante no tienen proposición el 31, 32, 33, 34, 35, 37 y el 38.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a votar en bloque los que no tienen ninguna proposición, anuncio, que abro el debate, que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobados los artículos sin proposición, léidos por la Secretaría señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Ponente por favor, sírvale informar a la Plenaria que artículos, cuentan con proposiciones que tengan aval del Gobierno y de los Ponentes, por favor infórmele a la Plenaria, doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno Presidente, artículo 3º, modificación del párrafo, se establece.

Parágrafo 1º. Solo se podrán realizar proyectos bajo esquemas de asociación público privada cuyo monto de inversión sea superior a 6.000 salarios mínimos legales mensuales. En el proyecto inicial estaba planteado que fueran 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, Planeación Nacional y los Coordinadores Ponentes estamos de acuerdo con ese aumento presidente, ese puede someterse a votación, quedan en 6.000 salarios mínimos mensuales vigentes.

La segunda proposición: bueno artículo 6º, inclúyase un inciso al artículo 6º, que dice lo siguiente: Cuando la estructuración financiera y antes del proceso de selección resulte que el proyecto tendrá un plazo de ejecución superior al previsto en el inciso

anterior podrán celebrarse contratos de Asociación Público Privada, siempre que se cuente con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes, el Director de Planeación Nacional está de acuerdo, nosotros acompañamos esa decisión, se puede someter a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se cierra el debate ¿aprueba la Cámara? en bloque muy bien.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Inclúyase un párrafo en el artículo 5º el cual quedará así, párrafo: En los esquemas de Asociación Público privada podrán efectuarse aportes en especie por parte de las Entidades Territoriales, en todo caso tales aportes no computarán para el límite previsto en los artículos 13, 17 y 18 de la presente ley. Los gobiernos locales y regionales podrán aplicar la plusvalía por las obras que resulten del proyecto AAPP, tiene el visto bueno de Planeación Nacional, señor Presidente, para avanzar también en la votación de esa proposición.

Artículo 23. Modificar el artículo 23, identificación del beneficiario real del contrato y del origen de los recursos, los proponentes que participen en procesos de precalificación a los que se refiere el artículo 10 de la presente ley y en general en procesos de selección para el desarrollo de esquemas de Asociación público privada, deberán presentar declaración juramentada en la que se identifiquen plenamente las personas naturales o jurídicas que ha título personal o directo sean beneficiarias en caso de resultar adjudicatarias del futuro contrato, así como el origen de sus recursos, lo anterior con el fin de prevenir actividades u operaciones de lavado de activos. Tiene visto bueno de Planeación Nacional, nosotros también concurrimos en esa decisión.

Artículo 24. Eliminar el artículo 24 del proyecto de Ley 160 de Senado, 144 Cámara, tiene también aval del Gobierno Nacional.

Artículo 30. Adiciónese un segundo inciso del artículo 30, tasa por adición o prórroga de la siguiente manera; en caso que la solicitud corresponda a un proyecto que previamente haya sido sometido a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes, la tasa correspondiente se reducirá al 2% del valor solicitado si es una adición al contrato, este también tiene aprobación del Gobierno Nacional.

Se modifica el artículo 36 doctor Telésforo, créase una Subcomisión integrada por un Senador y un Representante de las Comisiones Cuartas y un Senador y un Representante de las Comisiones Sextas del Congreso de la República, con la finalidad de hacer seguimiento a la reglamentación del presente proyecto de ley. El Director de Planeación Nacional convocará cada tres meses a dicha Comisión dentro

del informe anual rendido por el Departamento de Planeación Nacional al Congreso de la República, se incorporará una acápita específico sobre el avance en la aplicación de la presente ley, también tiene aprobación del Gobierno Nacional, entonces procedamos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente, puede usted someter a discusión y aprobación los artículos leídos, con las proposiciones, el artículo 4º, fue aprobado en la anterior votación, el artículo 34, fue aprobado en la anterior votación doctor, entonces señor Presidente, puede usted someter a discusión y votación los artículos leídos, junto con las proposiciones leídas para cada uno de ellos, por el doctor Juan Felipe Lemos, Ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por lo consiguiente, abro la discusión, se cierra, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobados, los artículos y las proposiciones leídas por el doctor Lemos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Quedarían los artículos Estatutarios, ¿Cierta señor Secretario?, Sírvase informarle a la Plenaria.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Son los artículos 27, 28 y 29 señor Presidente, se van a votar tal como vienen en la Ponencia, son artículos cuya materia es Ley Orgánica y debe procederse a su votación nominal, para certificar posteriormente su votación por mayoría absoluta, puede usted abrir la discusión y votación de los mismos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se abre su debate, se cierra, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro, para votar los artículos 27, 28 y 29.

Juan Felipe Lemos. Vota sí

Ya está abierto el registro honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario cierre el registro e informe la votación.

Subsecretaria, doctor Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Raúl Yépez Vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 101

Por el No 3.

Han sido aprobados los artículos 27, 28 y 29 por la mayoría absoluta exigida en la Constitución Política y en la ley para los artículos materia de Ley Orgánica, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/11		
Número de votación	0004		
Nombre	Artículo 27, 28 y 29		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo 27, 28 y 29		
Inicio de votación a las: 15/12/2011 18:38:36		Fin de votación a las: 15/12/2011 18:40:23	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
		3
Respuestas	Presente y no votado	98
	Sí	3
	No	
	No votado	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0

	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díez	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la

	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabian Orozco Vivas	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibañez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Adriana Franco Castañeda	Partido Líber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Líber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Líber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber

	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Líber
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Líber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Líber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Líber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Líber
	John Jairo Roldán Aven- daño	Partido Líber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Heriberto Escobar Gonzá- lez	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Fernando De La Peña Már- quez	Partido de In
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Eufemia Már- quez Guenzati	Partido de In
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Jose Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Ar- beláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Cas- tillo	Partido Polo
No vo- tado		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Joaquín Camelo Ra- mos	Partido Liber
	Hernando Hernández Ta- pasco	Partido Polo

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 144 de 2011

Tema a votar: Artículo 27, 28 y 29

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

Sí

Lemos Uribe Juan Felipe

Yépez Flórez Víctor Raúl

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Hay dos artículos nuevos señor Secretario que tienen visto bueno del Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase leerlo señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Proposición, Inclúyase un artículo nuevo, Administración de Proyectos: Las Entidades públicas y los privados que realicen Asociaciones público privadas de las que trata la presente Ley, podrán administrar los proyectos de Asociación público privada a través de los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional INFIS.

Y segunda proposición, los Gobiernos Territoriales elaborarán y mantendrán debidamente actualizado inventarios técnicos de obras de interés público para desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, los particulares podrán invertir a riesgo propio en estudios y diseños sobre las obras de estos inventarios en los términos de la presente Ley. Ambos señor Presidente tienen visto bueno del Gobierno Nacional, yo le solicitaría a la Plenaria que por favor los votáramos positivamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se abre el debate, se cierra, ¿Aprueba la Cámara?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, título del proyecto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Por el cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título puede usted abrir la discusión y votación del título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Le pregunto a la plenaria, si aprueba el título del proyecto y quiere que el mismo sea Ley de la República, están pidiendo votación nominal, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario Dr. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro.

Se está votando el título y la pregunta honorables Representantes.

Felipe Lemos vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar el registro, señor Secretario cierre el registro e informe la votación.

Constantino	vota sí
Velandía	vota sí
Obed Zuluaga	vota sí

Señor Secretario el doctor Heriberto vota sí

Cierre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se cierra el registro.

Los que se anunciaron verbalmente, por favor no voten electrónicamente porque entonces nos quedan duplicados los votos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La doctora Adriana Franco	vota sí
El doctor Didier Tavera	vota sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Ya está cerrado el registro y la votación.

Por el Sí 99,

Por el No 6.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 144/11
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Título y Pregunta
Inicio de votación a las:	15/12/2011 18:42:52
Fin de votación a las:	15/12/2011 18:44:09

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
Respuestas	Presente y no votado	2
	Sí	95
	No	6
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	1
	No votado	2
Partido Conservador	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zaba-raín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons

Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Yensi Alfonso Acosta Castañez	Partido Cons	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Buenaventura León León	Partido Cons	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Didier Burgos Ramírez	Partido de la	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
Miguel Amín Escaf	Partido de a	Consuelo González de Perdomo	Partido Líber
José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la	Yolanda Duque Naranjo	Partido Líber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Líber
Miguel Gómez Martínez	Partido de la	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Felipe Fabian Orozco Vivas	Partido de la	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la	Roberto Ortiz Urueña	Partido Líber
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Líber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
Adolfo León Rengifo Santibañez	Partido de la	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la	Mario Suárez Flórez	Partido Líber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
Carlos Arturo Correa Mójica	Partido de la	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Líber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Líber
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la	Heriberto Escobar González	Partido de In
Germán Varón Cotrino	Partido Cam	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber	Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
		Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
		Mercedes Eufenia Márquez Guenzati	Partido de In
		Juan Manuel Váldez Barcha	Partido Alian

	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
No		
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
No votado		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 144 de 2011

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

Sí
Lemos Uribe Juan Felipe
Rodríguez Calvo Constantino
Velandia Sepúlveda Orlando
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, hubiere querido que al momento de votar especialmente el artículo 34, no solamente se anunciara formalmente la apertura del debate, sino que se concediera porque me interesa dejar en ese punto, cosa que hago ahora, una constancia Presidente que dé alcance, básicamente a lo que ya había dicho el doctor Juan Carlos Salazar y que yo había acompañado en mi intervención en los siguientes términos Presidente. Preocupa que las disposiciones contenidas en la Ley 489, en relación con el régimen de contratación en general de las entidades públicas y que para el caso del artículo 89 refiere a las que se pueden hacer por parte de las allí autorizadas, perdón artículo 96, que señala con meridiana claridad cuál es el procedimiento y los términos de la contratación por parte de las entidades públicas, en virtud de lo señalado por el artículo 34, de esta Ley concordante con el artículo 2°, en el asunto de régimen de contratación, permita que en adelante las asociaciones públicas privadas, se sustraigan de

los procedimientos allí establecidos, para establecer en adelante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

Desde luego, no solamente la versión original aquí presentada, sino las modificaciones, hacen mucho más notorio esta contradicción de las normas, por cuanto aquí se ha señalado que precisamente las público-privadas no podrán contratar para ese tipo de eventualidades de menor cuantía, la modificación que aquí se ha introducido, va en sentido exactamente contrario, señalar lo que en nuestro criterio no solamente un motivo de inconveniencia, sino es que nos parece raya en la legalidad pero sobre todo preocupación por cuanto desde luego no se aviene a los criterios de transparencia y a lo que nos anuncia el propio proyecto, esto es los mayores controles más rigurosos atenciones por parte del Estado, es exactamente en sentido contrario que gravita el sentido del artículo 34 del proyecto aquí aprobado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Director, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Director de Planeación Nacional, Hernando José Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes, en nombre del Gobierno Nacional les queremos agradecer el apoyo que hemos tenido en este importantísimo Proyecto de Asociaciones público-privadas, para el Presidente Santos, este es uno de los principales proyectos de ley que teníamos para trabajar con ustedes.

Hemos venido trabajando desde un comienzo lo socializamos adecuadamente no se discutió se debatió a fondo, se hicieron las consultas del caso y por eso es que hemos tenido en el día de hoy una votación tan fluida como se tuvo acá e igualmente en el Senado de la República.

Este es un proyecto que se mejoró sustancialmente con los aportes tanto de las Comisiones Cuartas, como de la Plenaria y en ese sentido les quiero agradecer, esto va a mejorar las posibilidades, no solamente para hacer infraestructuras de carreteras, físicas, sino también para apoyar toda la infraestructura social que necesita el país.

Por eso de nuevo les agradezco muchísimo y estaremos citando rápidamente a la Comisión de acompañamiento, que nos ayude en el proceso de la implementación y reglamentación de la Ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, felicitaciones señor Director, señor Secretario me cuentan que no se había votado un informe de objeciones presidenciales, ese es el caso.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Sí señor, hay que darle lectura, requiere mayoría absoluta también.

Informe de objeciones Presidenciales: Dando cumplimiento a la honrosa designación que nos hicieran y de acuerdo a los artículos 167 de la Constitución, 199 de la Ley 5ª del 92, de manera atenta nos permitimos rendir informe a las objeciones presidenciales por Inconstitucionalidad e inconveniencia al proyecto de Ley, por medio del cual se rinde homenaje a la vida y obra del maestro de la música Vallenata Leandro Díaz.

Al final proponemos; previas a las anteriores consideraciones, solicitamos a las Plenarias de la Corporación rechazar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia al proyecto de Ley 39 del 2009 Senado, 306 del 2010 Cámara, para que así este se convierta en Ley de la República. Firman Jorge Eliécer Guevara, Carlos E. Barriga, Yahír Acuña y Jimmy Sierra.

Puede abrir la discusión y votación del informe de objeciones leído, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernando Hernández, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente, solo manifestar que a la Bancada del Polo Democrático Alternativo nos gustaría que nos informe el por qué han objetado este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Señor Secretario, qué Comisión se creó para hacer el informe sobre objeciones presidenciales.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Que el proyecto iba en contravía del artículo 58 de la Constitución Política, porque en este se establece que el interés privado deberá ser al interés público, al declarar patrimonio la obra del maestro Leandro Díaz, como patrimonio cultural, se estaría según el Gobierno convirtiendo en interés público un interés privado.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se entienden por lo consiguiente ¿que las regalías de la obra se perderían por parte de la familia al declararlo patrimonio público?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

No se refiere a eso señor Presidente, el informe, pero también lo objetan por esta situación, el artículo 7º del proyecto de ley proponen el pago de la indemnización por la expropiación de las obras del autor aun cuando él no tenga la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la misma provocando un doble pago por este concepto y también establece el Ministerio de Cultura, que el Congreso no puede

establecer patrimonios culturales, porque existe un ley para tal efecto en el cual se le dio a esa entidad la declaración de Patrimonio Cultural e inmaterial y que esto no se encuentra enmarcado dentro de los planes de salvaguarda establecido en el decreto 2941.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Listo señor Secretario, anuncio que abro el debate, anuncio que lo voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba las objeciones la Cámara?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Hay que abrir el registro señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro para votar el informe, votando sí, se aprueba el informe y esto trae como consecuencia que el proyecto se vaya para la Corte Constitucional, para que dirima las diferencias entre el Gobierno y el Congreso de la República.

Los que voten NO, están votando en la práctica el archivo del proyecto y los que voten SÍ, están votando para que el proyecto se vaya para la Corte Constitucional y sea la Corte la que se pronuncie sobre su constitucionalidad.

Víctor Yepes	vota sí
Wilson Arias	vota sí
Dídier Tavera	vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Yensy Acosta vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Velandia vota sí, cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Orlando Velandia vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se cierra el registro.

Por el sí 106.

Por el No 0.

Ha sido aprobado el informe que rechaza las objeciones presidenciales y este proyecto se enviará a la Corte Constitucional si el Senado decide en el mismo sentido.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión:	DefaultMeeting	
Tema de agenda:	Informe de Objeciones Presidenciales	
Número de votación:	0001	
Nombre:	Informe de Objeciones PL 306/10 - Leandro Díaz	
Tipo:	Parlamentaria	
Punto de agenda:	Informe de Objeciones PL 306/10 - Leandro Díaz	
Inicio de votación a las:	15/12/2011 18:51:33	Fin de votación a las: 15/12/2011 18:54:01

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	101
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	27
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
--	-----------	---

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons.
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi.
Germán Varón Cotrino	Partido Cam.
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam.
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam.
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam.
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber.
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber.
Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
Jorge Eliécer Gómez Villarnizar	Partido Liber.
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.

Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber.
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Heriberto Escobar González	Partido de In.
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In.
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
No votado	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Informe de Objeciones presidenciales

Tema a votar: Informe de objeciones Proyecto de ley 306 de 2010-Leandro Díaz

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl
Arias Castillo Wilson Néber
Tavera Amado Dídier Alberto
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Velandia Sepúlveda Orlando

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy bien, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Siiguiente punto del orden del día, es el proyecto de ley por el cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley por el cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.

Señor Presidente hay una proposición de la doctora Marcela Amaya y del mismo tenor o con

el mismo propósito han radicado otra proposición, los doctores, Hernando Hernández, Wilson Arias y Alba Luz Pinilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Qué dice la proposición señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Dice la proposición de la doctora Marcela Amaya: Regrésese el proyecto a las Comisiones 5ª conjuntas de las Cámaras de Representantes y el Senado de la República el proyecto de Ley por el cual se regula las organizaciones y funcionamiento del sistema general de Regalías, teniendo en cuenta el artículo 178 de la Ley 5ª de 1992, inciso segundo: Cuando se observaren serias discrepancias con la iniciativa aprobada en Comisión o se presenten razones de conveniencia podrá determinarse que regrese el proyecto a la misma Comisión para su reexamen definitivo, si este persistiere en su posición resolverá la corporación en pleno.

Teniendo en cuenta los hechos presentados en el día de hoy, cuando los alcaldes de los 1.136 municipios reunidos en el seminario de inducción de la ESAP, se manifestaron en desacuerdo con el actual proyecto de ley, el cual según la solicitud presentada por los mismos no los tuvo en cuenta y no ver representados sus intereses como alcaldes electos de todo el país y solicita a esta plenaria para que dentro de los tres primeros meses del próximo año y antes de iniciar la discusión del proyecto de ley, se organicen mesas de concertación, donde se incluyan propuestas de los alcaldes y gobernadores y puedan los mismos participar en las discusiones de las Comisiones Quintas conjuntas constitucionales. Firma Marcela Amaya.

Y una del mismo tenor propuesta por Hernando Hernández, Wilson Arias y Alba Luz Pinilla, ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Si quedan más proposiciones y tocan exactamente el mismo tema las votaremos de manera conjunta, doctora Claudia Marcela para sustentar su proposición.

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias Presidente, hoy a los Parlamentarios nos abordaron los alcaldes no solamente de las entidades productoras de recursos naturales no renovable, nos abordaron los alcaldes de toda Colombia, porque precisamente con el acto legislativo se generó una expectativa, se generó una ilusión, de que ellos iban a poder manejar unos recursos. Hasta hoy los alcaldes del país y los gobernadores actuales se dieron cuenta que el acto legislativo no era como ellos lo pensaban, yo sí quiero llamar la atención de

esta plenaria, en ningún momento esta proposición está diciendo que archivemos este proyecto de ley.

Estamos diciendo es que cumplamos precisamente como lo establece el Acto Legislativo, donde la iniciativa es del Gobierno Nacional, donde cumplieron con los tres meses de presentación de este proyecto de ley, pero nosotros señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias tenemos una oportunidad, tenemos nueve meses que llegaría hasta el mes de julio, para que de manera seria, responsable podamos decirle a Colombia que realmente se va a tener equidad con estos recursos de regalías.

Yo quiero llamar la atención de esta plenaria para que no sigan con el afán, para que seamos responsables con los alcaldes, no de las entidades productoras a la cual yo represento aquí, sino con los alcaldes y gobernadores actuales de Colombia, para que ellos también tengan la oportunidad de construir este proyecto de Ley, porque el presupuesto del 2012 el cual ya está listo, ellos no participaron en su construcción.

Por eso presentábamos esta proposición invitándolos a ustedes a que tengan en cuenta que este proyecto de hoy, es de suma importancia ya que se está jugando con la ilusión de todos los alcaldes y gobernadores de Colombia, muchísimas gracias Presidente, muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hugo Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, acabo de escuchar a mi coterránea y la proposición que ella ha presentado que coincide con la del Polo Democrático, no solamente merece mi apoyo, sino que también quiero llamar la atención de todos los Representantes para que asumamos una posición favorable al aplazamiento de un proyecto, que no solo por su finalidad de recentralizar absolutamente todas las competencias relacionadas con las regalías, sino ante todo por la improvisación que con todo el respeto que merecen las Comisiones Quintas, nos trae un proyecto de Ley que todavía no han podido decantar, un proyecto de ley al que no hemos tenido la oportunidad nosotros de asomarnos por lo menos con acuciosidad para estudiar todas las implicaciones que puede tener.

Como lo dice la proponente, hay más de 1.000 alcaldes electos que montaron sus programas de gobierno ateniéndose a unos recursos que estaban esperando o por regalías directas o por indirectas y que hoy ven la posibilidad de que sus programas de Gobierno queden ilusorios y por lo tanto colocados en situación de eventuales revocatorias del mandato o también alcaldes de municipios lejanos, de municipios periféricos, que cuando leen el proyecto de ley encuentran que la única posibilidad de acceder a proyectos financiados con recursos de regalías es

en la medida en que pueda estructurar proyectos locales o regionales sin que esos municipios...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Sin que esos municipios, repito, tengan la capacidad de montar o estructurar un proyecto y que saben por experiencia remota que por ejemplo, proyectos similares ante el antiguo Fondo Nacional de Regalías siempre encontraban las mismas respuestas “No es viable técnica o financieramente” porque aquí ni Planeación Nacional y valga la pena decírselo al Director si esta acá, ni la Dirección de regalías ni el Ministerio de Hacienda han acompañado a los municipios para coadyuvarles en la estructuración de proyectos de inversión o de proyectos de desarrollo. En esa recentralización de la Nación nosotros no podemos permitir que los municipios y los departamentos especialmente periféricos sigan al margen de los proyectos de inversión porque no tienen cómo estructurar proyectos.

Pero también por ejemplo con los Representantes de la Orinoquia, Meta, Casanare, Vichada, habíamos propuesto la posibilidad de que nosotros tuviéramos asiento en los órganos colegiados de dirección, una región que le está aportando más de la mitad de las regalías y de los ingresos a Ecopetrol, no puede quedar al margen de las decisiones en materia de políticas petroleras, por eso yo quiero invitar a todos los Representantes aplacemos, demos la oportunidad de seguir analizando este proyecto por lo menos en la próxima legislatura, que lo podamos concertar escuchemos a los Alcaldes a los Gobernadores recién elegidos, conozcamos por ejemplo cuál es la posición del Ministro de Minas cuyas intenciones y políticas seguramente difieren mucho de las de su antecesor y nos dan por lo menos esperanzas de que se permita una política eficiente de inversión de estos recursos ya que están siendo recentralizados.

Que nos permita a nosotros conocer, cuál es la posición de Planeación Nacional, que hasta ahora no ha sido más que la posición de simple policía para ver cómo suspende los giros de regalías mientras que con sus utilidades la Agencia Nacional de Hidrocarburos se han pagado becas y viajes costosos a sus directores y a sus distintos empleados.

No podemos seguir, ni las regiones petroleras, ni las no petroleras, permitiendo que nuestros recursos...

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hugo tiene uso de la palabra. Estamos hablando sobre el regreso del proyecto a la Comisión Quinta.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Termino Presidente, invitando a que este proyecto regrese a las Comisiones Quintas, en donde lejos de las ocupaciones recientes que tuvimos por ejemplo, en otras Comisiones podamos nosotros ir allí a expresar nuestro criterio, en donde se puedan escuchar a los nuevos Gobernadores y Alcaldes y por qué no al nuevo Ministro de Minas.

Es mi posición señor Presidente y yo pido que en solidaridad con los municipios y departamentos, la Cámara regrese este proyecto que tiene suficiente tiempo para ser evacuado de manera concertada y no atropellada como se hizo con el Acto Legislativo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Constantino, me pide el uso de la palabra, doctora Lina con su venia.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Buenas tardes, ya escuchamos la propuesta de dos Representantes de los departamentos productores que están pidiendo que el proyecto se devuelva a las Comisiones Quintas, nosotros queremos hacer el llamado a la plenaria en lo siguiente: Si el proyecto no es aprobado en esta legislatura el Gobierno nacional va a distribuir más de 8 billones de pesos, sin basarse en el proyecto que aprobemos acá, es decir a criterio del Gobierno nacional.

El afán de que se apruebe ese proyecto, es porque consideramos que el Gobierno va a limitarse de conformidad como está estipulado en este proyecto de ley, si bien es cierto, que hay plazo para el año entrante a más tardar en el mes de mayo que se cumplen los términos para la aprobación de este proyecto de ley, lo que nosotros sí hacemos es un llamado a la plenaria es que de no aprobarse, aunque el Acto Legislativo lo dice que lo puede sacar por decreto, pero no se apoyaría en el proyecto de ley señor Presidente, quería hacer esa claridad para ilustrar a la plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por la Bancada de Santander y el Partido Conservador la doctora Lina Barrera.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, honorables Representantes, yo sí quiero decirles que hay unos hechos que ya son ciertos y que nosotros no podemos ni esconderlos, ni taparlos, ni mucho menos, un hecho es que llevamos un año largo en ola invernal en nuestro país, otro hecho cierto, es que ya hay un Acto Legislativo aprobado desde el 18 de julio de 2011, otro hecho cierto es que ya hay una ley reglamentaria de regalías radicada en el tiempo que este Acto Legislativo le dio las facultades al Gobierno nacional, que era durante

los tres meses siguientes a la sanción de este Acto Legislativo, otro hecho cierto es que existen unos decretos con fuerza de ley que están en borrador, si al 10 de enero del año 2012, no ha entrado en vigencia esta ley reglamentaria de regalías.

Pero también hay otro hecho más cierto que es otro decreto que ese sí no está en borrador, ese decreto no está en borrador queridos compañeros, ese decreto ya lo tiene el Ministro de Hacienda elaborado con el presupuesto que va a regir el sistema general de Regalías para el año 2012 y miren qué importante es esto, pero también hay otro hecho cierto, que el pasado 30 de octubre, nosotros elegimos unos alcaldes y unos gobernadores, unos amigos nuestros, otros no, pero eso no nos debe llevar a cometer un error con esos alcaldes y esos gobernadores electos.

Porque miren lo que va a pasar después de estos hechos ciertos que les acabo de decir.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora tiene usted el uso de la palabra, le pido excusas, se me acaba de caer el sistema.

Intervención de la honorable Representanta Lina María Barrera Rueda:

Ellos el 1° de enero cuando se sienten en sus escritorios de sus municipios y gobernaciones van a encontrar unos municipios destrozados por la ola invernal, unos municipios con sus presupuestos de inversión recortados por este acto legislativo que ya fue aprobado por nosotros. Pero también mis queridos amigos, se van a encontrar con unos proyectos ya priorizados por los actuales alcaldes y gobernadores que muy seguramente no están en los planes de desarrollo de cada uno de esos alcaldes y gobernadores.

Yo sí quiero decirle a la plenaria de la Cámara la noche de hoy, que miremos muy bien, que de las carreras no nos queda sino el cansancio, nosotros estamos acá porque representamos a nuestras regiones, a nuestros departamentos, a nuestros municipios y a nuestras comunidades y quiero decirles que si hoy nosotros aprobamos el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley reglamentario, en nada van a cambiar esos hechos que les acabo de mencionar.

Pero sí vamos a ganar muchos con nuestros alcaldes y gobernadores electos, que lo dejemos para marzo, que consultemos con ellos y que los dejemos hacer sus planes de desarrollo, porque los que hemos estudiado este proyecto de ley, hay unos artículos muy claros que dicen, que para poder acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, deben estar esos proyectos incluidos en los planes de desarrollo de cada municipio o cada departamento.

Entonces mis queridos amigos simplemente hago un llamado de atención con unos hechos que ya son ciertos y que nosotros representamos a nuestras regiones y departamentos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le voy a decir una cosa en la plenaria, en sus pantallas ven 20 inscritos, a mí se me colapsó el sistema porque hay más de 40 personas pidiendo el uso de la palabra, les voy a hacer una reflexión, un minutico, relájense, si hablamos los 40 cinco minutos son 200 minutos, esos son 3 horas y 20 asumiendo que no hayan réplicas de ningún tipo de discusión, para el momento que entremos a votar la proposición, ya serían las diez y cuarenta de la noche y si esto no está en la Imprenta a las diez de la noche, les cuento que igual no va a salir.

Entonces la sugerencia con el respeto de la plenaria, sería uno por bancada y que hable una persona departamento productor y uno de departamento no productor, les parece, o lo otro es hundirlo en discursos, 40 personas no alcanzan a hablar, dos por bancada, uno productor, uno no productor, ¿listo? Yo lo voy a hacer manualmente, mi sistema se colapsó doctora Claudia Marcela, usted no se preocupe, empiezo por acá, Polo, quién va a hablar, doctor Hernando Hernández, tiene el uso de la palabra, los Voceros de las Bancadas, vengan a decir quién va a hablar de cada Partido.

Honorable Representante Hernando Hernández.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernández, hable por favor.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente, una moción de orden para que atiendan las intervenciones que van a hacer cada uno de los Partidos, respecto a la discusión de esta proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Hernández, tiene usted el tiempo se lo voy a descontar si no lo usa.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Yo voy a ser la intervención en nombre del Partido, no ha comenzado porque usted está bastante entretenido inscribiendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

No se preocupe, haga su intervención.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente no, para manifestar que nuestra proposición que coincide con la de la doctora Marcela pues se fundamenta realmente en el artículo 178 de la Ley 5ª de 1992, y más concretamente en el inciso segundo, que plantea que cuando haya discrepancia sobre la discusión de un proyecto de ley pues realmente este retorne y regrese a las Comisiones Quintas en este caso, para que se dé nuevamente

la discusión sobre las diferencias que hay en torno al proyecto y realmente se pueda concertar en las partes inconformes sobre la iniciativa y es que realmente sobre este proyecto de ley de regalías ha habido muchas discrepancias, ha habido mucha inconformidad desde el mismo Acto Legislativo.

Yo considero que desde esta iniciativa de concentrar el manejo de las regalías desde el Estado, a través de Planeación Nacional, del Ministerio de Minas y Energía y de Hacienda, pues realmente viene fracasando y desde ahí hemos visto grandes movilizaciones de las entidades territoriales, regionales, de los gobernadores y de los alcaldes que se sienten pues vulnerados en sus derechos, porque realmente ellos no van a poder tener el derecho a invertir o a decidir sobre las regalías para lo que tiene que ver con sus proyectos locales en aspectos ambientales, en aspectos sociales, en aspectos económicos y culturales, porque realmente estas comunidades y estos municipios deberían ser los más beneficiados con lo que tiene que ver la inversión de regalías, ya que realmente ellos reciben los fuertes impactos ambientales de lo que es la explotación de recursos mineros y energéticos.

De ahí yo vería entonces las grandes falencias y las grandes discrepancias que hay con este proyecto desde el mismo Acto Legislativo, además no sobra mencionar que ambas iniciativas tanto el Acto Legislativo, como este proyecto de reglamentación que estamos discutiendo no fue consultado, ni fue concertado con las comunidades étnicas del país.

Por ese mismo camino va esta Ley de reglamentación de la distribución de las regalías, igualmente manifestar que la discrepancia la pudimos vivir hoy acá en la ciudad de Bogotá en el encuentro de alcaldes a nivel nacional que tiene la ESAP, ellos han manifestado su inconformidad, porque el proyecto de ley no los incluye en las inversiones directas y en el manejo autónomo de esos recursos para los municipios e igualmente los escuchamos a todos los alcaldes a más de 300 alcaldes de distintas regiones y zonas del país donde nos expusieron y reclamaron inclusive que este proyecto fuese retirado, que este proyecto fuese archivado.

Pero como legalmente no se puede nosotros sí consideramos que entonces el proyecto regrese y retorne a las Comisiones Quintas, para que inicien nuevamente su discusión y todas esas inquietudes y todas esas reclamaciones que tienen los alcaldes de los distintos municipios de nuestro país para que sean escuchadas, para que los incluyan con los presupuestos, para que los incluyan con los proyectos y este proyecto de regalías es importante que la iniciativa realmente retorne, para que nuevamente tome el curso de la discusión.

Igualmente, consideramos que es importante que la iniciativa regrese a las discusiones a las Comisiones Quintas pues porque lo que está aconteciendo es el manejo de la regalías de hoy en adelante, si este proyecto es aprobado pues va a estar totalmente centralizado y manejado por el Gobierno.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz.

Doctor Hernández sí o no Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente, para redondear, consideramos que es importante que este proyecto retorne nuevamente a la discusión en las Comisiones Quintas, porque si es aprobado las regalías estarán totalmente concentradas y manejadas desde el Estado a través de todos esos órganos que se han creado, el órgano rector, el órgano pues de decisión de los proyectos regionales, ahí no tiene ninguna participación la comunidad, insisto en que las consultas no se hicieron y que las comunidades están reclamando que se revisen, porque no van ser beneficiadas del proyecto.

Nosotros entonces ponemos en consideración esa proposición, para que se aplaze la discusión del proyecto y retorne nuevamente a las Comisiones Quintas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hinestroza, del Partido de Integración Nacional.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente gracias, quisiera dejar de presente que represento a los municipios y departamentos no productores, que hago parte de la Comisión Quinta, que juiciosamente lleva estudiando este proyecto de ley más de un mes de manera responsable y que le hemos dedicado tiempo juicioso, contrario al planteamiento que hace el honorable Representante Hugo Velásquez. Hemos avanzado en un proceso que nos ha permitido modificar de manera importante el proyecto que radicó el Gobierno con mensaje de urgencia, hemos trabajado de la mano, inclusive con los amigos de los municipios y departamentos productores acompañándoles en lo que consideramos sus justas reclamaciones.

La expectativa que ha generado este proyecto de ley y la reforma de la Constitución en cuanto a las regalías se refiere, es amplía en los sectores más pobres del país. Yo considero que los alcances que se le ha dado a este proyecto de ley nos permiten primero, desmentir el tema de la recentralización de las regalías, por dos aspectos, las regalías directas, seguirán llegando a los departamentos y municipios productores, tanto así como a los puertos y a los entes territoriales que tienen servidumbres de poliductos, pero además, para el tema de los fondos que afectarán no solo a los municipios y departamentos no productores, sino también a los municipios y departamentos productores, no se apega a la verdad que se esté recentralizando la decisión sobre cómo se utilizan, cuándo, dónde estos recursos, y por qué no lo hacen los órganos de decisión que están contenidos en la ley, están conformados por miembros del Gobierno Central, pero igualmente

por miembros del Gobierno Regional entiéndase sede departamental y por alcaldes municipales o distritales y la decisión se toma con base en tres votos, uno por cada nivel de Gobierno.

Luego entonces el Gobierno central nunca tendrá la posibilidad de tener mayoría en los órganos de decisión, quiénes las tienen, los alcaldes y gobernadores. Presidente, señor Director de Planeación, yo creo que aquí ha habido con respecto al tema de los alcaldes una enorme desinformación, se le ha vendido a los señores alcaldes una idea contraria a lo que es el proyecto, pero además los honorables Representantes deben saber que fruto de una reunión que se hizo esta tarde con la Dirección de Planeación, señor Director de Planeación, me gustaría que usted me ayudara certificando o negando lo que afirmo, hay un acuerdo con los señores alcaldes para darle viabilidad para este proyecto, al menos con la Comisión que represente a la Federación de Alcaldes.

Finalmente señor Presidente, si no votamos la ley de regalías en esta vigencia el Gobierno está autorizado por la Reforma Constitucional que nosotros aprobamos para emitir por decreto la reglamentación de la Ley de Regalías.

Yo no soy ni amigo, ni enemigo del Gobierno, pero lo que tengo claro es que el Gobierno no está obligado a emitir en el decreto con fuerza de ley que tendrá que regular las regalías a partir del 1° de enero, las mejoras que nosotros le hemos hecho a la ley y ha sido un trabajo juicioso como digo de más de un mes desde el 7 de diciembre está publicada la ponencia y lo que se aprobó en las Comisiones Quintas, de tal manera que no creo que haya un Parlamentario que pueda decir que no ha tenido tiempo suficiente para estudiar lo que se aprobó en las Comisiones.

Yo invito a los honorables Parlamentarios para que le demos trámite a la Ley y de una vez por todas resolvamos una situación que es importante para el país y que hemos trabajado de manera juiciosa, Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Jorge Gómez, tiene uso de la palabra en nombre de los departamentos productores y del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente y muy apreciados colegas, en mi tierra dicen cuando sucede lo que estoy observando que hay algo en la punta de la cabuya, cuando dos compañeros muy apreciados, que ayer aprobaron, respaldaron enfurecidamente este proyecto de regalías, hoy están tratando de que realmente se revisen, como es lo que queremos los tres parlamentarios liberales de Santander y seguramente todos los compañeros liberales de los sectores y de las regiones productoras.

Este proyecto por ejemplo en la segunda vuelta en la Comisión Primera, yo tuve la oportunidad como uno de los Ponentes de presentar una ponencia y ni siquiera fue tenida en cuenta para que se discutiera allí, no sé si eso sea objeto de que pase un camino de inconstitucionalidad o pase trabajos en la revisión que se va a realizar, pero quiero referirme a unos artículos que he presentado en proposición, a ver si se tienen en cuenta o en esta forma como lo ha decidido el señor Presidente, que me tiene anonadado de la generosidad de la participación, quiero referirme concretamente a unos casos.

Yo estoy de acuerdo en que este proyecto pase nuevamente a revisión de las Comisiones Quintas y que no hay un apresuramiento para que el Gobierno expida el decreto o nosotros tengamos que aprobar este proyecto en seguida. El punto que tiene que ver con lo que decía el Gobierno, que atacaba la ineficiencia no se ve por ninguna parte y antes por el contrario en este proyecto se ve un amarre, por ejemplo en el artículo 4°, parágrafo segundo, se conforma la Comisión Rectora, pero se deja para que el Gobierno defina las mayorías.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Que conforme e integre las mayorías calificadas en contra de las regiones que hacen parte de esa Comisión, en el artículo 9°, inciso tercero, se está dejando espacio para que esa definición y las funciones del Ministerio de Hacienda, para que viabilice los proyectos, se haga a través de terceros y no se realice directamente por los funcionarios del Gobierno Nacional.

En el artículo 14, estamos proponiendo lo que hicimos en Bucaramanga y estando presente el doctor Albeiro, que se lamentaba ante el Presidente, porque él también apoyó este proyecto y se lamentaba que no estaba haciendo bien tratada la región de Arauca, que es una región productora y a mí me consta que nuestro Vicepresidente, por el que yo voté aquí en la Cámara de Representantes, fue uno también que respaldó esta iniciativa, igualmente lo hicieron otros.

Estamos proponiendo que se empiecen a defender los recursos naturales no renovables como ya lo exponía Luis Carlos Galán Sarmiento, cuando se avizoraba el daño ambiental, que está causando el Cerrejón, en el departamento de Sucre, estamos proponiendo que las regalías se aumenten al 20% y la sal se disminuya al 8% y los materiales de construcción se dejen como están estipulados allí y estoy proponiendo que se elimine el artículo 21 y que en el artículo 22 se haga cumplimiento a lo que expuso el Gobierno Nacional en la motivación que llevó a presentar el acto legislativo, que es el de acabar con la ineficiencia y que se incluya que las regalías no sean para gastos de funcionamiento como se deja abierto en el artículo 22.

Y en el artículo 26, que es también un amarre que vemos en ese artículo por parte del Gobierno, es que el Departamento Nacional de Planeación dice, viabilizará los proyectos de inversión que cuenten con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación, eso no va a permitir que el Fondo de Compensación tenga un buen funcionamiento ni un desarrollo normal, porque el Gobierno cuando no cofinancie a los municipios y a los departamentos ahí se van a quedar los recursos congelados, como hoy o a diciembre del 2010 habían alrededor de 4.8 billones de pesos congelados en TES y en la Tesorería del Gobierno Nacional. Y estábamos diciendo también que como el Gobierno decía que hay que desarrollar las regiones, se tenga en cuenta los municipios, porque en el artículo 27 inciso 4, los municipios fueron totalmente destajados y no tenidos en cuenta en esos proyectos, lo mismo que en el inciso 3° y en el parágrafo del artículo en mención.

Y estamos proponiendo, señor Presidente, para finalizar, que en el artículo 27, en el parágrafo, se incluya también energía eléctrica y gasificación domiciliar y rural, para que llegue ese servicio público a toda la Nación.

Señor Presidente, señor Ministro, señor Director de Planeación Nacional, me parece importante que se amplíe una gran discusión, como usted la hizo hoy con los Alcaldes del país, con los Gobernadores recién elegidos, para que se les tenga en cuenta en sus planteamientos, que es lo que más democráticamente le conviene al Gobierno Nacional, a este Gobierno Nacional, que nosotros con alegría, con entusiasmo ayudamos a elegir y que muy seguramente vamos ayudar también a reelegir porque viene haciendo bien las cosas, pero que se corrijan estos temas que yo y que nosotros estamos planteando.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Démosle sonido al Representante, para que concluya por favor.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, muchas gracias por su generosidad, yo finalizo diciéndole, rogándole al señor Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación Nacional y a los colegas y a las colegas para que realmente permitamos que este proyecto de ley, que reglamenta el Acto Legislativo de las Regalías se revise el conjunto con quienes son las autoridades locales y regionales, que son las que están sufriendo realmente el embate de la violencia natural y también hay unos casos grandes de la inseguridad ciudadana.

Termino ahí, señor Presidente, agradeciéndole a usted la presencia allí en Bucaramanga, acompañando a nuestro Presidente, con la seguridad que usted va a respaldar esta propuesta, de que este proyecto también se revise.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente pregunte usted a la Plenaria, si se declara en sesión Permanente.

Dirección de la Presidencia. Dr. Albeiro Venegas Osorio.

Honorables Representantes ¿nos declaramos en sesión permanente?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así se declara la Plenaria, por unanimidad señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Volveremos a Bucaramanga honorable Representante, Jorge Gómez, buen clima y una ciudad muy acogedora.

Una moción de orden ¿quiere el Representante Didier Burgos?

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

No Presidente, tengo derecho al uso de la palabra según el orden, porque está establecido.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Perdóneme, no me aparece en el tablero honorable Representante Didier Burgos, ah, es que ahí hay un listado, discúlpeme, doctor Didier Burgos, están hablando Voceros de Partidos.

Vamos entonces con el Partido de la U, doctor Didier Burgos, tiene la palabra, pero antes, perdóneme doctor Didier Burgos, me ha pedido la palabra el Ministro de Hacienda.

Tiene la palabra Ministro, Juan Carlos Echeverry.

Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias Presidente, como ustedes saben este es un proyecto que desde el momento que el Presidente lo sancionó tuvo tres meses de consulta con afrodescendientes y comunidades indígenas, llegó al Congreso justo el día anterior antes de que se venciera el plazo para que entrara acá, ha sido discutido en Quintas, le agradecemos a los Ponentes, porque hemos hecho un trabajo supremamente concienzudo, son más de 150 artículos pero hemos avanzado y ha habido un consenso.

Los temas litigiosos son 5 o 6 de fondo, que hay que discutir aquí por ejemplo sí, el presupuesto debe ser aprobado por Terceras, Cuartas y Quintas, así viene de Comisión yo le dije a mis dilectos amigos muy queridos ponentes, no los podemos acompañar en eso el Gobierno va a defender que sean Terceras y Cuartas, es una decisión de fondo profundo y hay que votarla, que si la Presidencia del órgano rector debe ser el Ministerio de Minas o Planeación, de

Quintas, salió Ministerio de Minas, pero ya llegamos a un acuerdo creo, o es la opinión del Gobierno que debe ser Planeación, porque es la única entidad multisectorial que hay.

Pero el punto más de fondo y el que los tiene preocupados a todos ustedes, se llama los Alcaldes, yo les cuento una cosa, hoy es el día más largo de mi estadía en el Gobierno y creo que es el día más largo de mi vida entre las 7 de la mañana y ahorita llevo como 56 horas vividas, voy a escribir algún día una novela, sobre todo lo que ha pasado, el episodio, yo llegué a las 10 de la mañana y estaban 200 alcaldes en la séptima, después sesionamos con ellos en el salón Boyacá, y la verdad fue una experiencia dura, difícil, hubo abucheos etc., pero al final les pedimos a los Alcaldes que nos nombrara una Comisión con la cual pudiéramos negociar y el resto de los Alcaldes se fue al Hotel Tequendama y nos quedamos dos horas, a la hora del almuerzo negociando.

Esto es el resultado, esto es un artículo consensuado con los Alcaldes a ser incluidos en el Proyecto, que le dice este artículo: La preocupación fundamental de los Alcaldes más pobres de los municipios más pobres es la siguiente: Yo hice mi campaña sobre las regalías, que iban haber regalías, que se iba a esparcir la mermelada por toda la tostada, que iban a poder hacer un proyecto de Gobierno y ahora me encuentro con que tengo que ir, para cualquier peso a un triángulo de buen Gobierno, donde está el Gobernador y si yo le caigo mal no me para bolas, está el señor de Planeación, el Ministro, pero ellos son señores muy ocupados, entonces yo con qué voy a hacer mi proyecto de Gobierno, preguntaron los Alcaldes, entonces nosotros les dijimos vea después de esto fue un proceso de negociación, pero el resultado es el siguiente, que es lo que está escrito acá, con ese resultado ellos se fueron al Hotel Tequendama, a obtener la aprobación, y yo me fui a donde el Presidente de la Republica y el Presidente ya lo avaló.

El artículo dice lo siguiente: los 700 municipios más pobres del país, o sea dos terceras partes de los municipios más pobres del país 700, van a tener la siguiente prerrogativa, van a tener del Fondo de Compensación Regional, que acuérdense que es Fondo para Compensar por la pobreza, de ese Fondo, vamos a destinar, estaba en el proyecto el 30% pero lo vamos a subir al 35%, de ese 35, 25% va a ser para los municipios más pobres con nombre propio, una asignación en función de la población de esos municipios más pobres. El municipio X o Titiribí o el municipio de Apartadó, o el municipio de Villahermosa (Tolima), mi municipio, muy pobre va a tener digamos 500 millones de pesos o 600 o 700, dependiendo de la población al año, por los cuatro años, 2.000, 2.300, 1.800 millones de pesos, cómo va a acceder esos recursos, esos recursos quedan etiquetados para ese municipio. En el Plan de Desarrollo el Alcalde va incluir los proyectos que considere prioritarios, el acueducto, el alcantarillado o las vías etc., esos proyectos que queden

prioritarios en el Plan de Desarrollo, aprobado, el Alcalde lleva al triángulo, porque tiene que ir al triángulo por Constitución y dice: Estos proyectos aprobados, este quiero que me lo financien con este dinero en dos, tres años, etc., y automáticamente el triángulo le aprueba esos recursos y el ejecutor queda el municipio o quien se designe para que haga la obra en el municipio.

Punto último, los Alcaldes y los Gobernadores elegidos hacen muy poco, están muy preocupados porque están haciendo empalme y no han podido pensar en los proyectos y traducir eso en su Plan de Desarrollo ordenado. Entonces nos pidieron que no forzáramos que fuera 31 de diciembre, que permitiéramos y yo estoy de acuerdo que hasta final de marzo hagamos el decreto completo de proyectos para el 2012, eso es razonable, entonces eso también queda incluido.

Con ese acuerdo, ellos me dijeron, ese acuerdo es lo que estamos pidiendo, es por el cual vinimos, es la preocupación que teníamos, quedamos satisfechos, como les digo los Alcaldes de los municipios más pobres van a tener el 25% el otro 10%, porque recuerde que es 35% queda para todos los municipios del departamento, de acuerdo, de manera que todos los municipios, no solo los más pobres podrán tener acceso a recursos para proyectos municipales, estrictamente en un solo municipio que era el vacío que teníamos hasta ahora, teníamos proyectos todos regionales, yo soy en parte culpable de eso, pero es la visión que tuvimos, estamos modificando levemente esa visión, haciendo justicia, a mí me regañaron durante dos horas los Alcaldes, pero después ya en corrillos yo me baje y hable con ellos y yo vi que en este punto tenían razón, uno no puede ser purista de que los Alcaldes no pueden tener nada, cuando han hecho campaña y quieren hacer gobierno, en parte con recursos que les prometimos de regalías.

Entonces con base en este artículo, que el Gobierno avala y va a incluir tenemos un acuerdo, yo espero que ellos estén viniendo con el aval, yo ya lo tengo del Presidente, para que de 25%, de los recursos del Fondo de Adaptación, con eso espero liberar la conciencia, la capacidad de ustedes para votar, porque yo sé que muchos de ustedes dicen mis alcaldes me han dicho, mis alcaldes me mandaron un chat, este es el acuerdo que hemos hecho con los Alcaldes, es un acuerdo justo y generoso.

¿Qué pretendemos?, yo ¿por qué he insistido?, porque muchos Parlamentarios me han dicho, mis amigos, que son todos ustedes, me han dicho hombre Juan Carlos, sáquele por decreto y yo les he respondido lo siguiente: Por qué el Congreso tiene que sacrificar su responsabilidad y su prerrogativa de emitir la reglamentación de regalías y por qué un funcionario público con su firma va a emitir 160 artículos y que eso sea lo que gobierne el sistema y además por decreto todos los proyectos, por el amor de Dios, eso es prerrogativa del Congreso. Entonces, yo prefiero de todo corazón que no sea este funcionario el que tenga que firmar este decreto;

yo quiero que el Congreso apruebe esto y esto sea una ley, que si cometemos un error pues lo enmendamos en marzo, pero por qué nos tenemos que ir sin ley y por decreto, con la firma de un funcionario y del Presidente de la República, sacar toda esta reglamentación.

Entonces obviamente el detalle a la reglamentación es largo, pero los puntos litigiosos son pocos, cuatro o cinco que se pueden votar aquí, yo les pido a ustedes, yo sé que el Polo Democrático, tiene objeciones, pero yo les pido que utilicemos estas pocas horas que nos quedan para poder aprobar un proyecto crucial, que es la reglamentación de un acto legislativo aprobado por este Congreso, en el cual tenemos ya un principio de acuerdo muy importante, generoso, de conceso con los Alcaldes y poder votar esta ley.

Yo les pido que me acompañen, yo sé que tenemos que hacerlo a conciencia, hagamos las votaciones que tengamos que hacer y démosle curso a este proyecto, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una Moción de Orden doctor Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente, es que le quería pedir el favor de que me conceda una interpelación a la intervención del Ministro de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Un minuto doctor Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Señor Ministro de Hacienda, me gustaría si me pone un poco de cuidado. Ministro con todo respeto, es que me sentí un poco aludido por usted, no sé si quiso decir que yo soy un mentiroso al referirse al tema de la consulta previa con los pueblos étnicos sobre el acto legislativo y el Proyecto de Ley de Regalías. Pero quiero aclarar ante el Congreso y quiero aclarar ante los colombianos y las colombianas, que yo no soy mentiroso ni que estoy mintiendo, de pronto con mucho respeto que se merezca usted Ministro de Hacienda, yo creo que el que está mintiendo es usted, el que está mintiendo es el Gobierno, de pronto no le vaya a pasar lo que le pasó a pinocho que se nos sigue creciendo la nariz.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Por el Partido Conservador, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Gómez de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, un saludo muy cordial, yo creo que esta discusión en el proyecto de regalías genera muchas sensibilidades, por supuesto quienes repre-

sentan departamentos y municipios productores, han sentido dentro de la discusión la necesidad de hacer valer ese recurso que históricamente tenían, hoy lo que tenemos aquí, es una gran herramienta para el país, para los Alcaldes, para los Gobernadores, lo que se busca con esta herramienta es precisamente que dentro de la discusión que se hizo, dentro del Acto Legislativo 5 del 2011, que se aprobó y que con todo respeto invito a los compañeros para que lo evaluemos nuevamente, dejamos unas facultades en unos parágrafos transitorios, en los que el Gobierno Nacional tiene hoy la facultad en el Parágrafo 5°, Transitorio del artículo 2°, reza lo siguiente: El Sistema General de Regalías regirá a partir del primero de enero del 2012, si para esta fecha no ha entrado en vigencia la Ley de que trate el inciso 2° del artículo anterior, el Gobierno Nacional garantizará la operación del sistema mediante decretos transitorios con fuerza de Ley que expedirá a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

Dejar hoy que este proyecto regrese a las Comisiones a la discusión señores Congresistas, es entregar una vez más la facultad legislativa, el poder legislativo que tiene esta Cámara y ya se realizó un trabajo concienzudo en las Comisiones, la Comisión Quinta del Senado, la Comisión Quinta de la Cámara, conjuntamente sesionamos durante muchos días y durante muchas horas con todos los técnicos revisando las consultas que se hicieron con las comunidades y efectivamente lo que hemos tratado de llegar es, tener el mejor acuerdo, dificultades que quedaron plasmadas en el acto legislativo, hoy se tienen que tratar de corregir en ese mecanismo de consenso con los señores Alcaldes.

Yo pienso Ministro Juan Carlos Echeverry que si usted logro un consenso con los Alcaldes para la elaboración del presupuesto del año 2012, que no se expida el 31 de diciembre como pensábamos que se tenía, sino que se expida en febrero o en marzo con una discusión amplia de los distintos Alcaldes y Gobernadores tendremos un buen inicio para que esta herramienta le sirva muchísimo a las regiones y sirva precisamente para generar mayor equidad y mayor participación.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Juan Diego.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Trae herramientas novedosas, como los triángulos de decisión, que van a permitir que regionalmente se establezcan controles, tiene veedurías, tiene los órganos colegiados que va a permitir también una participación abierta de las comunidades, de los grupos de los dirigentes, de los Alcaldes, de todas estas personas, y precisamente es allí donde nos tenemos que concentrar, yo diría señor Presidente, le diría a mis compañeros Congresistas que hoy sería el peor mensaje de todos de devolver este proyecto

y aplazar su votación. Ya que todos sabemos lo que sucede con la normas transitorias que se expiden por decreto, ahí quedaríamos de una vez amarrados con una legislación que no se discutió y que no obedece al sentir y al querer de las comunidades productoras y de los demás departamentos y municipios del país, que tuvieron la oportunidad y tuvieron asiento de discutir en las Comisiones.

Por eso yo hoy lo invito Presidente, invito a la Plenaria de la Cámara, para que apoyemos este proyecto, ya con la claridad que nos ha dado el Ministro aquí hay 4 o 5 puntos difíciles que los debemos someter a votación, pero en general ha sido una construcción abierta y participativa con todas las Bancadas, con todos los departamentos, con todas las personas que están allí y si hoy permitimos que los Alcaldes tengan tranquilidad a través de esa elaboración participativa del presupuesto del 2012, seguramente vamos a hacer de este proyecto de ley una herramienta valiosa para el país y una herramienta muy interesante para la planeación de todo el territorio.

Aquí se traen elementos importantes, que los Alcaldes no lo han discutido y aquí nadie lo ha venido a decir, se permite que con estos recursos las Alcaldías y las Gobernaciones fortalezcan sus oficinas de planeación, se permite que con estos recursos esas entidades también financien la elaboración de los proyectos y es una herramienta valiosísima, ustedes lo saben la gran dificultad es la fortaleza técnica territorial, de los entes territoriales. Por eso hoy no podemos perder la oportunidad Presidente, señores Congresistas vamos a votar el proyecto de ley, no dejemos que la facultad legislativa se quede en un decreto excepcional con fuerza de ley, como ya ustedes los conocen y los conocieron, como ocurrió con las Corporaciones Autónomas Regionales, con el compromiso que 3 o 4 meses íbamos a tener el proyecto de ley y que hoy no hemos sido capaces de abordar la discusión.

Por eso señores hay que decirlo, el Partido Conservador los queremos invitar a todos para que acompañemos esta iniciativa señor Vocero, señores Representantes Conservadores, hay que respaldar al Gobierno en este proyecto, vamos adelante en la votación y vamos a definir aquí los puntos difíciles y los puntos álgidos que se tienen dentro de la discusión, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Una moción de orden doctora Claudia.

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Presidente muchísimas gracias, sí quiero presentar una proposición de orden, porque allí está presentada la proposición yo le pediría a usted que se vote, porque aquí se ha armado es el debate y si va a ser así, pues vamos a durar como usted bien lo dijo varias horas y no vamos a definir.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Están de acuerdo con someter a consideración la proposición?

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Entonces Presidente pues yo retiro la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a dejar hablar al doctor Amaya a nombre del Partido Verde, que no ha hablado y el doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, el Partido Verde ha venido analizando este tema durante mucho tiempo, es más acompañó la Reforma Constitucional, creemos en este momento que es pertinente que se dé un mayor debate a este proyecto de ley, creemos que este tema cuando muchos integrantes del Partido defiende la autonomía territorial y defiende las regiones y la dignidad de las regiones y la posibilidad de las regiones de decidir, debe revisarse con mayor detenimiento y claridad.

Por lo cual el Partido Verde respalda la proposición de la Representante Marcela del Partido de la U, creemos que es conveniente que se aplase la proposición que también presentó el Polo y creemos que debe darse una mayor discusión y volver al seno de las Comisiones Quintas.

No podemos cometer el error de una ley Representantes, que puede durar 20 años en vigencia, tengamos la posibilidad de que quede mal hecho, por lo cual creemos que el argumento que dice que el Gobierno emitirá un decreto que no lo podemos dejar que pase, creemos que es mejor que quede por un año la reglamentación, porque el decreto sería por un solo año y no que una ley de la República, este tema tan trascendental que tiene mucho que ver con el espíritu de la Constitución de 1991 tenga errores. Por lo cual de la manera más tranquila respaldando la necesidad que tiene de reglamentar este acto legislativo creemos que debe regresar a las Comisiones Quintas este proyecto de ley y dar un debate con tranquilidad, sobre todo, Presidente, porque son las 8 de la noche, ahí un ejemplo muy concreto que obviamente tengo que decir y es el tema de la reforma a la educación superior que será discutir al próximo año, no se ha tenido en cuenta la multitud de necesidades que tienen hoy las universidades públicas, pero en el fondo es mayor tiempo para discutir, Presidente y creemos que en este momento no hay las condiciones ni las garantías para dar este debate, por lo cual el Partido Verde manifiesta que es pertinente aplazar este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, señores Parlamentarios, ¿por qué se asustan ustedes de que el Gobierno les dicte un decreto hasta marzo?, ¿acaso este no es un súper Gobierno que les cumple a ustedes? Y en marzo recuperan ustedes su capacidad legislativa, pero no la voten ahorita, no se dejen presionar del Ministro, yo al Ministro poco le creo, yo advertí que esto se lo iban a hacer, lo dije en la Comisión Primera cuando pedía el archivo de este proyecto de acto legislativo y el doctor De la Peña no me deja mentir y el doctor Abril que me acompañaron en eso, les dije los van a engañar, los van a tomar del pelo, les van a quitar las regalías, muchos dijeron con disciplina de Partido tenía que apartarse de su corazón.

Yo pregunto: en sus departamentos ¿estarán agradecidos con aquellos que le fueron leales al Partido y no a su terruño? Seguimos sosteniendo, este es el camino que tiene el Gobierno, para con las regalías enjuagar su déficit, ampliar su bolsa y darles a ustedes una limosna de aquello que les quitó, que se hunda, más daño les va a hacer una ley como la que se está doblegando a las carreras, hoy conocí a muchos Alcaldes de ustedes que muy generosamente me aplaudieron cuando entré, por lo que yo había hecho por ellos y les dije mire la única defensa que tienen ustedes son sus Parlamentarios, si les va mal échenles la culpa a ellos, o sea a ustedes, porque lo que le quede mal a su departamento es obra de ustedes.

Yo no tengo interés en regalías, a mi ciudad nunca le han dado nada, pero sí defiendo a aquellos departamentos que tienen el derecho a explotar su riqueza y que el Gobierno se la quiere llevar, entre otras cosas, los únicos que se benefician a la postre, son las multinacionales, señores Parlamentarios reaccionen vuelvan a su tierra, juéguesela, que se vote en marzo, que el Gobierno si es tan sincero con ustedes les cumplan las promesas, el Ministro los asustó les dijo, si me toca hacer el decreto lo voy a hacer mal, más o menos eso les dijo.

Rételo a que se lo haga mal y ustedes en marzo se la cambian, los Alcaldes se retiraron de aquí señores Parlamentarios convencidos de que se iba a devolver las Comisiones Quintas, para que ustedes allá les hagan este entuerto, cúmplales a sus electores, no le cumplan tanto al Gobierno, el Gobierno no los eligió a ustedes señores de departamentos beneficiados de las regalías, a ustedes los eligió su pueblo, no le quiten a su pueblo, para que el Gobierno maneje lo que a ustedes les corresponde.

Me gustaba más el sistema anterior Presidente, cuando se hacían verdaderos debates, pero me ha quitado la palabra, señores Parlamentarios, no me arrepiento de una sola palabra de lo que he dicho, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Consuelo González de Perdomo, del departamento del Huila.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Mil gracias, yo voy a hablar como Representante de una región productora, no como Vocera del Partido Liberal y estamos en este momento por entrar a definir la reglamentación de una ley, tema que se ha convertido para muchas regiones el motivo de expectativas y para otras en motivos de castración, las regiones productoras sabemos que van a reducir sus posibilidades de inversión, sabemos que van a limitar las aspiraciones de desarrollo, sabemos que nos quedamos con el pecado y sin el género, porque el hecho de ser regiones productoras implica de por sí muchísimo desgaste en el tema ambiental y muchísimos problemas sociales, Presidente.

Lo dije en el momento de la discusión, es un proyecto de ley en ese momento lo decía que va en contravía de la descentralización, que quita las posibilidades como hoy están concebida las regiones para definir sus proyectos de inversión. Yo no quiero extenderme, porque cuando hablamos del proyecto de ley fijé mi posición, pero ante la propuesta que había puesto sobre la mesa la Representante Marcela del departamento del Meta, le quiero decir Presidente, que creo que lo indicado es que se aplacé la discusión de este proyecto que reglamenta la distribución de regalías, que se logre la inclusión de Voceros de los Alcaldes y de los Gobernadores electos en las Comisiones de Conciliación y que así estaremos seguros de que quedarán interpretados ellos, interpretadas las regiones, interpretadas el Congreso.

Anunció Presidente, mi voto positivo a la proposición que ha presentado la Representante Marcela.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Velandia, esa es la posición del Partido Liberal o que decidieron.

Bueno entonces, les parece si entramos a votar, ya son las ocho de la noche y si nosotros no avanzamos cada minuto de discusión se demora más, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, votando Sí, se regresa el proyecto a las Comisiones Constitucionales.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Constantino Rodríguez vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Me está pidiendo una moción de orden, se la puedo conceder señor Secretario.

Doctora Amaya su moción de orden.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sonido para la doctora.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctora Amaya deje su moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias Presidente, era para solicitarle a usted cambiar la proposición por el aplazamiento y que no volvieran a las Quintas, pero ya están votando Presidente, entonces la retiramos.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Quiere cambiar su proposición doctora Amaya, es lo que le estoy entendiendo, bueno, entendiendo el tema señor Secretario suspenda la votación, vamos a reunirnos con los voceros de todas las colectividades y decretar un receso hasta las diez de la noche, para que la gente tenga la oportunidad de comer y se tome una decisión al respeto.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se suspende la votación por la proposición de la doctora Marcela Amaya, en relación con el cambio del sentido de su proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Bueno, se decreta un receso hasta las nueve de la noche, entonces vamos a reunirnos con los Voceros en la parte de atrás.

La doctora Amaya cambia la proposición para aplazamiento.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Está suspendida la votación, por orden del señor Presidente y de acuerdo a la intervención de la doctora Marcela Amaya.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se va a suspender el receso para reiniciar la sesión, por disposición del señor Presidente, como es nueva, hay que volver a registrar su asistencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro, vamos a someter a consideración la proposición de aplazamiento de la doctora Amaya.

Doctor, Didier Burgos de Risaralda y del Partido de la U.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya está abierto el registro.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente por favor una aclaración, estamos sometiendo a consideración la propuesta de la doctora Marcela?

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Es de aplazamiento hasta el 16 de marzo.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

No, según tengo entendido a menos que haya cambiado la proposición ella era de devolverla a la Quinta. ¿La cambió?

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La cambio.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Ya no es devolverla a la Quinta, sino aplazamiento, entendido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Hay que volver a armar el quórum, doctor Constantino tenemos de liberatorio.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

La doctora Marcela solicitaba que se devolviera las Comisiones Quintas, cambia la proposición para que sea aplazado.

Coordinador Ponente vota no.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Vamos a integrar el quórum, porque como hubo un receso, se reinicia la sesión. Están registrando su asistencia.

Señor Presidente, ya existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Moción de aplazamiento, doctora Mercedes Rincón, de Cambio Radical.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Presidente, le quiero sugerir que en el aplazamiento, el Gobierno de Unidad Nacional, en el cual estamos comprometidos incluyendo Cambio Radical, el requisito no es que tiene que pasar en dos horas este proyecto.

Señor Presidente, puede convocar a unas extras y nosotros tenemos todo el tiempo y la vocación para dedicarle a este proyecto, que es un proyecto de gran impacto, yo considero que hoy al país no se le puede decir que la vigencia es esa, el Presidente

ha dicho que las decisiones de él están no escritas en una piedra y que todos son reconsiderables, él es de Unidad Nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a entrar a votar, señor Secretario; sírvase abrir el registro, para aplazar el proyecto hasta el mes de marzo.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro. Si la Cámara aprueba que se aplaze hasta el mes de marzo, el Gobierno está en todas las facultades de citar a extras antes, eso no interfiere.

Carlos Zuluaga vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas:

Señor Secretario cerremos el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro.

Por el sí 20.

Por el no 89.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento del proyecto de regalías.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	DefaultMeeting
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11
Número de votación	0010
Nombre	Proposición H.R. Marcela Amaya
Tipo	Parlamentaria
Punto de agenda	Proposición H.R. Marcela Amaya
Inicio de votación a las: 15/12/2011 20:26:20 Fin de votación a las: 15/12/2011 20:29:06	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	20
	No	88
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	10
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1

	No	26
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sas-toque	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernandez Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yezpez Martínez	Partido de la

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd		Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd		Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd		Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
No				Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons		Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons		Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons		William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons		Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons		Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons		Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons		Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons		Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons		Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons		Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons		Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons		Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons		Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons		Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons		Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons		Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons		José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons		Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons		Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la		Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la		Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la		Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Felipe Fabian Orozco Vivas	Partido de la		Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Heriberto Escobar González	Partido de In
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la		Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la		Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la		Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la		Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la		José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la		César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la	No v o - tado		
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi		Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

Registro manual para votaciones**Proyecto de Ley número 127 de 2011****Tema a votar: Proposición honorable Representante Marcela Amaya**

Sesión plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

No:

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Lo que quiere decir entonces es que continuamos con el debate de este proyecto de ley, en el que ya fue leído el informe de ponencia, estamos en la discusión del informe de ponencia honorables Representantes.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se ha radicado en la Secretaría señor Presidente, una solicitud de votación nominal y de artículo por artículo, firmada por Germán Navas.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Correcto así se hará y habrá el tiempo suficiente para avanzar, me parece una buena medida para controlar la discusión y la votación de tan importante proyecto de ley.

Igualmente si la negamos, la va a pedir cada vez que haya que votar un artículo, honorables Representantes, nosotros podemos decir que no, pero cuando entremos a cada artículo van a pedir votación nominal. Iniciemos la discusión, porque lo que entiendo es que los Representantes queremos es que haya claridad de cada artículo de este proyecto de ley y precisamente se trata de eso, que haya espacio para hablar.

Estamos en el informe de ponencia honorables Representante, anunció, que se va a cerrar, se cierra.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, con su venía, la doctora Marcela Amaya, había radicado un proposición para devolver el proyecto a las Comisiones y esa proposición había sido también radica por los miembros del Polo Democrático, se sometió a votación y en el curso de la votación la doctora Marcela Amaya pidió una moción de orden y el señor Presidente se la concedió y se suspendió por disposición del señor Presidente la votación, por esa argumentación de la doctora Marcela Amaya.

Quedando entonces votada después, como aplazamiento a solicitud de la doctora Marcela, pero los miembros del Polo Democrático manifiestan que ellos no han retirado su proposición y que ellos solicitan el derecho a que esta proposición sea votada.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario lea la proposición que está en la mesa, para hacer la consideración.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Devuélvase el proyecto de ley, de reglamentación del sistema de regalías a las Comisiones Quintas Constitucionales. Firman, *Germán Navas, Wilson Arias y Hernando Hernández.*

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sustente la proposición, Representante Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Esa proposición ¿no ha sido discutida señor Secretario?.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

No ha sido votada.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fue discutida junto con la de la doctora Marcela Amaya

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra, el Representante Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, saludo su disposición, la reconozco además y le pido al Secretario pues que funja como tal.

Presidente, varios hechos de manera breve, porque nuestro interés es saber si la voluntad de la Cámara es acompañarlo en este empeño. Lo digo de ésta manera Presidente, y es mi valoración doctor Berner, tan respetable como la que usted pueda hacer, e invito respetuosamente a mis compañeros para que constante el ambiente del debate del Senado del cual vengo en estos momentos, mi opinión es que en el ambiente del Senado es que se le conceda una nueva oportunidad, no en extras, pero si fuera en extras también con una observación señor Presidente, si leemos detenidamente el Acto Legislativo comprenderemos que la facultad del Congreso de la Republica para intervenir sobre el tema está al menos hasta junio del próximo año, esto no es cierto que perdamos, en el caso del aplazamiento la facultad legislativa que ya tenemos concedida por el propio Acto Legislativo.

Segundo: Sobre lo que se ha señalado como unos hechos digamos cierto y expedidos que no podríamos negar nosotros, también quiero agregar que hay otro hecho que es notorio, que es público y que ha sido reconocido por el Ministro, lamentablemente en esto tenemos una discrepancia con el Ministro de Hacienda, pero lo otro es que también un hecho que hay que tener en cuenta políticamente, es la expresión mayoritaria y casi que jubilosa de los Alcaldes en la presencia de la ciudad de Bogotá demandando exactamente lo que estamos reclamando y agregó, estoy recibiendo en cinco minutos copia de la carta que niega lo que ha dicho el señor Ministro esto es que los Alcaldes estén conforme con el intento de acuerdo que quiso presentar el señor Ministro de Hacienda, no, centenares más de 500 Alcaldes y en esto está la diferencia con nuestra propuesta, ellos han pedido el archivo del proyecto.

Nosotros hemos considerado, que no proponemos el archivo, modificamos la propuesta en ese sentido, coincidimos con lo que afortunadamente aquí se ha planteado en un momento inicial, que le podemos dar una nueva oportunidad a este proyecto de ley y que en marzo cumpliendo también los términos del Acto Legislativo podríamos nosotros producir la correspondiente legislatura, en todo caso al margen de la facultad reglamentaría del Gobierno.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para el doctor Wilson Arias, por favor

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Al margen de la paridad entre la facultad reglamentaría gubernamental, también otorgada por el Acto Legislativo y la facultad legislativa, pues yo también quiero agregar que al fin y al cabo para el próximo año del 2012, la suerte ya está echada de modo que dos o tres meses de más o de menos no es lo que dirimir el asunto central.

Aquí lo central es que nos estaríamos dándonos una oportunidad de oro, para intentar un nuevo acuerdo que insisto con mucho respeto y consideración, apreciados Colegas, en buena hora el Senado ya está consiguiendo. En todo caso mi invitación Presidente no me extiende más, es muy respetuosa y comedida, démonos como Congreso de la República la oportunidad de volver a barajar el próximo año, hagámoslo, Presidente.

De esa manera invito a votar la proposición nuestra Presidente, los invito comedidamente a votar, doctor Berner sin exaltaciones, con tranquilidad, es una invitación comedida y fraternal, de verdad mucho más que fraternal es una invitación cálida, acompañemos.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Berner han hecho mención a su nombre, usted está pidiendo una réplica, tiene la réplica honorable Representante Berner, esperamos que

usted sea consecuente con el querer de la plenaria, en ser breve.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Claro Presidente, el Representante Wilson Arias, se ha referido a mí, es porque le pedí que hablara con la verdad andaba uno tras otro Presidente diciéndole que el Senado había tomado la decisión de aplazar el proyecto, cosa que era totalmente falsa Representante Wilson, el Senado está en un receso, yo creo que hay que iniciar el debate, sino lo acabamos bien, el Gobierno mirará si nos convoca a extras o no, pero es muy fácil decirles a los Alcaldes que archiven el proyecto, engañándolos, diciéndoles cosas que no son ciertas, trayendo firmas aquí con el prurito de que se les va a quitar la autonomía administrativa.

Yo creo que la Unidad Nacional tenemos que verla reflejada hoy, si el Partido de oposición logra su objetivo, o la Unidad Nacional saca el proyecto, yo prefiero sacar un proyecto que ha tenido la oportunidad las Comisiones Quintas y donde nosotros debemos darle toda la confianza a las Comisiones Quintas, porque más de un mes discutiendo este proyecto y todos ellos han logrado incluir proposiciones importantes, señor Presidente, que están consagradas en el proyecto y en el pliego de modificaciones, amigos de la Unidad Nacional yo no quiero una ley como dice el Acto Legislativo sacado por decreto.

Representante Wilson, el 31 de diciembre el Gobierno tiene la facultad para sacarlo por decreto si nosotros no lo aprobamos hasta esa fecha, de tal manera que no hay replicas de replicas, yo simplemente les pido que aboquemos la discusión del proyecto, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Se abre el registro señor Secretario, para votar la proposición del Polo Democrático, que pide devolver el proyecto de ley.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario cierre el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente, en honor a lo que este ha dicho, que haya garantías para todos los Partidos

en la discusión de tan importante proyecto, me permito a nombre del Partido Conservador expresar la posición de la Bancada. La Bancada del Partido Conservador está aquí acompañando de manera decidida la discusión del proyecto de reforma a las regalías, vamos acompañar al Gobierno, vamos abrir el debate, no nos importa si el debate lo continuamos el día de mañana, que tengamos que volver el lunes, el martes, de cara al País y al Gobierno, vamos a hacer la discusión, el Gobierno nos ha invitado a hacer una discusión de fondo, nadie ha hablado aquí de salir a pupitriar los artículos, la opinión pública, los Alcaldes, los Colombianos que nos escuchan tienen plenas garantías que la discusión se va a dar a fondo.

Pero también es cierto que hay la firme decisión de ésta Bancada de acompañar al Gobierno Nacional en la discusión y aprobación del acto de regalías, con esa aclaración, Presidente, le solicitamos se haga la votación y se inicie el debate respectivo.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Díaz Granados, del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía:

Presidente, muchas gracias en nombre del Partido de la U, le quiero informa que nosotros como Partido del Gobierno estamos acompañando firmemente este proyecto de ley.

Le sugiero respetuosamente que avancemos en la discusión y el Partido de la U, acompañará al Gobierno en el tiempo que sea necesario para que podamos avanzar en la discusión y aprobación de este proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Así se hará señor Representante, en la medida que ustedes lo permitan, tiene la palabra el Representante Oscar de Jesús Marín del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, como lo exponen los compañeros del Partido Conservador y del Partido de la U, que se entusiasman bastante para hablar cuando ven a los Ministros, yo quiero en nombre del Partido Liberal decirle Presidente que todo el pueblo colombiano ha visto la Bancada del Partido Liberal acá sacando adelante la agenda legislativa en los momentos quizás más difíciles.

Y en lo que tenemos que ponernos de acuerdo, señor Presidente, es si efectivamente queremos ayudar con la agenda legislativa y avanzar con la votación, o aquí cada vez que veamos a un Ministro, cada uno de las diferentes Bancadas quiere empezar a echarse un discurso y que digan también los Ministros, si creen que ayuda mas el que más discurso eche o el que ha estado juicioso votando, como lo

ha estado la Bancada del Partido Liberal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Han hablado los Voceros de las Bancadas de Partido Conservador, Partido de la U y Partido Liberal. Del Partido ASI, el doctor Juan Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdes Barcha:

Gracias Presidente, aquí se nos olvidó que hace varios meses se dio una discusión amplia y profunda sobre el Acto Legislativo de la reforma a las regalías y muchos de los puntos que hay hoy en discusión no tienen su origen ahora en la reglamentación, tienen su origen es precisamente en el propio Acto Legislativo, yo por eso creo que tenemos que ser realistas y consientes que lo que estamos haciendo es reglamentar ese Acto Legislativo. Que debemos de avanzar pero sin dejar del lado la discusión amplia y profunda, que merece la reglamentación, discusión que complementa el trabajo realizado por las Comisiones Quintas respectivamente y esa discusión hay que darla aquí en la Plenaria, incluso si es necesario irnos a extras, pues nos vamos a extras, pero discutimos el proyecto de manera clara, para quedar precisamente todos con el suficiente conocimiento y para poder lograr que cada uno de los artículos de la reglamentación del Acto Legislativo sea lo suficientemente pertinente y ganadora para las regiones.

Por eso nuestra propuesta es que continúe el debate no aplazarlo hasta el mes de marzo, o hasta el mes de mayo, podemos utilizar todos los mecanismos necesarios, no para concluir el debate en las próximas tres horas, sino para que este debate se amplíe, incluso si es necesario para mañana o para la semana entrante en sesiones extras citadas, por el Gobierno Nacional.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Agradezco la brevedad, honorable Representante, se volvió una norma en darle la palabra a un Representante por Bancada. Gloria Stella Díaz, Representante del MIRA, tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, como Vocera del movimiento Político MIRA, quiero dejar una constancia en esta Plenaria, en el sentido de que como lo afirmaba el doctor Berner Zambrano, no es solamente la Unidad Nacional y la oposición los que tienen presencia en ésta Corporación. También lo tienen los independientes, a quienes yo represento y por eso le quiero decir señor Presidente, a toda la Corporación y al Gobierno Nacional, que el Movimiento Político MIRA está aquí, hace presencia, hace quórum y vota.

Y la posición en este tema de la reforma a las regalías, es que es necesario discutir el proyecto, es necesario que el legislativo cumpla con sus facultades

y sus funciones y no podemos entonces permitir que sea el Gobierno Nacional el que por decreto expida una reglamentación que podemos hacer nosotros.

Aquí estamos señor Presidente, vamos a dar la discusión, vamos a votar el proyecto y esperamos pues que en esta discusión y deliberación tengamos todas las garantías, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra Representante a la Cámara, Fernando de la Peña del PIN.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, amigos y compañeros Representantes, hoy estamos en un momento verdadero de reflexión en lo que tiene que ver con el debate que se pretende realizar de la regalías en la noche de hoy. Entendíamos que el Acto Legislativo número 01 del 2011 y que fue un raponazo del Gobierno Nacional, sobre todo a los departamentos y municipios productores, me refiero yo concretamente al departamento del Cesar, uno de los departamentos lesionados a fondo con este Acto Legislativo y que hoy a través de esta reglamentación sigue golpeado.

Hay un ejemplo claro, nuestro departamento del Cesar al día de hoy percibe 190 mil millones y desde luego es muy poco lo que le corresponde debido a las dificultades que se tienen en el departamento y sobre todo en el daño del medio ambiente en una porción inmensa en el centro del departamento.

Con la nueva reglamentación vamos a tener únicamente cien mil millones, es decir nos quitan un 50% y ante todo la posibilidad de que las regalías sean direccionadas de manera directa tanto por el señor Gobernador, como los Alcaldes de los municipios en donde opera la explotación carbonífera en el departamento del Cesar. Entendía yo, que hace días el Presidente Santos, aceptaba en la ciudad de Bucaramanga, la dificultad grande, pero despertando un poco tardíamente en ese golpe bajo que se da los municipios y departamentos productores y quiere hoy proponer inclusive a través del sistema general de participación tratar de aliviar las dificultades grandes por las que vamos a empezar a padecer, desde el primero de enero del año 2012.

Hoy el señor Ministro de Hacienda, nos planteaba en donde 200 Alcaldes vinieron con el afán inmenso de que no fuera tan apresurado el debate y el análisis de este proyecto de ley que reglamenta el Acto Legislativo número 01 del 2011, sino que se tuviere en cuenta para que tanto Gobernadores como Alcaldes.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Démele sonido al doctor Fernando de la Peña, para que por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Tengan la posibilidad de ambientar y de preparar una reglamentación y mitigar en parte las dificultades grandes que tenemos.

Hoy por hoy felicito a la Representante Marcela Amaya y por supuesto al doctor Hugo Velásquez, Representantes a la Cámara por el departamento del Meta y por supuesto al Polo Democrático, en donde se pretende, que éste proyecto regrese a las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, para que haya la participación y la pluralidad exacta de Gobernadores y Alcaldes. Personalmente voy a votar positivamente, esa proposición, para que tenga una mejor decisión en el sentido de una reglamentación más próxima a lo que queremos en los departamentos y municipios productores, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Del Partido Cambio Radical, el Representante William García y luego el doctor Carlos Amaya del Partido Verde y ahí cerramos.

Intervención del honorable Representante William Ramón García Tirado:

Gracias Presidente, Cambio Radical, la Banca que ha hecho parte y hace parte de la Mesa de Unidad Nacional, estamos hoy presentes como lo hemos estado en todos los proyectos y que estamos dispuesto a apoyar a que el trámite continúe.

Pero Presidente, quiero manifestar que desde las Comisiones Quintas, se tuvo la oportunidad de resolver, aprobar inclusive muchas de las proposiciones presentadas, no solo por los miembros de las Comisiones, sino por diferentes Congresista que estuvieron a bien presentarlas en la Comisión. De igual forma ha sido un proyecto bastante socializado que a tenido la oportunidad democrática de participación de todo y cada uno de los Congresistas y los actores que ahí corresponden.

Lo que queremos pedirle señor Presidente, es que ojalá seamos más ágil al momento de poner en consideración las proposiciones e inclusive la ponencia, pero si no alcanzamos en el día de hoy, estamos dispuestos a continuar bien sea en extras o el día de mañana, pero por favor agilicemos el tema en mención, ponga en consideración todas las proposiciones que se han leído, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Agradezco su brevedad Representante William García, del Partido Verde, Representante Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

El Partido Verde señor Presidente, perteneciente en este momento a la Unidad Nacional, ha tenido un intenso debate al interior de su Bancada, en el ejercicio mismo en la condición de Congresistas,

que representamos regiones, que representamos gremios, que representamos sueños también de mucha gente y no ha sido fácil la discusión la solicitud que hace el Partido Verde que hizo el Partido Verde o que la manifestación de respaldo a la proposición de la Representante Marcela, la hizo sustentarlas a las diversas discusiones que ha venido dando el Partido Verde y quiero recordarle a la Plenaria, que el Partido Verde en cabeza del Senador Jorge Londoño de la Comisión Primera de Senado y el Representante Alfonso Prada de la Comisión primera de Cámara, respectivamente fueron determinantes como le consta al Ministro y al Gobierno Nacional en la aprobación de este Acto Legislativo.

Que quede acá claro que el Partido Verde, no se está atravesando simplemente porque no quiere discutir el proyecto, por el contrario el respaldo a que se aplase la hicimos pensando en la discusión.

Pero Presidente si, se van a dar las garantías de discusión de fondo de este proyecto tan importante para el País, si es necesario el Partido Verde está dispuesto de venir de sesiones extraordinarias hasta el 24 de diciembre, pero que quede claro en este Congreso, que se abra una discusión de fondo sobre este proyecto de ley, que no pase como ha pasado en algunos proyectos de estos días que se pupitrean, que no se le da la palabra y no se trata doctor Berner de cuál es el proyecto, o cual es la posición de la oposición para que la Unidad pase con la aplanadora y acabe la oposición, se trata de quién tiene la razón, se trata de que en este Congreso tienen que primar los argumentos por encima de la fuerza demoleadora.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para que el doctor Carlos Amaya, concluya por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Ya termino Presidente, se trata de quién tiene los argumentos, como decía Francis Bacon, un importante filósofo, “el uso público de la razón por encima de la fuerza” y yo creo que no puede esta Unidad Nacional demostrarse como una fuerza, que aplasta a los que piensan contrario, yo creo que hay que dar el debate.

Y Presidente yo simplemente doy una reflexión, ese motín de Alcaldes que muchos han dicho que para mí no es motín, para mí es la expresión más prístina de la autonomía territorial que ellos vengán a decirle al Ministro, cuáles son sus preocupaciones, no es una marchita estudiantil, no es una propuesta de gente que no tiene oficio.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Démosle sonido al doctor Carlos Amaya, por favor, concluya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Simplemente decirle Presidente, para finalizar y me temo que así va hacer todo el debate con argumentos cortos y cable poquito para poder votar, pero esos Alcaldes Presidente, tienen muchos argumentos que no pueden ser evitados acá y simplemente decir que el Ministro ya hablo con ellos y ya los convenció de las bondades de éste proyecto, no es así.

Yo tengo que decir, que ideológicamente defiendo a la autonomía territorial y que me temo que si éste proyecto no se discute a fondo, va a ser un proyecto descentralizador de éste Estado que tanto queremos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante, entonces señor Secretario, abra el registro, vamos a votar la proposición de el Representante Wilson Arias, que pide que el proyecto se vuelva a la Comisiones Quintas, si se vota sí, quiere decir que se devuelve a la Comisión.

Abra el registro señor Secretario

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, para votar la proposición, votando SI, se devuelve el proyecto a las Comisiones Quintas Constitucionales, votando NO, el proyecto continúa su trámite.

Constantino Rodríguez vota no.

Esta abierto el registro honorables.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Anuncio que se va cerrar el registro Representantes.

Se cierra el registro señor Secretario, informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierre la votación.

Por el SI 17,

Por el NO 87.

Fue negada la proposición, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11		
Número de votación	0012		
Nombre	Proposición devolver a comision V		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Proposiciones devolver a comision V - H R German Navas		
Inicio de votación a las:		15/12/2011 20:58:53	Fin de votación a las: 15/12/2011 21:01:16
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	104
		Presente y no votado	1
Respuestas		SI	17
		No	85
		No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	24
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultado Individuales

Yes		
	Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincon Espinel	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Oscar de Jesús Mann Mann	Partido Liber

	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Ccns
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jose Ignacio Bermudez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Eduardo Jose Catañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussan Lopez	Partido Liber
	Gloria Stella Diaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosa'es	Partido Cam
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando Jose Padaui Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuellar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Jorge Fhecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Mario Suarez Flórez	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Jose Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbe-láez	Partido Cons

No votado		
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 127 de 2011

Tema a votar: Proposiciones devolver a comisión V-honorable Representante Germán Navas.

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

NO

Rodríguez Calvo Constantino

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El informe de ponencia, es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley por medio del cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías y tiene una nota aclaratoria el informe de ponencia, señor Presidente, que dice: Nota aclaratoria a la Gaceta 951, por medio del presente subsanamos la omisión de la publicación de las firmas correspondientes a los Ponentes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y estas firmas fueron publicadas en debida forma y enviadas a la Imprenta Nacional por el Secretario General de la Cámara.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente, puede usted someterlo a discusión y votación de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Se abre la discusión, anunció, que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro, para votar el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario, ordenemos cerrar el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario leyó usted el informe de ponencia. Vamos a dar la palabra a los Representantes.

Tiene la palabra el Representante José Camelo Ramos.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, con el ánimo de abrir el debate, varias consideraciones especialmente para el Ministro de Hacienda, el Director Nacional de

Planeación, el Ministro de Minas, Fonade y el Ministro de las TIC.

Lo primero que hay que decir, como Representante de un departamento que no es productor, es que la soberanía de estos recursos le pertenecen al pueblo, no a los particulares, ni a las mafias de este país; por eso llamo la atención al Congreso a que ejerzamos también nuestra soberanía y avancemos en el debate, para que de verdad haya una inversión de verdadero desarrollo en este país.

En segundo lugar, un reconocimiento a los Alcaldes que hoy sentaron su voz de lealtad para sus electores y su gente de la región, así como lo hicieron los estudiantes en este país, han hecho que aquí se entre a repensar este proyecto que hay que llevarlo con calma. Y estoy de acuerdo con el profesor Navas Talero: Votación nominal, artículo por artículo y sin afanes.

Esos Alcaldes merecen un reconocimiento, porque hacen un llamado a la democratización de los recursos, especialmente para mayor inversión en la pobreza de este país. Me parece importante que el Congreso de la República tenga un control, por supuesto una rendición de cuentas por parte del Gobierno Nacional y que la consulta que seguramente vamos a tener que hacer permanentemente sobre los proyectos de inversión, sobre las políticas públicas que generaran estos recursos, de verdad vaya orientado a la resolución de los problemas fundamentales de este país.

Por eso llamo la atención a las entidades del Gobierno y al Congreso de la República, para que hagamos un gran esfuerzo, para que la inversión de esta bonanza sea para justificar, garantizar el impacto ambiental, que es lo que va a generar en los próximos años una gran crisis.

En segundo lugar, pienso que hay que hacer una gran inversión en ciencia, tecnología y educación, aquí tenemos que preparar al país del futuro.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Por favor, sonido para el doctor José Camelo.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Digo que aquí tenemos que invertir en las sociedades futuro y la inversión de regalías, tiene que hacerse en ciencia, tecnología y educación y subrayo educación, ahora creería que es importante decirle al país que para poder educar, garantizar la demanda superior de esos jóvenes que nos enseñaron aquí que hay que abrir el debate para democratizar los recursos, yo le propongo al Congreso que no dejemos pasar la propuesta que hacíamos hace meses atrás, que ojalá un dólar por barril, o un dólar por tonelada de carbón lo pudiéramos destinar a la financiación de la educación superior de este país.

Y también quiero decirles, que es insuficiente el modelo de regalías, hay que aumentarlo, hay que

subirlo especialmente en el tema que corresponde a la tasa del oro, el petróleo y el carbón. Es una vergüenza que hoy se esté supeditando estos proyectos, evidentemente a lo que podría traer corrupción sino hay transparencia, a través de la armonización de esos proyectos que hoy reclama la providencia.

Ojalá, señores del Gobierno, los recursos de regalías no se vayan como fue en los años 90, en el Gobierno de Pastrana, cuando el doctor Echeverry era Director de Planeación, los recursos de regalías se fueron a pagar deudas territoriales, esencia de la corrupción de esa época. Hoy reclamo, que ojalá también revisemos estructuralmente las próximas reformas tributarias y de pensiones, porque regalías no puede ser el soporte para pagarle a esos procesos que se podrán desarrollar de corrupción si no hay transparencia en este proceso.

Este país es el cuarto en América Latina en desigualdad. Llegó la hora compañeros: O invertimos o auspiciamos la inversión de verdad para combatir la pobreza especialmente a través de la ciencia, la tecnología y la educación o se impondrá una vez más el modelo de las mafias de la corrupción.

Yo propongo, señores Congresistas, que hay que auspiciar la sociedad del futuro, más inversión en ciencia, tecnología y educación y menos inversión en corrupción que es quizás el afán de algunos sectores en este país, por aprobar este proyecto a pupitrazos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante José Joaquín Camelo. Tiene la palabra el doctor Carlos Edward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, voy a ser muy breve, pero muy contundente, con mucho respeto, quiero decirle a usted que es mi compañero de Bancada que el derecho de estar aquí sentado, el derecho de hablar, el derecho de hacer uso de la palabra, me lo ganó en el Tolima, donde me eligieron no es su generosidad, ni su bondad, la que me va a dar la posibilidad de intervenir en un proyecto como este. Ayer particularmente me acerqué ante usted a decirle cariñosamente, que creía que en la conducción del debate se estaban atropellando algunos Parlamentarios.

Hoy usted lo hace conmigo y no lo voy a permitir y quiero decirle señor Presidente, que este proyecto de ley puede ser debatido hasta el 14 de julio del año 2012, sin que el Congreso pierda la competencia, lo que se aprobó en el artículo segundo, que modifica el artículo 361 de la Constitución Política a partir del Acto Legislativo número 5 del 2011, es que el Gobierno tendría tres meses para presentar el proyecto de ley, lo presentó el 14 de octubre. Del 14 de octubre a la fecha han transcurrido solamente dos

meses y un día y dice el párrafo transitorio que el Congreso tendrá 9 meses, señor Presidente que terminan el 14 de julio.

Entonces de esa manera quiero decirle respetuosamente a mi amigo, el Representante Béner Zambrano que el 31 de diciembre no se pierde la competencia por parte de este Congreso, que el Gobierno Nacional no adquiere la competencia para expedir el decreto correspondiente sino hasta después del 14 de julio, eso fue lo que aprobamos y como eso es así señor Presidente, le digo que me reservo el derecho a opinar sobre cada artículo de este proyecto de ley, porque así lo ha querido la Plenaria de la Cámara señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Mire honorable Representante Carlos Edward Osorio, usted tiene razón en exaltarse, pero merece una explicación. Cuando yo di la palabra por Bancada, por Partido, la di a un Representante y justamente ahí usted pidió la palabra, le ruego que no lo tome como nada personal, cómo se le va a ocurrir a usted que yo tengo el propósito de quitarle el derecho de la palabra, mis disculpas a usted si lo ofendí, pero ese no es el procedimiento, lo mismo para el doctor Hernán Penagos Giraldo, a quien le doy la palabra y tengan ustedes la tranquilidad de que se hará con mucho gusto y con mucho respeto, para todos los Representantes. Doctor Hernán Penagos Giraldo.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, yo quiero honorables Representantes, aquí que estamos discutiendo el informe de ponencia, plantear con mucha decisión y claridad algunos argumentos, señor Ponente, que me parecen absolutamente relevantes de cara a este proyecto, no sin dejar de decir que he estado siempre de acuerdo con el acto legislativo que distribuye nacionalmente las regalías, pero creo que este proyecto de ley necesita ser estudiado con mucho juicio y ser referenciado en varios de sus artículos y me refiero a lo siguiente: Tengo razones de convenciones y razones jurídicas para decir que hay que cambiar un número importante de estos artículos.

Ponentes, frente al tema de conveniencia, yo honestamente creo que preocupa mucho cuando históricamente las regalías de este país eran destinadas exclusivamente a gastos de inversión, es decir a proyectos de inversión, que en esta ley se destinen porcentajes tan altos para el funcionamiento de ciertas entidades. Ponentes me parece, que no es justo por ejemplo, que se destinen en el proyecto de ley el 2% para el funcionamiento de las Secretarías Técnicas, si partimos del hecho de que el próximo año las regalías son cercanas a los 8 billones, quiere decir que casi 160 mil millones de pesos, señores Representantes hoy que estamos en un grave problema invernal el año entrante casi 660 mil millones de pesos serán destinados exclusivamente a funcionamiento de la Dirección Nacional

de Planeación o la Secretaría Técnica que se llama allí en el proyecto.

Es complejo también, señores Ponentes, que de esos recursos también de sistemas de regalías se destine adicional ese 2 un 1% para el sistema de monitoreo, es decir 80 mil millones de pesos para un sistema de monitoreo que es también gastos de funcionamiento y si a eso le adicionamos otro 1%, que se va a destinar para fiscalización, dineros que eso sí los comparto hay otros 80 mil millones de pesos. Es decir casi 320 mil millones de pesos que no van a ir señores Representantes a los proyectos de inversión, ahí hay unas proposiciones para que referencien señores Ponentes esos recursos y los ajusten.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para el doctor Hernán Penagos Giraldo, por favor.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Lástima Presidente que no está el señor Director de Planeación, para que nos diga en qué se gasta 160 mil millones de pesos en funcionamiento, cómo se los va a arbitrar, qué cargos va a crear, qué sistemas de monitoreo va a referenciar porque son sumas muy importantes, ahí es muy, pero muy importante, en la defensa de los intereses de los colombianos señores Ponentes que esas sumas las ajusten a sus justas proporciones.

Mis razones constitucionales o jurídicas de este proyecto son muy cortas, Presidente. El artículo 1° de ese acto legislativo, es decir el artículo 361 inciso 1° del acto legislativo que aprobamos establece claramente hacia dónde van destinados los recursos del Sistema General de Regalías y extrañamente al finalizar el artículo, se referencia que una ley definirá los recursos de esos dineros que irán a gastos de funcionamiento, yo no creo que una ley de esta naturaleza, pueda ir en contravía del inciso 1° del artículo 361 del acto legislativo que aprobamos, donde allí en ningún momento se autorizan gastos de funcionamiento, ahí hay una serie de cuestionamiento constitucional y los invito amigos Representantes a que lo evalúen.

En segundo lugar, si ustedes miran el artículo 13 de esta ley, que habla de la fiscalización de los recursos, ese artículo 13, autoriza que alguna parte de esos recursos se vaya, señores Ponentes, al tema de auditorías externas y no es posible, porque en el artículo constitucional 361, en el inciso 5°, se dice: Que los recursos de fiscalización irán y que la fiscalización está en cabeza del Ministerio de Minas o de su delegados y en el artículo 13 de la ley estamos diciendo que esos recursos una parte de ellos se gastarán en auditorías externas, una cosa son las auditorías externas y otra cosa muy diferente es la delegación, si la Constitución le dice al Ministerio que tiene la obligación, de ejercer la función de fiscalización o delegarla no se puede tercerizar eso,

porque si lo tercerizan, entonces estamos también contraviniendo el texto Constitucional, denle una miradita a ese inciso 5° del artículo 361 y compárelo con el artículo 13 y verán ustedes que ahí hay una sería contradicción constitucional y evitan que este proyecto tengan dificultades.

Termino Presidente diciéndole esto, en el artículo 100 de la ley se habla del sistema de monitoreo y seguimiento y en ese sistema de monitoreo y seguimiento las auditorías externas se comparan o se ordenan de conformidad con el artículo 267 de la Constitución, que habla es de control fiscal, están comparando una auditoría externa con el control fiscal que está en cabeza exclusiva de la Contraloría General de la República y no es posible, porque cuando se trata de empresas privadas haciendo auditoría tiene que haber concepto previo del Consejo de Estado, tal como lo dice el artículo 267 Constitucional.

Tres referencias, muy claras de que ahí estamos pasando los límites constitucionales y yo les pediría que los estudie con juicio los abogados del Ministerio y de Planeación, porque ahí estamos contraviniendo el acto legislativo, so pena de inventar dos temas como la tercerización y las auditorías externas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El Ponente hace una muy breve anotación.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Para contestarle al doctor Hernán Penagos, doctor Hernán tenga la plena seguridad de que aquí ya pidieron votación nominal, artículo por artículo. Se va a estudiar artículo por artículo, su inquietud del funcionamiento del sistema, venía inicialmente la propuesta del Gobierno del 3%, se bajó en la discusión de la Cámara al 2%, mientras el Gobierno nos entregaba unas cifras que justificara, hoy con una proposición avalada por varios Congresistas y el Gobierno se colocan en 1.7, pero si la Plenaria reconsidera esas situaciones aquí estaremos muy pendientes Representante Penagos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, no olviden que estamos es en la discusión del informe de ponencia, si ustedes se dan cuenta hemos escuchado muchas exposiciones sobre artículos puntuales y no hemos entrado a la discusión del articulado.

Tiene la palabra el Representante Rafael Romero Piñeros.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente, ni más faltaba que los que apoyamos el acto legislativo, pues lo hicimos en el convencimiento que lo que le convenía al país era

esta redistribución de las regalías, que generaba equidad entre las regiones, que generaba que algunas regiones como la nuestra pudiera tener oportunidad de recibir recursos y por supuesto que este acto legislativo estaba sujeto a una reglamentación legal y eso es lo que quedó en el acto legislativo y es lo que estamos haciendo hoy.

Pero Presidente lo que comienza mal, termina mal, es un pésimo mensaje traer a dos días de cerrar la legislatura esta ley, cuando en la discusión y el análisis de la ley hecha por los Parlamentarios acá y con la ayuda de los Alcaldes hemos descubierto muchas inconsistencias en la ley. De manera, señor Presidente, que mi solicitud está hasta que no tengamos una buena concertación con los delegados de los Alcaldes, con los Ponentes del proyecto, hasta que no tengamos la seguridad que lo hicimos con la mano del acto legislativo, no lo vamos a borrar con el codo en esta Legislación, yo creo que no podemos avanzar en este proyecto de ley, en buena hora hemos dispuesto que se abra la discusión y nos sometemos Presidente, que tres o cuatro días que prolonguemos esta votación ya sean suficientes, para que haya claridad ante el país y ante todos los colombianos de lo que estamos haciendo acá.

Yo le ruego a los Parlamentarios en este recinto, que tomemos una discusión, que sea la mejor para que no dañemos un acto legislativo que hicimos en beneficio del país y que no lo vamos a dañar porque una ley que hoy vemos a toda manera conveniente no resuelva esta situación que hemos aprobado en muy buena hora, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra, el doctor Juan Carlos Salazar Uribe.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente lo siguiente, yo sí creo que este proyecto necesita tiempo para poder digerirlo, esto no es un proyecto que lo podemos ir votando como el Gobierno pretende, yo considero y comparto la posición de Carlos Edward, cuando dice que nosotros tenemos hasta el 14 de junio para votar este proyecto de ley que es trascendental para las regiones.

A mí me parecería muy irresponsable nosotros hoy sacar un proyecto con tantas inconsistencias y con tantas dudas para los Alcaldes y Gobernadores como lo manifestaron hoy, este es un proyecto que igual, si el Gobierno pretende sacar la distribución de las regalías el próximo año por decreto, puede sacarlas igual el Gobierno no se puede salir de los porcentajes establecidos en el acto legislativo.

El Gobierno lo sabe y el Gobierno trata de venir a cogernos cansados y a tratar de enredarnos a decirnos que él va a distribuir las regalías a su manera por medio de un decreto, no, el acto legislativo reglamentó claramente cómo se debían distribuir las regalías en el Fondo de Estabilización, en los Fondos

Regionales, en los Fondos de Tecnología, entonces yo sí considero y creo Presidente que hagamos la discusión o propongamos al Gobierno, discutamos el proyecto hoy, discutamos el proyecto mañana, llame la próxima semana, pero saquemos un buen texto que realmente compense las expectativas de los municipios, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra para el doctor Hernando Hernández Tapasco. Un momento doctor Hernando Hernández, discúlpeme, que el Representante Béner Zambrano desde hace rato me insiste con una moción de réplica. Doctor Béner le agradezco la brevedad.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

El Representante Carlos Edward Osorio, fue el que me manifestó que yo estaba equivocado, que no pasaba nada si no sacábamos la ley, doctor Carlos Edward, usted muy hábilmente leyó el parágrafo 4º transitorio donde el Gobierno tiene tres meses para presentar, ya lo presentó, el 14 de julio lo presentó ya está cumpliendo y nosotros Presidente tenemos nueve meses para aprobarlo, eso es cierto, pero él no leyó el parágrafo 5º el transitorio, se lo voy a leer Presidente.

Parágrafo 5º transitorio; El Sistema General de Regalías regirá a partir del 1º de enero del 2012, o sea que va a regir a partir de enero de 2012, si para esta fecha no ha entrado en vigencia la ley, porque no va a entrar la ley, no vamos a tener ley, de qué trata el inciso 2º del artículo anterior, el Gobierno Nacional garantizará la operación del sistema mediante decretos transitorios con fuerza de ley, que expedirá a más tardar el 31 de diciembre, luego el Gobierno sí tiene las facultades para sacar los decretos si nosotros no sacamos la ley. El Representante Osorio leyó el parágrafo 4º y se abstuvo de leer el parágrafo 5º era al que yo me refería, gracias Presidente por permitirme hacer esta aclaración que él me decía que estaba equivocado, no, ahí está clarito que el Gobierno tiene las facultades para sacar los decretos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien Representante Béner Zambrano, es claro que si no hay ley habrá reglamentación por decreto.

Tiene la palabra el doctor Hernando Hernández Tapasco.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente, solo quería advertir algo que considero que usted Presidente y la Mesa Directiva olvido, quiero que quede en el acta, que quede como constancia, que no anunció que sobre este proyecto hay dos ponencias, la ponencia del Gobierno y una ponencia negativa que hemos firmado, el Senador Jorge Enrique Robledo y yo como Representante a

la Cámara y no se anunció y no se puso en consideración y en discusión, entonces advierto eso, quiero que quede en el acta y que quede como constancia; y en la ponencia negativa que nosotros hemos hecho, el Senador Jorge Robledo y yo y que está en la gaceta, solicitamos que se archive el proyecto de ley de este segundo debate de regalías, eso lo advierto y lo manifiesto y en la ponencia que nosotros hemos hecho pues políticamente argumentamos que el Polo Democrático Alternativo se opuso al Acto Legislativo 05, porque considerábamos eso despojaba a los departamentos y a los municipios del derecho a invertir sus regalías en los proyectos de beneficio local. En esos proyectos sociales, en esos proyectos económicos, en esos proyectos ambientales, en esos proyectos étnicos, igualmente también advertíamos en esa ponencia que las regalías lastimosamente con esta iniciativa de ley y lo dejan ver en todo su articulado, destinarán los recursos fundamentalmente a los proyectos de gran impacto, a los megaproyectos, a los proyectos de gran desarrollo y de interés nacional para el Gobierno y no es que nos opongamos a ellos si no es que nosotros también consideramos y como lo manifestaron los Alcaldes en el día de hoy, que los municipios, que los entes territoriales locales y departamentales también tienen sus necesidades y también tienen el derecho a definir y a decidir en qué quieren que se invierta sus regalías.

Esas fueron las cosas que nosotros advertimos en la ponencia, también advertimos que el Gobierno Nacional tiene mucho poder en lo que va a ser el manejo de las regalías y se advierte entonces respecto al poder y al control que va a tener Hacienda, que va a tener la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía, porque ahí nosotros no vemos representada a la sociedad civil, la ciudadanía en todos esos órganos de decisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido, para el doctor Hernando Hernández, para que por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Que advertimos que el Gobierno Nacional concentra mucho poder en lo que son los órganos de decisión del manejo y distribución de las regalías, que ahí no está representada la sociedad civil, la ciudadanía, no está realmente representadas las autoridades locales, los Alcaldes y los Gobernadores de departamentos, sobre todo en el órgano principal de dirección y de manejo de las regalías, también advertimos que no es cierto que las regalías le vayan a llegar a los municipios y que se vaya poder realmente invertir esos recursos de manera democrática en todos los proyectos y las necesidades sociales municipales.

Igualmente también advertimos que el proyecto no tiene unidad de materia, porque tiene algunos micos en algunos artículos, que nada tienen que ver con lo que es la inversión o la distribución de

regalías, si no que tiene que ver con el manejo y con la explotación de lo que son los hidrocarburos y algunos recursos mineros sobre todo lo que son los hidrocarburos sólidos.

Y advertimos finalmente la ponencia nuestra negativa que el proyecto carece de consultas con las comunidades étnicas, porque las consultas a los pueblos étnicos es un mandato constitucional, amparados en unas leyes supranacionales como es el Convenio 169 de la OIT y que este proyecto no surtió consulta previa con los pueblos indígenas, que el termino de predio significa que la consulta debe ser antes de presentar el proyecto, que no fue libre, porque con los pueblos étnicos no se estableció un mecanismo para definir todo lo que tenía que ver con consultar a los pueblos y que no fue informada, ni de libre determinación de los pueblos, esa son las advertencias que nosotros dejamos en las constancias y que repito que no fue puesta en consideración ni se anunció, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Le informo a la plenaria que en el Senado de la República, también se está dando el debate correspondiente, es decir se votó positivamente una proposición en el sentido de adelantar el debate en el Senado de la República.

Si Dios quiere y los Representantes nos ajustamos al tiempo que se ha venido utilizando, en 15 minutos podemos votar la ponencia.

Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, debatimos hoy por hoy uno de los proyectos más importantes para nuestro país en los últimos años, un proyecto que va a permitir que cada uno de los 1.102 municipios de Colombia tenga la posibilidad de solución de los graves problemas que hoy nos agobian, pero queremos que este proyecto se permita debatir y que cada uno de los puntos en los que nosotros, los que hemos sido Alcaldes tenemos angustias y queremos que en verdad haya una compensación que de verdad en aquellos municipios y aquellos departamentos donde muchas veces porque no tienen un grupo de personas que tengan la posibilidad de presentar proyectos oportunamente, porque muy buena parte de estos recursos en el Presupuesto Nacional el 10% de inversión, en regalías ahora se adjudican vía concursal o vía demanda.

Hoy oímos el clamoroso grito de todos los Alcaldes de Colombia, grito al que nosotros nos unimos y es el querer saber de regalías cuánto va a llegar a cada uno de los municipios de Colombia, es el querer saber de cada Alcalde al que le golpearon a las dos de la mañana en su casa para solucionar un problema de su municipio con cuántos recursos cuenta, es el querer conocer esa matriz que por fin

sea la equidad la que reine en cada uno de los municipios y que poco a poco se vayan solucionando los problemas.

Yo particularmente he hecho observaciones al artículo 27 al 33 y al 34, porque hay dos factores que no han sido tenidos en cuenta cómo deben ser tenidos en cuenta, primero el factor de violencia y quiero referirme específicamente a mi departamento al departamento del Cauca, cuarenta y siete ataques de los grupos al margen de la ley en los últimos 107 días, se mueren las gentes, las instituciones educativas desaparecen, los centros y puestos de salud y hospitales también quedan a merced de estos grupos y tiene que gastar el gobierno departamental y varios de los municipios casi el 32% de los recursos que tienen. Y no existen en este proyecto de regalías, en el artículo 33 y en el 34 un factor que permita compensar esos recursos y también lo requiere un indicador importantísimo que es el desempleo en Colombia, porque es que las regalías lo que pretende es dar solución a este problema, queremos que estos aspectos se incluyan efectivamente.

Además me uno a las palabras de Hernán Penagos cuando hace caer en cuenta a los colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Démosle sonido al doctor Felipe Fabián Orozco para que vaya concluyendo por favor.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Que los recursos de funcionamiento no deben ser tan altos, porque ya hay entidades que están encargadas de ese menester, por qué mejor esos recursos no se reparten entre todos los municipios de Colombia.

Aquí al señor Ministro de Hacienda nos daba una solución de pasar del 30 al 35% protegiendo lógicamente a aquellos municipios donde hay más necesidades básicas insatisfechas, pero queremos que se repartan entre todos como así lo dijo el Gobierno Nacional.

Yo quiero finalmente decir, señor Presidente, que fue este Gobierno el del Presidente Santos y los Partidos de Unidad Nacional los que han hecho que por primera vez en el país las regalías se repartan entre todos los municipios de Colombia y que no los grupos de oposición los que hoy quieren abanderarse de esto tan importante que van a solucionar los tantos problemas que hay en el país. Los que hoy queriendo hacer gala de una defensa de ellos pretenda decir que son ellos los redentores de los municipios de Colombia, no, es este Gobierno Nacional y los grupos que integramos la Unidad los que queremos que el artículo 13 de la Constitución efectivamente se respete y que haya solución en todas las áreas para los municipios y departamentos de nuestro país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes mucha atención hay en la Mesa una proposición que pide el archivo del proyecto, señora Secretaria sírvase leer la proposición que hay en la Mesa, ya le voy a dar la palabra Representante Wilson Arias.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición:

Archívese el Proyecto de ley número 127 del 2011 Cámara 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización de funcionamiento de Sistema General de Regalías. Firma el Representante Wilson Arias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante Wilson Arias, tiene la palabra para que sustente su proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, antes que nada se ha dicho y fíjese usted, de mis supuestas mentiras a propósito de la opinión de los Alcaldes, quiero señalar dos cosas y si eventualmente lo quiere la plenaria podríamos declarar sesión informal, Presidente, ¿dónde está el Ministro?, para que las personas que estuvieron reunidas con el Ministro me han solicitado sea portavoz de su expresión, Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Apreciado Ministro de Hacienda, por favor usted ¿quiere ponerle cuidado al doctor Wilson Arias?

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

No, si no es así, no se puede Ministro, ¿verdad Presidente? Tengo a mi diestra algunos Alcaldes que estuvieron reunidos con el Gobierno y de quienes el Gobierno dijo que había logrado un acuerdo, todos lo acabamos de escuchar, más aún se pretendió negar porque lamentablemente yo no tenía a mi alcance en estos momentos, Ministro, esta carta firmada por 875 Alcaldes, de los cuales algunos están aquí presentes y se señaló dizque una especie de manipulación de Wilson Arias en relación con los Alcaldes, pues bien, yo quiero decirles a ustedes lo que me están comentando aquí los Alcaldes, que han hecho presencia para decir de viva voz esto que yo estoy afirmando.

Esto es que algo va de la presunta manipulación del Polo Democrático Alternativo, que ha sido objeto de estigmatización frente a este tema y la manipulación que ha pretendido el Gobierno, porque lo que me están diciendo es que niegan lo que acaba de decir el Ministro hace 5 minutos en la televisión colombiana, es decir que la afirmación según la cual usted Ministro había logrado un acuerdo con ellos, señor Ministro, preste atención, que la afir-

mación según la cual había un supuesto acuerdo es desmentida de manera presencial por las personas que estuvieron con usted reunidas, señor Ministro.

Yo insto al Gobierno Nacional para que esto lo discutamos con cartas limpias sobre la mesa y no bajo la pérdida insinuación de que la manipulación proviene de los sectores que lealmente hemos presentado un debate equivocado o no, pero con cartas sobre la mesa, deploro que el Ministro siga siendo oídos sordos en estos momentos a semejante afirmación.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Démosle sonido al doctor Wilson Arias por favor, para que sustente su proposición.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Quiero pedir que sea el Alcalde a mi diestra quien le entregue a usted Presidente, la copia de las 875 firmas, donde desmiente en el dicho del Alcalde, no es que es un asunto principal, porque cuando se ponen en cuestión los asuntos de la verdad y de la mentira y cuando alguno de los Representantes a la Cámara, se dan a la tarea, inclusive de sindicarse a sus propios colegas de estar supuestamente manipulando, algo tiene que estar haciendo la Virgen María, para que tengan que venir precisamente a esta hora los Alcaldes a desmentir a quien realmente ha pretendido la manipulación.

Segundo, señor Presidente, hemos dicho no una vez, desde que empezaron las discusiones sobre este tema del acto legislativo, señor Presidente, hemos señalado básicamente las mismas críticas que hoy corroboran 875 Alcaldes como si no fueran expresión mayoritaria y como si no bastara con la firma haciendo presencia en la ciudad de Bogotá. Lo que hoy es objeto de críticas y que me permito compartir, porque ya ha sido escuchado por parte de otros, muy sesudas afirmaciones de integrantes de la Unidad Nacional.

Le quiero decir, además Presidente, para que usted se entere, y les explico a los Alcaldes que acabamos de ser derrotados en una proposición según la cual pedíamos, que fuera regresado a las Comisiones o aplazado, en cualquiera de los dos casos, el proyecto.

Le notifico, Presidente, deambulando por las otras Bancadas me piden clamorosamente algunos que si pudiéramos volver a votar el aplazamiento, porque después que empiezan las primeras discusiones de cambio, ya aparecen nubarrones muy fuertes de críticas fíjese usted, esa sí, nuevas, novísimas y muy importantes, de potísimas razones de integrantes de la Unidad Nacional, yo celebro lo que ha dicho el doctor Penagos lo que ha dicho el doctor Osorio, lo que ha dicho el doctor Juan Carlos, son afirmaciones muy serias, que ponen en serias dudas las gracias y las bondades de algunos aspectos defendidos con vehemencia por parte del Gobierno Nacional.

Yo me remito a la que nosotros presentamos en su momento, nosotros dijimos que este acto legislativo tenía un propósito de recentralización del poder, tengo colgado en la página web, pueden verla donde quieran mis apreciados compañeros pues la página web mía wilsonarias.com, está el debate que presentamos sobre este tema.

Invito a quien me antecedió en el uso de la palabra para que mire en ese debate las grabaciones, el video muy corto, además, si es verdad o no, que habíamos afirmado lo que hoy acompañan 875 firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Sonido para el doctor Wilson Arias por favor doctor concluya.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Y desde luego sustento así mi voto negativo, Presidente, los que hoy acompañan 875 firmas de Alcaldes presente en la ciudad de Bogotá, la recentralización contra lo que aquí se ha dicho es constatable por dos vías, de una parte por la composición de los organismos que han de determinar la suerte de las regalías principalmente con presencia del alto Gobierno Nacional y de otra parte señor Presidente por las amplísimas facultades reglamentarias que ostenta el Gobierno y lo hago notar a quienes con tanta inteligencia han referido el tema. El Gobierno Nacional, podrá reglamentar lo relacionado con la designación y operatividad del gestor temporal el Gobierno Nacional reglamentar la metodología condición y términos que garanticen el adecuado flujo de recursos del sistema, el Gobierno Nacional reglamentará la operatividad de la instancia viabilizada, el Gobierno reglamentará la elección de los medios que integren los órganos colegiados de administración, el Gobierno reglamentará, son muchos los asuntos que pretende reglamentar.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Wilson Arias, le ruego que concluya.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Ya ha sido suficientemente explicada por otros Parlamentarios, pero hay un aspecto que sí creo que merece como razón de mi voto negativo, Presidente, mi voto será negativo, en este momento, sencillamente porque lo que prometió el Gobierno esto es que habrían no solamente indicadores sino mecanismos expeditos para impedir los malos manejos que se han presentado y que aparecerían en la reglamentación.

Yo insto, yo invito al Congreso de la Republica, para que examine cada uno de los artículos a ver si es verdad que quedó reglamentada esa supuesta intención. Y finalmente, Presidente, comparto lo que ha dicho el doctor Edward Osorio, en cuanto a que es verdad que el Gobierno adquirirá una facultad de decreto reglamentario con fuerza de ley a partir

del primero de enero, pero también es cierto que el Congreso mantiene su facultad legislativa hasta julio y es verdad también Presidente que prima la ley sobre cualquier decreto reglamentario, luego es verdad también lo que dije inicialmente, esto es que no pierde el Congreso la posibilidad de controlar al Gobierno en materia tan delicada, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señora Secretaria, abra el registro, vamos a votar la proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Proposición que invita al archivo del proyecto, el que vote Sí, está archivando el proyecto, el que vote No, continúa en la discusión.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Constantino Rodríguez vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Inmediatamente votemos esta proposición, votamos el informe de ponencia, luego le doy la palabra a la doctora Marcela.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cierre señor Secretario.

Dídier Burgos vota no.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Carlos Rojas vota no.

El resultado de la votación señor Presidente es el siguiente:

Por el no 88

Por el sí 6

Ha sido negada la proposición de archivo.

Publicación del registro de votación.

Se anexan notas aclaratorias.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11		
Número de votación	0013		
Nombre	Proposición archivo H.R. Wilson Arias		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Proposición archivo H.R. Wilson Arias		
Inicio de votación a las: 15/12/2011 21:51:18		Fin de votación a las: 15/12/2011 21:54:34	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	94

	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	6
	No	87
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	29
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Yes		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
N o v o - tado		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la

0013

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 127 de 2011**

Tema a votar: Proposición Archivo - honorable Representante Wilson Arias

Sesión plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

No

Rodríguez Calvo Constantino

ACTA NÚMERO 109 DE 2011

(diciembre 15)

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 127 de 2011

Proposición de Archivo

(Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo)

La votación anunciada de la Proposición de archivo fue: Por el Sí 6 y por el No 88; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 6 votos, y por el No 89 votos, con el voto del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 109 DE LA SESIÓN PLENARIA DE 2011**

(diciembre 15)

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo la inscripción del voto manual, por el NO, del honorable Representante, Carlos Augusto Rojas Ortiz, correspondiente a la votación de la Proposición de archivo, presentada por el honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo al Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara - 153 de 2011 Senado, **“Por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías”**.

Flor Marina Daza Ramírez.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Puede usted someter a votación el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Amín, tiene uso de la palabra para moción de orden.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias, venga, por el bienestar de la discusión, por el respeto de los derechos para quienes están en una posición u en otra, establezcamos unas reglas de juego claras. Cuántas personas por cada Partido, los términos de tiempos en las intervenciones, aquí todos merecemos derecho, aquí todos venimos a discutir, venimos a escuchar, pero también entendemos que la democracia es con votos y que las mayorías gústenos o no se demuestran en el momento de someter a consideración las proposiciones, los artículos y la ponencia. Por favor señor Presidente, que usted lo ha hecho bien, vamos a establecer unas reglas de juegos claras, para que todo el mundo sepa, hay personas que están aprovechando cada proposición para intervenir, aquí ya hay Congresistas que han hablado más de tres y cuatro veces y hay otros que no hemos tenido oportunidad de hacerlo, lo importante es que para bien o para mal se discuta y esto salga o no en la noche, o se aplase, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Caicedo, le ruego ser breve para entrar a votar ponencia.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias yo lo primero que le quiero es pedir a mi compañero de Partido, doctor Vanegas que no atropellemos aquí como lo acaba de decir el Representante que me antecedió el uso de la palabra, yo llevo más o menos cincuenta minutos esperando que me den el uso de la palabra, no podemos a pupitrazo limpio sacar este proyecto, máxime con lo que pasó el día de hoy que es lo primero a lo que me quiero referir.

Yo creo que la presencia de la organización de los Alcaldes del país, que en esta semana han estado muy juiciosos en su curso de capacitación en la ESAP, pone sobre la mesa la importancia que tienen los Alcaldes también con su opinión en este proyecto de ley. No podemos nosotros pensar que los Alcaldes no son importantes y son valiosos cuando se aproximan las elecciones y entonces sí los buscamos para que nos apoyen y nos ayuden; y cuando los Alcaldes vienen a poner sobre la mesa unas apreciaciones que a juicio de ellos los ponen en desventajas o les cierran unos espacios de accesibilidad y descentralización a unos recursos, entonces los estigmatizamos o no los escuchamos so pretexto que es que lo que están defendiendo son los de la oposición al Gobierno.

Como dijo el Representante Felipe Fabián Orozco, nosotros el Partido de la Unidad Nacional, hemos estado por supuesto defendiendo proyectos de gran trascendencia como este, yo soy unos de los que respaldo esta decisión del Gobierno Nacional y del Congreso de haber hecho esta transformación en el Sistema Nacional de Regalías. Genera mayores oportunidades, genera mayor transparencia, genera equidad, pero no por eso nosotros podemos despacharnos hoy e ignorar que el país entero, que las regiones, que las entidades territoriales se han manifestado hoy y que no solamente han estado allá los Congresistas del Polo y los Alcaldes no necesitan de venir aquí a buscar a los del Polo o a los la U, pueden venir aquí a que el Congreso los escuche y tienen una estructura como la Federación de municipios, aquí debería estar el doctor Gilberto Toro defendiendo y poniendo sobre la mesa qué piensa la Federación de municipios frente a esta tema.

Lo primero que quiero decir, es que le hago un reconocimiento a los Alcaldes que han tenido la grandeza, la franqueza y la decisión de venir aquí a tomar una posición clara y ellos están diciendo que no han sido escuchados y yo creo que debemos escucharlos, yo creo que sí hay que aplazar esto y venir el martes o venir mañana cuando sea a seguir debatiendo hay que hacerlo y si los Alcaldes tienen que subirse allá donde está el Coordinador Ponente,

a decir que no están de acuerdo con cosas de este proyecto hay que hacerlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Caicedo, el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo he esperado mucho tiempo para que me dé el uso de la palabra, nosotros en la Comisión Sexta fuimos, tendimos un puente entre el Gobierno Nacional y la Comunidad Estudiantil y lo hicimos con respeto por el Gobierno, con respeto por el Congreso y con respeto con la comunidad estudiantil. Hoy son los Alcaldes, me parece que no hay que avasallar, me parece que no hay que deslegitimar la presencia de los Alcaldes porque dos o tres Congresistas de oposición tuvieron que echar un discurso allá seguramente más largo que el de nosotros que no nos dejaron hablar hoy, pero que estamos aquí yo personalmente como ex Alcalde defendiendo la oportunidad de que los Alcaldes se expresen. Ellos fueron elegidos hace un mes y apenas están teniendo un conocimiento de este proceso y me parece a mí que ellos merecen un espacio especial en este Congreso de la República.

Yo estoy preocupado Presidente, porque está haciendo carrera el principio de que los municipios son unos ineptos, son unos incapaces de manejar los recursos y de tomar decisiones adecuadas y eso no es cierto. Aquí hemos querido trasladar la corrupción a los municipios y en el Gobierno Nacional ahora que soy Congresista me he dado cuenta de las barbaridades, ahora que he estudiado las concesiones en Colombia, no más en la concesión Bogotá Girardot más de \$300.000, \$350.000 millones que se han robado y ahí sí nadie dice nada y cuando hay un problema de \$10.000 millones en una Alcaldía, al otro día el Alcalde está en la cárcel, no hay derecho a que esto suceda en este país, mire lo que pasó con los Planes Departamentales de Agua, pasó lo mismo le quitaron a los Alcaldes los derechos a desarrollar sus planes municipales de agua y dónde se quedó la plata, en los departamentos y en el país.

Hace quince días sale sin sonrojarse la Ministra de Vivienda diciendo que los Planes Departamentales de Agua fueron un fracaso y ahí si no dice que fue el Gobierno Nacional y que fueron los departamentos y se quedan callados y los Alcaldes comprometieron sus vigencias futuras y no los dejaron hacer nada, hoy no queremos que pase lo mismo con esta Ley de Regalías, me parece a mí que hay que hacer la pausa, hay que dar el debate y tenemos que también escuchar aquí a los Alcaldes, me parece grave lo que está pasando en el Gobierno Nacional con el tema del ataque a los Alcaldes en determinadas decisiones de transcendencia.

Esta no puede ser, la CAR, la reforma que presentó el proyecto de la CAR quiso eliminar la participación de los Alcaldes en las Corporaciones cuando

la plata viene de los impuestos de los municipios, no hay derecho a eso Presidente y honorables Representantes, cómo así que \$160 mil millones para funcionamiento, para el manejo de los Organos Técnicos de Regalías \$160 mil millones y ahí sí no hay ninguna voz de cansancio, ni de preocupación y nadie se sonroja. No, vamos a apretarnos todos el cinturón entonces, yo creo señor Presidente que no por levantarse primero amanece más temprano esperemos, hagamos todos un proceso de debate, si hay que citar a extraordinarias estamos dispuestos a estar aquí hasta el 24 de diciembre, pero por favor démosle la oportunidad a los Alcaldes a que también puedan opinar y que se respete la descentralización y el interés de los municipios, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la ponencia, abra el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, votando Sí se aprueba la ponencia, votando No se niega y el proyecto queda archivado.

Constantino Rodríguez vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Cierre el registro e informe la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Albeiro Vanegas vota Sí

Está cerrado el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí 92,

Por el No 6.

Aprobado el informe de ponencia.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11		
Numero de votación	0002		
Nombre	Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Ponencia		
Inicio de votación a las: 15/12/2011 22:03:15		Fin de votación a las: 15/12/2011 22:05:19	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	4
Respuestas		
	Sí	90
	No	6
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integral		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	2
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons		Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons		Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons		Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons		Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons		Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons		Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons		Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons		Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons		Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons		Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Alejandro Carlos Chacón Casmargo	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons		Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la		Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la		Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la		Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la		John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la		Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la		Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la		Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Adolfo León Rengifo Santibañez	Partido de la		Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la		Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la		Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la		Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la		César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la	No		
	Francisco Pareja González	Partido de la		Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la		Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la		Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Luis Enrique Dusán López	Partido Liber		Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi	No	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	William Ramón García Tirado	Partido Cam	vo-		
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam	tado		
				Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
				Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
				Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
-------------------------------	--------------

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 127 de 2011****Tema a votar:** Ponencia**Sesión Plenaria:** Jueves 15 de diciembre de 2011

Sí

Rodríguez Calvo Constantino

Vanegas Osorio Albeiro

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, existen proposiciones sobre el método de votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

El doctor Navas, radicó una solicitud de votación nominal y de artículo por artículo, la solicitud de votación nominal no la puede decir la Plenaria, porque es un derecho que tiene, pero la de artículo por artículo puede ser sometida a decisión de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le pregunta a la Plenaria ¿quiere que votemos artículo por artículo?

¿Lo quiere la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

No lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lo negó, entonces señor Secretario vamos a considerar los artículos que no tienen proposición, sírvase leerlos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

El artículo 1°, 5°, 8°.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario la Plenaria acaba de negar votar artículo por artículo, certifique eso.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Así lo negó señor Presidente la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Lea los artículos que no tienen proposición señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

1°, 5°, 8°, 10, 12, 17, 19, 24, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 107, 108, 109, 110, 115, 116, 118, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157, han sido leídos los artículos que no tienen proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Navas moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores Parlamentarios a raíz de la Reforma Constitucional que se hizo en cuanto a votaciones el doctor Nicolás Uribe, había dispuesto que todas las votaciones serían nominales y públicas y dejó a la ley su reglamentación.

Yo propuse reglamentar ese artículo de la Constitución, yo redacté; pero sí salvé el derecho de las minorías y por eso queda claro ahí en la ley si ustedes no lo quieren hacer nos ahorran tiempo, la demanda sale más rápido se dice que cuando cualquiera pidiera votación nominal o pública así se hará y lo digo señores porque yo soy el autor de esa ley.

No se trata de torpedearlos a ustedes, yo entendí y sigo entendiendo que si ustedes aplazaban hasta marzo, el Gobierno podía mostrarles las cartas, ustedes en marzo recuperan su vocación legislativa terminan esta ley y miran hasta dónde el Gobierno les iba a cumplir, era una cosa práctica no tengo ningún interés en esta ley, ningún interés tengo yo, entonces ahora le digo al Presidente, cuando veo que ordenan que se vote en bloque, yo le recuerdo que soy el autor e ideólogo de esa ley y precisamente pensando en situaciones como estas se hizo esa salvedad.

Si lo quieren acatar, acátenlo, es simplemente una explicación para evitar que esto se pueda caer que sería una tontería que el esfuerzo que ustedes han hecho cuando lo pueden completar en marzo, ustedes en marzo se reúnen, recuperan su vocación legislativa y a fines de marzo han acomodado la ley como les parece a ustedes y han visto las ganas que tiene el Gobierno para manejar el presupuesto de sus municipios, cuando les digo que yo no tengo interés ninguno, yo no manejo regalías, no soy amigo de alcaldes, no tengo ningún alcalde con voto mío, lo digo es por ustedes pero si quieren háganlo así, están en su derecho. El ser humano tiene derecho a pensar y a veces a no pensar, háganlo ustedes lo que a bien tengan.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

La Plenaria va a votar nominal, en otras palabras Parlamentario por Parlamentario y va a votar pú-

blico a través del tablero, efectivamente todas las votaciones van a ser nominales y públicas.

La pregunta es ¿si tenemos derecho a negar la votación artículo por artículo?, esto es si la plenaria puede votar en bloque, la proposición para votar artículo por artículo se le presentó a la Plenaria y fue negada.

Señor Secretario certifíqueme el reglamento.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente de acuerdo a las facultades que le otorga el artículo 134 del reglamento, el artículo 159 ordenación presidencial de la discusión y el artículo 176 tal como lo dijo la Secretaría en su oportunidad, la votación nominal es un derecho del Parlamentario exigirla y no puede ser puesta en consideración de la Plenaria, pero la ordenación de los debates, de los proyectos artículo por artículo, en forma separada o en forma global es una decisión que le otorga el reglamento en primera instancia a la Mesa Directiva y si la Mesa Directiva no la resuelve la puede resolver la Plenaria de acuerdo a la interpretación de estas normas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar los artículos sin proposición.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se excluyen el 150 y el 145 que tenían proposición, puede usted abrir la discusión y votación de los artículos leídos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Abra el registro señor Secretario, anuncio que abro el debate, doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente por varias razones entre otras cosas, porque quien solicita votación nominal tiene derecho a disponer de qué modo lo propone, es decir solamente se atiende la solicitud en este caso, pero agregó lo siguiente.

Presidente, queremos votar unos positivamente y otros negativamente, no estamos obligados a votar conforme lo proponga la aplanadora de la mayoría, la Unidad Nacional, de modo que reclamamos el derecho a votar cada uno de manera distinta, al tenor de nuestra propia voluntad.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario certifíqueme si la Mesa Directiva puede someter en bloque el grupo del articulado, certifíquemelo usted señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

El artículo 159, ordenación presidencial de la discusión, los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates por artículo, o bien por materia o grupos de artículos, o de enmiendas cuando lo aconseje la complejidad el texto en la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de las enmiendas o a la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones.

El artículo 134, a su vez señala, votación por partes, cualquier Congresista, un Ministro del Despacho o quien tenga la iniciativa legislativa y para el respectivo proyecto podrá solicitar que las partes que él contenga o la enmienda o la proposición sean sometidas a votación separadamente, si no hay consenso decidirá la Mesa Directiva, previo el uso de la palabra por un máximo de 10 minutos para que se expresen los argumentos en favor o en contra.

Aceptada la moción las partes que sean aprobadas, serán sometidas luego a votación en conjunto, estos son los artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario, cierro el debate, abra el registro para votar los artículos sin proposición.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro.

Constantino Rodríguez vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario cierre el registro e informe la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se cierra el registro señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 95,

Por el No 7.

Ha sido aprobado el bloque de artículos leídos por la Secretaría, señor Presidente.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	DefaultMeeting	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11	
Número de votación	0003	
Nombre	Bloque de artículos sin proposición	
Tipo	Parlamentaria	
Punto de agenda	Bloque de artículos sin proposición	
Inicio de votación a las: 15/12/2011 22:15:28 Fin de votación a las: 15/12/2011 22:17:09		

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	94
	No	7
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integral		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
-----	--	--

	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Gustavo Hernando Puentes Díaz	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluega	Partido Movi
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Víctor Raúl Yezpe Flórez	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In

	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov
	Jaime Armando Yezpe Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alian
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
No		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Miguel de Jesús Arenas Prada	Partido Liber

0003

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 127 de 2011**

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión plenaria: Jueves 15 de diciembre de 2011

Sí

Rodríguez Calvo Constantino.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Secretario o señor Ponente, sírvase informar a la Plenaria qué artículos tienen proposición con aval de los Ponentes, del Gobierno y de la Subcomisión decretada en el día de ayer, lo que pactó la subcomisión donde está la doctora Lina Barrera del Partido Conservador.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente el doctor Navas exige que se lea una moción que ha radicado en la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Léala.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Vamos a votar los artículos, unos de manera positiva y otros de manera negativa, por tanto solicitamos someter a consideración los artículos por separado.

Firma *Germán Navas*.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

¿Aprueba la Cámara votar los artículos por separado?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

No lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Ponente le informa la plenaria y lee los artículos y las proposiciones que cuentan con aval del Gobierno y los Ponentes.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente tenemos un total de 14 proposiciones avaladas por la Comisión que usted nombró, avalada por los Ponentes y avalada por los que presentaron las proposiciones obviamente y el Gobierno.

Entonces para leerlas señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Vamos a darle lectura a unas proposiciones que el Ponente informa, están avaladas por los Ponentes y avaladas por el Gobierno Nacional.

Modifíquense los numerales 1 y 2 del artículo 4° del Proyecto de ley 127 del 2011 Cámara, el cual quedará así: Artículo 4°. Comisión Rectora, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, es el Órgano encargado de definir la Política General del Sistema General de Regalías, evaluar su ejecución general y dictar mediante acuerdos las regulaciones de carácter administrativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Le ruego silencio a la Plenaria, después la plenaria no va a saber qué está votando, lo que se va a someter a consideración son los artículos que tienen proposiciones avaladas por el Gobierno y los Ponentes, les ruego silencio a las personas que están acá y no son Parlamentarios va a tocar sacarlos.

Sírvase leer, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

El cual quedará así, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalarías es el Órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías, evaluar su ejecución general y dictar mediante acuerdos las regulaciones de carácter

administrativo, orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema. La Comisión Rectora estará integrada por el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado quien la presidirá, el Ministro de Minas y Energía o su delegado, hasta ahí llega la proposición.

Firmada por *Jaime Rodríguez y David Barguil*.

Modifíquese el numeral 5 del artículo 7°, quedará así: Numeral 5, acompañar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías.

Firman *David Barguil Assis, Lina Barrera*.

Aiciónese al artículo 11 un parágrafo único que quedará así: parágrafo con cargo a este recurso la Dirección Nacional de Planeación fortalecerá las Secretarías de Planeación de los municipios más pobres del país, con el objetivo de mejorar su desempeño y respuesta a las necesidades de los mismos.

Firman *Jaime Hinestroza, Sandra Villadiego y otras firmas*.

Modifíquese el inciso 2° del artículo 14 quedará así: Artículo 14, liquidación, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se entiende por liquidación el resultado de la aplicación de las variables técnicas asociadas con la producción y comercialización de hidrocarburos y minerales en un periodo determinado tales como volúmenes de producción precios base de liquidación, tasas representativas del mercado y porcentajes de participación de regalías por recursos naturales no renovables, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos. El Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería serán las máximas autoridades para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación según el recurso natural no renovable que se trate, las regalías se causan en el momento en que se extrae el recurso natural no renovable, es decir, en boca de pozo, en boca de mina y en borde de mina.

Firman *Lina María Barrero y Juan Manuel Valdez*.

Para el artículo 18 parágrafo 1°: De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 361 de la Constitución Política, las asignaciones de las regalías distribuidas al Fondo Nacional de Regalías derivadas de la explotación de cada uno de los recursos naturales no renovables a que hace referencia los artículos 31 al 37 y 39 de la Ley 141 de 1994, se sumarán de manera proporcional a las discutidas en los respectivos departamentos y municipios productores, enunciados en cada uno de los artículos referidos. En caso de las distribuciones de que trata el artículo 35 de la Ley 141 de 1994, las asignaciones de las regalías distribuidas al Fondo Nacional de Regalías se repartirán de manera igualitaria entre los departamentos productores beneficiarios.

Parágrafo 2°. de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 361 de la Constitución Política las asignaciones de las compensaciones distribuidas

a las entidades liquidadas o en un proceso de liquidación a las Empresas Industriales o Comerciales del Estado o quienes hagan sus veces el Fondo de Fomento del Carbón y el Fondo de Inversión Regional (FIR), derivadas de la explotación de cada uno de los recursos naturales no renovables a que se hace referencia el artículo 16 parágrafo 5°, 40, 45, 47 y 48 de la Ley 141 de 1994, se sumarán de manera proporcional a las distribuidas a los respectivos departamentos y municipios productores anunciados en cada uno de los artículos referidos, en caso de las distribuciones de que trata el artículo 43 de la Ley 141 de 1994, las asignaciones de las compensaciones distribuidas al Fondo Nacional de Regalías se repartirán de manera igualitaria entre los departamentos productores beneficiarios.

Firman *Luis Enrique Dussán, Jaime Rodríguez* y otras firmas.

Modifíquese el artículo 22, agregar al final del primer párrafo la expresión, ni de funcionamiento.

Firma *Jorge Gómez Villamizar*.

Modifíquese el inciso 4° del artículo 27, el cual quedará así: inciso 4°, Contribución a la Integración Municipal, Regional, Nacional y Fronteriza.

Firma *Jorge Gómez Villamizar*.

El 27, doctor Jorge Gómez, aquí no sería inciso sino numeral 4°, entonces modifíquese el numeral 4°, es lo que dice la proposición del doctor Jorge Gómez.

Artículo 27, aprobación y priorización, el numeral 9° quedará así: Destinación de recursos para el desarrollo de la infraestructura física para mejorar la calidad de la educación.

Para el artículo 27, modifíquese el parágrafo, el cual quedará así: En las zonas no interconectadas del país tendrán especial consideración en los proyectos de energización y gasificación domiciliaria.

Firma *Jorge Gómez Villamizar*.

Adiciónense los numerales 10 y 11 y el parágrafo del artículo 27 así: Aprobación y priorización de proyectos de inversión, los Órganos Colegiados de administración, serán los encargados de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías previa verificación de la disponibilidad de recursos certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus decisiones priorizará los proyectos teniendo en cuenta entre otros los siguientes criterios:

Primero. Impacto Territorial Económico Social y Cultural.

Segundo. Cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales.

Tercero. Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras afrocolombianas raizales

y palanqueras de las comunidades indígenas y del pueblo Rom o gitano de Colombia.

Cuarto. Contribución a la integración regional nacional y fronteriza.

Conformación de esquemas asociativos proyectos orientados al mejoramiento para la culminación de proyectos de iniciados.

Nueve. Destinación de recursos.

Diez. Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistema afectado por el cambio climático, la explotación de hidrocarburos y recursos naturales no renovables y la actividad humana.

Once. Para extensión, ampliación y utilización de energía no convencional, tal como la eólica, solar, geotérmica o de iguales características que sean renovables y sustentables ambientalmente, parágrafo; en las zonas no interconectadas del país tendrán especial consideración los proyectos de energización.

Firma *Henry Humberto Arcila*.

Se leyeron las partes pertinentes a la modificación del artículo.

Proposiciones artículo 28 tendrá un parágrafo que quedará así: Parágrafo; en todo caso el ejecutor para los proyectos con destinación directa a los municipios será el ente territorial beneficiario del mismo.

Firma *Jairo Hinestroza*.

Para el artículo 30, Programas y Proyectos, parágrafo tres; adiciónese un parágrafo con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se podrán financiar proyectos de Tecnología de la Información y la comunicación de las Entidades Territoriales.

Firma *Luis Antonio Serrano Morales*.

Parágrafo nuevo para el artículo 34, en el caso que por virtud de la aplicación de los literales anteriores, el artículo 34 de esta proposición se va a excluir porque este artículo es materia de Ley Orgánica y se va a votar por separado con todos los artículos que tengan esta condición.

Proposición artículo 35; parágrafo transitorio, mientras se elige y conforman los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la Comisión Rectora podrá aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con cargo a los Fondos del Sistema General de Regalías, la viabilización de los proyectos estarán a cargo de los Ministerios competentes.

Firma *Jairo Hinestroza*.

Modifíquese el inciso 2° del artículo 70, el artículo 70 quedará así: Inembargabilidad, los recursos del Sistema General de Regalías son inembargables así como las rentas incorporadas en el Presupuesto del Sistema. Las decisiones de la autoridad judicial que contravenga lo dispuesto en la presente ley no producirán efecto alguno y serán causales de des-

titución del cargo conforme a las normas legales correspondientes así como a la responsabilidad fiscal.

Firman *David Barguil y Lina Barrera*.

Artículo 85 Sesiones Conjuntas, se excluye la del 85 por ser materia de Ley Orgánica.

Hace presencia el doctor Iván Cepeda que tenía autorización de la Mesa para cumplir una comisión oficial.

Artículo 19 Multas, se impondrán en contra del representante legal de la entidad, beneficiarios o ejecutores a favor del Sistema General de Regalías, dichas multas se impondrán desde 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes, hasta por la suma equivalente a 1.000 salarios mínimos legales vigentes.

Firma *Diego Naranjo*.

Proposición: artículo 145; cobertura de educación y salud de las entidades territoriales productoras, los programas y proyectos de alimentación escolar y el régimen subsidiado que en virtud de las normas sobre regalías vigentes antes de la expedición de la presente ley sean financiados con recursos de regalías directas por las entidades territoriales a que se refiere el inciso 2°, del artículo 361 de la Constitución Política serán cofinanciados por la Nación, en el monto necesario para alcanzar la media nacional y los que sean financiados con recursos de regalías, por las entidades territoriales que a la entrada en vigencia de la presente ley tengan cobertura por encima del promedio nacional, recibirán el monto necesario para mantener la media nacional más un 5% adicional por un período de 10 años contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Firman *Marithza Martínez, Luis Enrique Dussán* y otras firmas.

Y sobre el artículo 150, régimen del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera. El Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera continuará vigente así como las normas que lo regulan en lo pertinente hasta agotar los recursos incorporados en él, a partir de entrada en vigencia la presente ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Señor Coordinador sírvase explicar.

Moción de orden, doctor David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente vea, en mi caso particular y en nombre de la Bancada del Partido Conservador hemos demostrando un apoyo decidido a sacar adelante la reforma de las regalías. Aquí hemos estado, hemos ayudado en toda la discusión, pero hemos dicho de cara al país y de cara a todas las Bancadas que el ánimo de aprobar la iniciativa no puede conllevar a que no haya una discusión de fondo de los artículos donde hay proposiciones de los Congresistas.

Lo que están haciendo a través de la Secretaría y no sé orientado a través de quién, por el desorden, está llevando a que iniciativas o proposiciones presentadas por nosotros, escúcheme bien compañeros, que no tuvieron aval del Gobierno Nacional ni de la Comisión, pero que habían otras proposiciones que si contaron con el aval están siendo nombradas aquí en el paquete de proposiciones con aval, van a ser aprobadas en bloque y las nuestras que también fueron radicadas, ni siquiera van a tener discusión.

Entonces Presidente, yo le pido para organizar el debate lo siguiente: Jesús Alfonso que únicamente leamos los artículos que tienen una sola proposición y que dicha proposición tenga aval del Gobierno, las que tengan más de una proposición no pueden ser aprobadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muy razonable, donde exista más de una proposición se somete a consideración.

Otra moción de orden, doctor Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Sí, señor Presidente, señor Viceministro, permiso doctor Obed, señor Vicepresidente, tenemos una proposición firmada, creo que por la totalidad de la Plenaria de la Cámara, avalada por el Gobierno Nacional en cabeza del señor Director de Planeación frente al artículo 57, Comités Consultivos.

Quiero leerla señor Presidente, el párrafo nuevo, los órganos Colegiados de Administración convocarán previamente a las sesiones de este a los Congresistas de la Región o del Departamento según sea el caso, con el fin de ser consideradas sus opiniones sobre la viabilización y aprobación de los proyectos de inversión, puestos a consideración. Este párrafo firmado por la totalidad de los Representantes, fue avalado por Planeación y también tiene el visto bueno en Senado de la República.

Quiero doctor Constantino, tiene el visto bueno del Director de Planeación, ya también está en el Senado, este párrafo le da la garantía a los Congresistas de las regiones participar en condiciones de dignidad, en esos Comités Consultivos.

Por eso pido que sea leída y aprobada porque tiene el aval del Gobierno y también está siendo aprobado en el Senado de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Muy bien, doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Señor Presidente, yo creo que en el municipio más humilde, en el Concejo más humilde de este país, nos dan ejemplo de organización, de seriedad en la discusión, conducción y aprobación de un acuerdo y para nuestro caso las leyes. Presidente, doctor Jesús

Alfonso, yo quiero estar aquí, para ver quién tiene la razón, si la tiene usted o la tiene el doctor Navas.

Yo creo que el Gobierno tiene todos los elementos para aprobar en las mejores condiciones constitucionales, legales, sacar una ley que no genere riesgo de una demanda y que se caiga, es más en el tema de las proposiciones, doctor Jesús Alfonso, usted me disculpa pero la manera como están conduciendo el debate en bloque todos los artículos que tienen proposiciones, yo por lo menos no he entendido nada y le doy la razón al doctor Óscar Marín, que ayer decía que él era un hombre inteligente en cambio yo sí tenía que recurrir a otras formas, por no serlo, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Lo que ha dicho el Representante David Barguil es cierto, lo que ustedes pueden tener la seguridad honorables Representantes es que la Mesa Directiva hace el esfuerzo superior, para que aquí el resultado sea claro, transparente como ustedes lo quieren y así se hará, vuelvo a repetir cuál es el afán, señor Ponente Coordinador, doctor Constantino, ayude usted a ponerle un orden a las proposiciones que vamos a discutir, dijo el Representante David Barguil que se pusieran en consideración los artículos que tienen una proposición.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente, se avalaron de acuerdo a la Comisión 14 proposiciones, que tienen el aval del Gobierno y de los Ponentes, hay 7 proposiciones pendientes para discutir acá en Plenaria, que no hubo acuerdo entre los Ponentes y el Gobierno ni de los Congresistas.

Presidente tenemos 46 proposiciones que no están avaladas por el Gobierno, ni por los Ponentes, lo que le podemos sugerir a la Plenaria es si abordamos primero esas 46 proposiciones que no están avaladas por el Gobierno y las sometemos a votación. Lo que pasa es que la Secretaría no me ha dejado ordenar el debate, yo tengo todo aquí todo bien organizado.

Entonces yo le pido Presidente, tenemos 46 proposiciones no avaladas por el Gobierno, ni los Ponentes, pongamos a consideración esas 46 proposiciones haber si la plenaria las niega, se estudió en la Comisión que usted nombró anoche, estuvimos esta mañana a partir de las ocho de la mañana hasta la una de la tarde revisando una por una y el Gobierno y los Ponentes llegaron a la conclusión que no eran viables las proposiciones, yo creo señor Presidente que pongamos a consideración estas 46 proposiciones que no tienen aval del Gobierno y de los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Hernando Hernández tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias Presidente, no, en nombre del Partido Polo Democrático Alternativo, queremos solicitar que se someta a consideración cada una por separado las proposiciones que se presentaron y que están allá en la Mesa Directiva.

Queremos proponer eso, no sé cuál es el afán, señor Presidente, pero que se ponga a consideración cada unas de las proposiciones, tanto las avaladas por el Gobierno como las no avaladas, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Señor Presidente la verdad el señor Ponente, está hablando de avales por el Gobierno, las únicas leyes que tienen aval del Gobierno es cuando hay afectación del Presupuesto, es la única oportunidad que tiene el Gobierno de rechazar las propuestas y las iniciativas de los Representantes, o si no se perdería la esencia de la legislación que tenemos todo el derecho, estamos perdiendo aquí un derecho, estamos perdiendo una oportunidad procesal, que nos da la ley para defender nuestros criterios y poderlos incluir, imputar, en las leyes que estamos tratando.

Por lo tanto señor Ponente de acuerdo a la Ley 5ª, usted tiene que darle el uso a buscar que esas iniciativas de los Parlamentarios se lean y se sometan a aprobación, así no tenga la iniciativa del Gobierno. El Gobierno la única oportunidad de avalar es cuando hay afectación del Presupuesto y así lo manifiesta la Ley 5ª.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, vamos a iniciar la discusión de los artículos que tienen solamente una proposición, tiene razón el Representante Tato, con las observaciones que ha hecho, de que es necesario votar las proposiciones que los Representantes han presentando.

Lo que aquí en Presidencia me corresponde hacer, es darle el orden a la Subcomisión para que de acuerdo a lo que ustedes han ordenado, le presentemos a la Plenaria el camino más expedito.

Secretario cuáles son los artículos que tiene una proposición para comenzar a evacuarlos.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente vamos a empezar a leerlas:

Artículo 2º. Objetivos y fines, en el numeral 1 se incluye el término regular el gasto, en el numeral 7 se agrega el término Comunidades Negras, en el numeral 8 incentivar y propiciar la inversión en el Desarrollo Social y Económico.

Firma Jaime Alonso Vásquez.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario dígame a la Plenaria qué artículos tienen una proposición y que está avalada por el Gobierno, para votar en bloque ese conjunto de artículos, ya fueron aprobados 86 artículos en bloque Repre-

sentantes, vamos en la mitad, si nos acogemos a la sabiduría avanzamos.

Mientras el Secretario hace el orden de esos artículos con una proposición, tiene la palabra Representante, Carlos Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente muchas gracias, después de 40 minutos de primero en la lista el uso de la palabra, me permito dejar una constancia que por obvias razones la tenía Presidente, le ruego me ponga atención antes de la votación en bloque que se hizo.

Procedo a leerla literalmente para efectos de video y demás, ya está radicada en Secretaría. Constancia: dejo constancia que en la votación del Proyecto de ley 127 de 2011 Cámara, 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento de Sistema General de Regalías, el Presidente de la Cámara y la Mesa Directiva sometió a votación en bloque los artículos 1°, 5°, 8°, 10, demás los que votaron hasta el 157 negando la solicitud formal de votar los artículos por separado. Esta decisión me impidió participar de la votación como lo tenía planeado, pues mi decisión como Representante a la Cámara iba a votar unos artículos unos que sí y otros que no.

No estoy entorpeciendo nada, simplemente dejando una constancia, Presidente, puede ser que el reglamento diga eso y el Secretario asegure que está bien dicho así, pero en ese sentido y de esa manera se está violando mi derecho particular, como Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá.

Si se siguen votando en bloque, creo que tendremos que radicar muchas otras constancias, sobre todo porque queremos saber bien cuáles son los artículos que votamos, cuáles son las proposiciones que se aceptan y de la misma manera al Representante que me antecedió en la palabra, que puedan leerse todas las proposiciones y discutirse, pues no tiene ningún argumento jurídico que tengan o no que tener el aval del Gobierno, para que este Congreso las discuta, con toda la tranquilidad señor Presidente, dejar esa constancia gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Con mucho gusto Representante Carlos Amaya queda su constancia en el acta, doctor Juan Diego Gómez una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente con el ánimo de que ordenemos el debate mientras la Secretaría organiza las proposiciones y los artículos que tienen el aval del Gobierno, yo le pido el favor que cambiemos la metodología, las proposiciones que no tienen aval ya las tenemos ordenadas allí en su respectivo orden, empecemos a votar los artículos con las proposiciones que no tienen aval del Gobierno y le damos dinámica al

debate mientras la Secretaría organiza las proposiciones, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Vamos a darle curso a ese tema Secretario.

Otra moción de orden del representante Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, para que cualquiera sea el grupo que se someta a consideración, quiero acompañar la solicitud del doctor Barguil, en el sentido de que sea conocido por la Plenaria y que se dé la oportunidad de votar según el leal entender de cada una de ellas por separado.

Y segundo Presidente muy brevemente leer una constancia que acabo de dejar en Secretaría si me lo permite, firmado por la Bancada del Polo, hacemos constar que no pudimos votar positiva o negativamente por separado los artículos sin proposiciones sometidas a consideración en bloque del Proyecto de ley 127 de 2011 Cámara.

Firman los integrantes de la Bancada del Polo Democrático, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Secretario hay un conjunto de proposiciones que el Gobierno no avala y los Ponentes tampoco, señor Secretario infórmele a la Plenaria cuáles son esas proposiciones y vamos a votar su negativa, o usted Ponente infórmele a la Plenaria cuáles son esas proposiciones.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Bueno señor Presidente vamos a leer 46 proposiciones que no tienen aval, la del artículo 2°, que el Representante Jaime Vázquez Bustamante, le pide colocar la palabra Desarrollo Económico y Comunidades Negras, ya está en otro artículo de la ley.

Está la proposición al artículo 3°, que pide que quede incluido el Ministerio de Educación Nacional en el Órgano Rector, fue negada.

Firma *Diego Naranjo*.

Proposición para el artículo 4°, que solicita que en el Órgano Rector quede el Ministerio del Medio Ambiente Desarrollo Rural.

Firman *David Barguil, Lina Barrera Rueda*.

El artículo 4°, señor Presidente solicitan que en el Órgano Rector quede el Ministerio de Educación.

Firma *Diego Naranjo*.

El artículo 4°, Comisión Rectora, solicita se aumente el número de Gobernadores a tres y tres alcaldes.

Firman *Camilo Abril, Hugo Velázquez* y otros.

El artículo 6°, solicitan un término no superior a 6 meses y un párrafo que dice; en caso de regalías directas el ejecutor será destinado por la Entidad Territorial titular de dicha Regalía,

Firman *David Barguil y Lina Barrera Rueda*.

Artículo 7°, me dice la Representante Lina que quedó avalada por el Gobierno.

Del artículo 13, solicita colocar un párrafo que diga, la Entidad Territorial podrá ejercer sus facultades vigilancia control, desarrollo de medios tecnológicos que pretenda la mediación certificada a todas las actividades minero-energéticas.

Firma *Juan Diego Gómez*, negada.

Del recaudo, la firman *Marcela Amaya, Heriberto Arrechea*, solicitan quitar la palabra en especie del artículo 16, negada.

Del artículo 16 del recaudo, la firma *Juan Carlos Salazar Uribe*, del artículo 16 solicita la supresión del inciso 3° y adicionan un párrafo nuevo del artículo 16, *David Barguil y Lina Barrera*.

Del artículo 20, están solicitando inversiones físicas para educación, es negada, porque ya aparece en los criterios de la priorización.

Firma *Diego Naranjo*.

El artículo 21, que pide eliminarse.

Firma *Jorge Gómez Villamizar*.

Artículo 25, de la formulación y presentación de los proyectos de inversión, piden suprimir el inciso 2°.

Firma *John Jairo Roldán Avendaño*.

Del artículo 26, aquí solicitan eliminar el párrafo 2° del artículo 26.

Firma, *Jorge Gómez Villamizar*.

Del artículo 27, solicita que se le coloque destinatario de los recursos de educación para la inversión física, de dotaciones, queda consignada en el artículo la aprobación de los proyectos.

Firma *Diego Patiño Amariles*.

Artículo 27, piden agregar tres numerales al artículo 27, negada. Firman *Jairo Hinestroza, Heriberto Arrechea*, esto ya hace parte del artículo 34, lo que están agregando.

Artículo 27, están colocando en el párrafo 2°, disminución de los índices de violencia y desempleo, eso está consignado.

Firma *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Artículo 28, están quitando la palabra departamento por Órgano Territorial.

Firma *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Artículo 30, de Programas y Proyectos, piden reemplazar la palabra departamento por Entes Territoriales, fue negada.

Firman *Marcela Amaya, Jairo Hinestroza*.

Artículo 31, lo mismo solicitan cambiar la palabra Gobierno Departamental, por Gobierno Territorial.

La firman *Marcela Amaya, Luis Enrique Dussán y Heriberto Arrechea*.

Artículo 33, del Fondo de Desarrollo Regional, también reemplazar la palabra Departamento por Entes Territoriales.

La firma *Luis Enrique Dussán, Jairo Hinestroza y Marcela Amaya*.

Artículo 34, Fondo de Compensación Regional, lo mismo reemplazar la palabra Departamento por Ente Territorial.

La firman *Jairo Hinestroza, Marcela Amaya, Luis Enrique Dussán* y otras firmas.

Artículo 43, de la Ejecución de los proyectos, lo mismo, solicitan eliminar la palabra Departamento por Entes Territoriales.

La firma también *Jairo Hinestroza, Marcela, Luis Enrique Dussán, Heriberto Arrechea*.

Artículo 46, del Ahorro y Estabilización, lo mismo reemplazar la palabra Departamento por Ente Territorial. Firman, *Luis Enrique Dussán, Marcela Amaya, Jairo Hinestroza y Heriberto Arrechea, Luis Enrique Dussán*.

Artículo 47, Distribución Entes Anuales lo mismo, reemplazar la palabra Departamento por Entes Territoriales.

Artículo 49, distribución de los recursos de desahorro.

La firman *Marcela Amaya, Luis Enrique Dussán y Heriberto Arrechea*.

Artículo 33, de los Fondos de Desarrollo regional, cambian los porcentajes.

Firma *Jaime Alonso Vásquez*.

Otra del artículo 33, que también cambian los porcentajes.

Firma *Felipe Fabián Orozco*.

Otra del artículo 33, lo mismo cambian los porcentajes de distribución en el Fondo de Desarrollo Regional.

Artículo 33, que cambia también los mecanismos de distribución, los porcentajes.

Firma *Hernando Hernández Tapasco*.

Artículo 34, se solicita que el Distrito Capital recibirá recursos del Fondo de Compensación Nacional.

Firma *Orlando Velandia*.

Artículo 34, la firman *David Barguil y Lina Barrera*, están solicitando cambiar los porcentajes del Fondo de Compensación Regional.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Perdóneme Representante Constantino, hay dos mociones de orden que debo darlas. Las voy a dar inmediatamente al Representante David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente mire para ir avanzando en la discusión hay una serie de artículos que no tienen proposición que son artículos que requieren mayorías, porque son Orgánicos y que podríamos ir votando inmediatamente, porque no tienen ninguna discusión, son alrededor de 30 artículos, que no tienen ninguna proposición, requieren mayorías y podríamos ir avanzando mientras el Ponente y el Secretario organizan los artículos que sí tienen aval y que no tienen discusión de los que hemos presentado proposiciones.

Entonces le solicito poner en discusión y aprobación los artículos, que no tienen proposiciones y requieren mayorías.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Tiene la palabra el Representante Hernando Padaui.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias, señor Presidente, a ver doctor Hernando José Gómez, el señor Ministro de Hacienda si está por acá, a ver señor Presidente, el Congreso tiene toda la voluntad de apoyar y de tener un respaldo a esta iniciativa y yo estoy completamente convencido de que esta iniciativa es importante, que las Comisiones la han estudiado, pero aquí no se nos puede faltar al respeto, esto que está sucediendo aquí es una payasada, me parece imposible de creer que estemos discutiendo una ley tan importante, una iniciativa tan importante que no sepamos ni siquiera cuáles son los artículos que se están discutiendo y qué contienen las proposiciones y qué contienen los artículos originales.

Aquí no se nos puede tachar a quienes queremos hacer un debate académico, retroalimentar una propuesta importante, no se nos puede pintar la cara haciendo este circo, qué artículo 23, aquí tienen que explicar, qué dice el artículo originalmente, cuáles son las propuestas que se están planteando y ponerlas a discusión.

Aquí no nos pueden venir a las carreras, a aprobar un proyecto de esta manera, yo sí quiero salvar mi responsabilidad, mañana en los medios de comunicación estaremos en el ojo del huracán, porque no hemos hecho debate serio en este sentido, señor Presidente.

Yo pido muy respetuosamente que aquí se nos respete, se nos trate delicadamente y que se nos explique puntualmente en qué consiste cada una de las iniciativas que se están discutiendo, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Comparto su opinión honorable Representante, señor Secretario, hay un bloque de artículos que está claro, no tienen proposiciones de modificación, pero exigen una votación calificada nominal, cuáles son esos artículos sobre los cuales puede la Plenaria votar.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 101, 102, 104 y 105, esos artículos señor Presidente, no tienen ninguna proposición, son materia de Ley Orgánica, se pueden votar en conjunto como lo decidió la Plenaria, entonces puede usted abrir la discusión y la votación de este grupo de artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, abro la discusión para este bloque de artículos que no tienen proposición de modificación, que forman parte de Ley Orgánica y que hay que votarlos nominalmente, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro para votar los artículos leídos que son materia de Ley Orgánica y que no tienen proposición, señor Presidente.

Jefe de Sección de Relatoría, doctor Raúl Ávila Hernández, Informa:

Constantino Rodríguez vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Estamos votando honorables, los artículos de carácter Orgánico que no tienen proposición, es decir, no hay disenso sobre esos artículos.

Crisanto Pizo vota sí

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro señor Presidente.

Por el Sí 97.

Por el No 4.

Han sido aprobados los artículos leídos que son materia de Ley Orgánica por la mayoría absoluta, exigida en la Constitución, señor Presidente.

Publicación de registro de votación.

Se anexan notas aclaratorias.

Software de debate DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: DefaultMeeting
 Tema de agenda: Proyecto de Ley 127/11
 Número de votación: 0005
 Nombre: Bloque proposiciones que necesitan mayorías
 Tipo: Parlamentaria
 Punto de agenda: Bloque proposiciones que necesitan mayorías
 Inicio de votación a las: 15/12/2011 23:14:55 Fin de votación a las: 15/12/2011 23:20:39

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	96
	No	4
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	5
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	34
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2

	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Nilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Mov.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Mov.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.

	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
No votado		
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

0005

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 127 de 2011**

Tema a votar: Bloque de preposiciones que necesitan mayorías

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011.

SÍ

Pizo Mazabuel Crisanto

Acta número 109 del 15 de diciembre de 2011**Nota Aclaratoria****Proyecto de ley número 127 de 2011****Artículos, materia de Ley Orgánica**

La votación anunciada de los artículos, materia de Ley Orgánica fue: Por el Sí 97 y por el No 4; revisada la votación el resultado es por el Sí 98 votos, con el voto del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo; y por el No 4 votos.

El secretario,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Nota Aclaratoria de Votación, Acta 109 de la Sesión Plenaria

del día 15 diciembre de 2011

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo la inscripción del voto manual, por el Sí, del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo, correspondiente a la votación de los artículos, materia de Ley Orgánica, del **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara-153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.**

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Con este segundo bloque de artículos aprobados señor Secretario, infórmeme a la Plenaria cuántos artículos hemos aprobado.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente en el primer bloque se aprobaron 81 artículos, en el segundo bloque 25 para un total de 106 artículos, nos quedan pendientes 52 artículos de este proyecto.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias y vamos a iniciar la discusión artículo por artículo, como lo han pedido ustedes Representantes, atentos a sus proposiciones.

Démosle sonido al doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente, en el anterior punto habíamos solicitado se votara por separado, lo hicimos por escrito, lo reiteré verbalmente y de otra parte Presidente cuando usted anunció la apertura del debate yo estaba registrado, lo hice conforme se solicita, aparece todavía si no estoy mal, por lo menos aparecía Presidente, extrañamente ya no estoy, en el sexto lugar a las 11:15 de la noche y fui borrado recientemente.

Pero además lo hice de manera verbal, Presidente, no está bien que le agregue más razones a lo que ya está suficientemente afectado, dejo constancia de que no fue posible discutir el anterior punto y de que no se sometió a votación por separado, de manera nominal cada una de las propuestas como lo habíamos solicitado, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Secretario, primer artículo que vamos a votar individualmente.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El primer artículo es el artículo 2º, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Proposiciones, qué tiene de modificaciones ese artículo.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Este artículo tiene una proposición del Representante Jaime Alonso Vásquez Bustamante.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Qué dice la proposición señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya fue leída por la Secretaría en su oportunidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

¿Esa proposición está avalada?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se tiene que someter la proposición, si la proposición se niega se pasa al texto de la ponencia, la proposición no es aceptada por los Ponentes.

Dirección de la Presidencia doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración la proposición del artículo segundo, que no tiene el aval de Ponentes, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, está cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro para votar la proposición.

Constantino Rodríguez vota no

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Crisanto Pizo vota no

Juan Diego Gómez vota no.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente se cierra el registro, resultado de la votación es el siguiente:

Por el No 89.

Por el SÍ 11.

Ha sido negada la proposición puede someter el artículo 2°, como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.

Software de debate DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11		
Número de votación	0006		
Nombre	Artículo 2° prop H.R. Jaime Vasquez Bustamante		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo 2° prop H.R. Jaime Vasquez Bustamante		
Inicio de votación a las:	15/12/2011 23:24:33	Fin de votación a las:	15/12/2011 23:26:36
Resultados totales			
Asistencia de votación:		Presente en la votación	100
		Presente y no votado	3
Respuestas:		Sí	11
		No	85
		No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido de In.tegración Nacional	Sí	1
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	28
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	23
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1

	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Adriana Franco Castañeda	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In..
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspílla	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuñuaga	Partido Movi.
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdí Aranguena	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Córdoba	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.

	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In..
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In..
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In..
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In..
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In..
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Juan Manuel Valdez Barcha	Partido Alianza
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In..
No votado		
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.

0006**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 127 de 2011**

Tema a votar: Artículo 2° prop. honorable Representante Jaime Vásquez Bustamante

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011.

NO

Rodríguez Calvo Constantino

Pizo Mazabuel Crisanto

Gómez Jiménez Juan Diego

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representantes, está en consideración el artículo 2° como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, está cerrada ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente, se debe abrir el registro, porque pidieron votación nominal para todos los artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Todos los artículos se votarán de manera nominal, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se abre el registro.

Constantino Rodríguez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Anuncio que voy a cerrar el registro

Doctor Naranjo Vota Sí

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Dídier Tavera Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase cerrar el registro e informar la votación.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el Sí 93.

Por el No 7.

Ha sido aprobado el artículo 2º, como viene en la ponencia.

Publicación del registro de votación.

Se anexan notas aclaratorias.



Resultados totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	92
	No	7
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	32

	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández	Partido de la
	Mogollón	

	Felipe Fabián Orozco Vivas	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Pa- ternina	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Be- chara	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibá- ñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Cas- tro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Busta- mante	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Julio Eugenio Gallardo Arch- bold	Partido Movi.
	William Ramón García Tirado	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arbo- leda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez Ló- pez	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Mar- tínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Jaime Cervantes Varelo	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villami- zar	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Carlos Alberto Escobar Cór- doba	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montene- gro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Gón- gora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.
	Hólger Horacio Díaz Hernán- dez	Partido de In.
	Libardo Enrique García Gue- rrero	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Jaime Armando Yopez Martí- nez	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber.
	José Gonzalo Gutiérrez Trivi- ño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbe- láez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No		
	Claudia Marcela Amaya Gar- cía	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
N o v o - t a d o		
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber.

‘0007

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 127 de 2011****Tema a votar:** Artículo 2° ponencia**Sesión Plenaria:** Jueves 15 de diciembre de 2011**Sí**

Rodríguez Calvo Constantino

Acta número 109 del 15 de diciembre de 2011**Nota Aclaratoria****Proyecto de ley número 127 de 2011****Artículo 2°, ponencia**

La votación anunciada del artículo 2°, fue: Por el Sí 93 y por el No 7; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 95 votos, con los votos de los honorables Representantes Diego Alberto Naranjo Escobar y Didier Alberto Tavera Amado; y por el No 7 votos.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Nota Aclaratoria de votación, Acta número 109 de la Sesión Plenaria del día 15 de diciembre de 2011.

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo la inscripción de los votos manuales, por el Sí, de los honorables Representantes Diego Alberto Naranjo Escobar y Dídier Alberto Tavera Amado, correspondiente a la votación del artículo 2° del Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara, 153 de 2011 Senado, *por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.*

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Artículo 3°, una proposición que no tiene el visto bueno de los ponentes, del doctor Diego Naranjo, que incluye el Ministerio de Educación Nacional, como Órgano del Sistema General de Regalías.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Perdóneme Secretario, para una moción de orden del doctor Juan Carlos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente, le voy a hacer una proposición a los compañeros, yo estoy viendo que estamos votando una cantidad de artículos con unas proposiciones avaladas por el Gobierno, pero no tienen discusión, por qué no miramos cuáles tienen discusión y votemos en bloque las que no tienen discusión, porque faltan 55 proposiciones y falta media hora para las doce de la noche y no vamos a alcanzar. Entonces propongo que los que tienen discusión se pueden votar en bloque, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante, eso es lo que están haciendo este conjunto de personas que están aquí a mi derecha, están definiendo ello para someterlo en bloque.

Secretario qué artículo sigue.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Es la proposición que se leyó, del doctor Diego Naranjo, pero no se ha votado todavía.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Doctor Diego tiene la palabra, para que explique la proposición.

Intervención del honorable Representantes Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, es que yo estaba aquí y he votado acompañando al Gobierno, para el voto si estamos listos y para pedir la palabra qué dificultad, porque no somos de la Unidad Nacional. También tenemos derecho a sustentar las proposiciones, hasta la hora que sea, si no mañana volvemos, pero no podemos ser útiles solamente para votar, si presentamos una proposición, piden retirarla, no por Dios, Secretario por favor.

Muy sencillo y muy corto señor Presidente, en esta proposición estamos solicitando y a los amigos de la Plenaria les pido el favor, el Presidente Santos habló de unas locomotoras, habló del transporte, de agricultura, de ciencia y tecnología y cuando le preguntaron por educación dijo, es que esa va a ser los rieles de la locomotora. Entonces estamos pidiendo que si va a ser los rieles de la locomotora, que la educación quede incluida en esos Órganos del Sistema Nacional de Regalías, es lo único que estamos pidiendo y pedimos que se vote positivamente o si no la locomotora se va a quedar sin rieles señor Presidente, en ese sentido pido el voto positivo de la Plenaria, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, someta a consideración la proposición leída por el señor Secretario, la cual pide que en los Órganos Rectores quede el Ministerio de Educación Nacional, presentada por el honorable Representante Diego Alberto Naranjo, que el Gobierno y los Ponentes no la avalan.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, se cierra la discusión de esa proposición, doctor Wilson Arias tiene la palabra.

Intervención del honorable Presentante Wilson Néber Arias Castillo:

Señor Presidente, quiero respaldar en esta oportunidad al doctor Diego, por una razón central, nosotros hemos sido críticos de la recentralización, especialmente que hacen en cabeza del Departamento de Planeación, Ministerio de Hacienda en este caso. Sin embargo, es verdad que a instancias de la Comisión Séptima se reclamó que hubiera una parte de estos recursos con destino a la educación y es difícil garantizarlo si sus dolientes no hacen parte de esos órganos, hubiéramos preferido, los hemos anunciado varias veces otra composición, pero en su defecto anuncio el acompañamiento de la propuesta del doctor Diego, por las razones que el mismo acaba de expresar, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración de la Plenaria la proposición que ya fue leída del doctor Diego Naranjo, Representante Wilson Gómez tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias Presidente, yo creo que aquí la Comisión Sexta de la Cámara, como usted lo puede notar coincide plenamente con la proposición del doctor Diego Naranjo, toda vez que la educación es uno de los temas de los cuales nosotros más defendemos al interior de ella.

Hoy me he enterado señor Presidente, por voz de los propios alcaldes municipales de categoría sexta de nuestro país, las circunstancias difíciles por las que atravesarán los municipios en materia de educación, como consecuencia del proyecto de ley que estamos aprobando.

Señor Director de Planeación, señor Ministro de Hacienda, los departamentos que pagaban el transporte público y la alimentación para los alumnos más pobres en los municipios de Colombia, en adelante no tendrán la posibilidad de subsidiar ese transporte y ese alimento para aquellos jóvenes que difícilmente pueden asistir, acceder a un bachillerato en las regiones más apartadas de los municipios de Colombia.

Para el caso de municipios de sexta categoría, donde el solo transporte para los alumnos de las veredas más alejadas costaba alrededor de \$250 millones de pesos, ahora el Ministerio de Educación ha solicitado que ese rubro sea asumido de la calidad de la educación transferidos a los municipios, situación que por supuesto no se compadece con estos, que suficiente pobreza han asumido los últimos años como consecuencia de los cortes presupuestales.

Por esa razón señor Presidente y por todo lo que tiene que ver en materia de educación, este Representante también se suma a todo lo que en materia de educación aquí reclaman los Representantes integrantes de la Comisión Sexta, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Doctor Carlos Amaya tiene la palabra y entramos a votar la proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muy corto señor Presidente, pues de la misma manera que los Representantes, Wilson Arias, Wilson Gómez, Diego Naranjo, respaldar la proposición, pero pedirla a la Plenaria de manera particular, solicitarle respetuosamente que acompañen esta proposición, por una razón, no contradice el acto legislativo, pues dentro del acto legislativo está el tema de la inversión en educación.

Es más dentro de los criterios, las prioridades están en el literal final Inversión en educación, quién más que el Ministro de Educación, que inclusive tengo serias diferencias con la actual Ministra de Educación, pero creo, la Institución debe estar en este Órgano Rector, quien más que el Ministro de Educación, para poder dirigir esos recursos y tener una mirada global del panorama de la educación pública en Colombia y particularmente como

siempre ha sido mi tema de la educación superior, las universidades necesitan infraestructura y creo que es un buen momento para que se empiecen a dar buenas muestras de que la educación es una prioridad en Colombia.

Y como dice el Representante Diego Naranjo, si la educación son los rieles, en este proyecto tan importante del Gobierno no puede quedar por fuera, gracias señor Presidente. El Partido Verde anuncia el respaldo de esta proposición en su conjunto.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

El doctor Dídier Alberto Tavera tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, si bien es cierto como santandereano que nos sentimos afectados por este nefasto proyecto de regalías, sería el único artículo que como Representante y miembro de la Comisión Sexta respaldaríamos, porque si la plata la va a centralizar el Gobierno, que por lo menos se destine para una causa noble, la calidad, la educación, la cobertura que una buena Ministra de Educación, lo que necesita es que el buen Ministro de Hacienda le dé recursos y siempre desde que iniciamos este debate hemos hablado de que lo único que podríamos respaldar como santandereanos de este nefasto proyecto, es siempre y cuando se incluyera en las regalías recursos para la educación.

En ese sentido le he pedido a la honorable Plenaria de Cámara de Representantes que respalden esta proposición, la cual votaríamos positivamente, que tal vez es la única que voy a votar positiva en todo este acto legislativo, que atenta contra los intereses de cada uno de los santandereanos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Albeiro Vanegas Osorio:

Anuncio que se va a cerrar el debate de la proposición, está cerrado, señor Secretario abra el registro, vamos a votar la proposición, honorables Representantes.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ya está abierto el registro.

Constantino Rodríguez Vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Juan Diego Gómez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Sírvase cerrar el registro.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se cierra el registro.

Señor Presidente el resultado es el siguiente:

Por el Sí 93.

Por el No 9.

Ha sido aprobada la proposición del doctor Diego Alberto Naranjo, en conclusión ha sido aprobado el artículo 3°, adicionando al Ministerio de Educación Nacional como Órgano Rector.

Publicación del registro de votación:

Software de debate DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	DefaultMeeting		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 127/11		
Numero de votación	0008		
Nombre	Artículo 3 Prop H.R. Diego Naranjo		
Tipo	Parlamentaria		
Punto de agenda	Artículo 3 Prop H.R. Diego Naranjo		
Inicio de votación a las:	15/12/2011 23:30:08	Fin de votación a las:	15/12/2011 23:40:31

Resultados totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	93
	No	7
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons.
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons.
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons.
	David Alejandro Barguil Asís	Partido Cons.
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons.
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons.
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons.
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
	Jorge Hernán Mesa Botero	Partido Cons.
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons.
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons.
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons.
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons.
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons.
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons.
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
	Buenaventura León León	Partido Cons.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erasos	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam.
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam.
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam.
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber.
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber.
	Jack Housni Jaller	Partido Liber.
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber.
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam.
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam.
	Mónica del Carmen Anaya Anaya	Partido Liber.
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
	Víctor Hugo Moreno Banderira	Partido Liber.
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber.
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber.
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber.
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber.
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber.
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber.
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber.
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber.
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber.
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber.
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber.
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber.
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In.
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In.

	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In.
	Libardo Enrique García Guerrero	Partido de In.
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In.
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In.
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Afrov.
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In.
No		
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons.
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber.
	Miguel Jesús Arenas Prada	Partido Liber.
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber.
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In.
N o v o - tado		
	Issa Eljadue Gutiérrez	Partido Cons.
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la

‘0008

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 127 de 2011**

Tema a votar: artículo 3º proposición honorable Representante Diego Naranjo

Sesión Plenaria: jueves 15 de diciembre de 2011

No

Rodríguez Calvo Constantino

Gómez Jiménez Juan Diego

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Secretario sírvase leer el Orden del Día y anunciar proyectos para mañana.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Anuncie proyectos señora Subsecretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 16 de diciembre del 2011.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 048 de 2010 Cámara - 275 de 2011 Senado, por la cual se modifican unos artículos de la Ley 272 de 1996 y de la Ley 623 de 2000.

Proyecto de ley número 197 de 2010 Cámara - 272 de 2011 Senado, por medio de la cual se asocia a la celebración del cincuentenario de la fundación del municipio de Argelia, en el departamento de Antioquia y autoriza unas inversiones.

Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2011 Cámara - 007 de 2011 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo número 009 de 2011 Senado, 011 de 2011 Senado, 012 de 2011 Senado y 013 de 2011 Senado, por medio del cual se reforman artículos de la Constitución Política con relación a la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones” (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 024 de 2010 Cámara - 095 de 2011 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de carácter fiscal para propietarios o poseedores de vehículos automotores hurtados.

Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara - 279 de 2011 Senado, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 106 de 2011 Cámara - 168 de 2011 Senado, por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de Televisión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 252 de 2011 Cámara - 165 de 2010 Senado, por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2011 Cámara - 178 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria –PRAN-.

Proyecto Acto Legislativo número 142 de 2011 Cámara, 02 de 2011 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 65 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 270 de 2011 Cámara, 146 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, educativo y cultural de la Nación la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro de Sahagún, Córdoba.

Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara - 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la or-

ganización y funcionamiento del sistema general de regalías.

Proyecto de ley número 019 de 2011 Cámara, por la cual se regula un arancel Judicial y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2011 Cámara, mediante el cual se introduce modificaciones a la Ley 975 del 2005, por cual se dictan disposiciones para reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para Acuerdos Humanitarios.

Proyecto de ley número 290 de 2011 Cámara - 138 de 2010 Senado, Ley Consuelo Devis Saavedra, mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.

Proyecto de ley número 269 de 2011 Cámara - 145 de 2010 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio artístico y cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores “Princesa Baraji”, la semana cultural y las Fiestas Taurinas de Sahagún - Córdoba.

Proyecto de ley número 045 de 2011 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.

Informe de Conciliación **Proyecto de ley 047 de 2010 Cámara, 092 de 2011 Senado, por la cual se modifica la Ley 11 de 1979 se adopta el código de ética de bibliotecología y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto de ley número 015 de 2010 Cámara - 279 de 2011 Senado, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 223 de 2011 Cámara, 075 de 2010 Senado, por medio de la cual se establece la licencia por luto para servidores públicos.

Proyecto de ley número 123 de 2011 Cámara - 064 de 2011 Senado, por la cual se rinde honores al señor General José Antonio Anzoátegui y se le reconoce como figura ejemplar de la Patria.

Proyecto de ley número 266 de 2011 Cámara - 128 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para el día de mañana 16 de diciembre,

según el Acto Legislativo número 1, de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se van a nombrar 7 conciliadores en Cámara, para que en Senado redacten el texto del decreto que va a salir, le pido a cada Bancada que de manera formal me informe quién es el conciliador de cada Bancada. Que van a ser los encargados de redactar el Decreto de Regalías, como la Ley de Regalías tienen la facultad de sacar un Decreto-ley, los encargados de hacer la conciliación entre lo que hasta ahora se ha aprobado de Cámara y Senado serán los conciliadores.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Levante la sesión y cite señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Simón Gaviria Muñoz:

Se levanta la plenaria y se cita para las 0:15 en el día de mañana viernes 16 de diciembre.

Se levanta la sesión plenaria siendo las 11:51 p. m.

Proposiciones

SbSG.2.1-1159-11

Bogotá, D. C., diciembre 20 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío copia Proposición Negada Sesión Plenaria diciembre 15 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

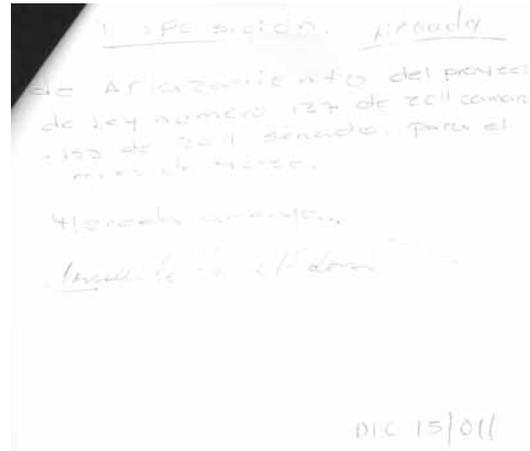
De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia **Proposición Negada**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 15 de diciembre de 2011, suscrita por:

1. Las doctoras Claudia Marcela Amaya García y Consuelo González de Perdomo, Representantes a la Cámara, relacionada con el **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara -153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías.** 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
La Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado



Constancias

SbSG.2.1-1157-11

Bogotá, D. C., diciembre 20 de 2011

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Referencia: Envío constancias Sesión Plenaria diciembre 15 de 2011.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, las **Constancias**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 15 de diciembre de 2011, así:

Originales:

1. El doctor Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara. 1 folio
2. El doctor Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara. 1 folio
3. El doctor Jair Arango Torres, Representante a la Cámara. 1 folio
4. El doctor Miguel Amín Escaf, Representante a la Cámara. 1 folio
5. El doctor Obed de Jesús Zuloaga Henao, Representante a la Cámara. 1 folio

Copias:

• Al **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara - 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías**, suscritas por:

1. Los doctores Hernando Hernández Tapasco, Alba Luz Pinilla Pedraza e Iván Cepeda Castro, Representantes a la Cámara. 2 folios.

2. El doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Representante a la Cámara. 1 folio.

3. Los doctores Wilson Neber Arias Castillo, Hernando Hernández Tapasco, Alba Luz Pinilla Pedraza e Iván Cepeda Castro, Representantes a la Cámara. 1 folio.

4. La doctora Claudia Marcela Amaya García, Representante la Cámara. 1 folio.

5. Los doctores Yolanda Duque Naranjo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Libardo Antonio Taborda Castro, César Augusto Franco Arbeláez, Dídier Burgos Ramírez, Diego Alberto Naranjo Escobar, Diego Patiño Amariles, Jorge Hernán Mesa Botero, Hernán Penagos Giraldo, Adriana Franco Castaño, Jairo Quintero Trujillo y Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representantes a la Cámara. 6 folios.

Constancia, suscrita por:

1. El doctor Carlos Eduardo León Celis, Representante a la Cámara y otra firma ilegible.

1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
La Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado

Proposición

Constancia de 2011
(diciembre 15)

Aplazamiento del estudio y aprobación del **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara, 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**, para el inicio de sesiones ordinarias en el año 2012.

Obed Zuluaga Henao,

La Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.

Constancia

En mi calidad de Vocero de la Bancada del Polo Democrático Alternativo en la Cámara de Representantes dejo constancia ante la plenaria del día 15 de diciembre de 2011 que existe vicio de procedimiento en el trámite legislativo del **Proyecto de ley 127 Cámara- 153 Senado de 2011 por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**, en tanto no se sometió a consideración y votación la ponencia negativa radicada el día 12 de diciembre de 2011 publicada en **Gaceta 951 de 2011** presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo y el representante Hernando Hernández, cuyo radicado se adjunta a la presente constancia.

Este vicio de procedimiento del trámite legislativo de la reglamentación a las regalías se le suma a los dos vicios de constitucionalidad presentados previamente; la ausencia de consulta previa libre e informada a las comunidades indígenas y la violación a la unidad de materia del proyecto de ley.

Esta constancia quedará como argumento para la posterior demanda que impondremos ante la honorable Corte Constitucional.



PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 127 DE 2011 CÁMARA, 153 SENADO

Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2011

Doctor

MANUEL GUILLERMO MORA

Presidente de la Comisión Quinta de Senado

Ciudad

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara, 153 Senado.

En cumplimiento de la designación que nos hicieron las Mesas Directivas de las Comisiones Quintas Constitucionales del Congreso de la República y en aplicación de lo ordenado por los artículos 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara, 153 Senado, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.**



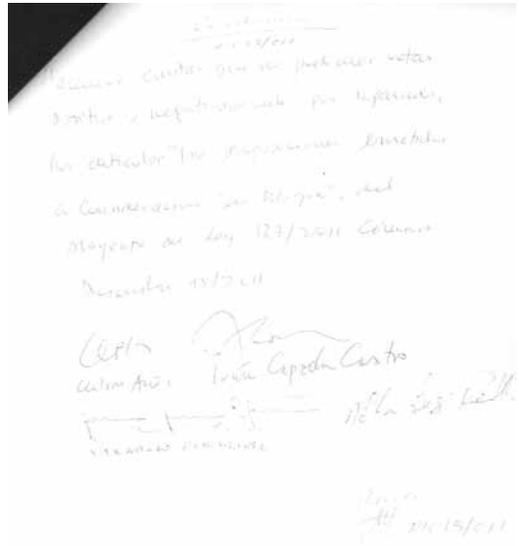
Constancia

Dejo constancia que en la votación del **Proyecto de ley 127 de 2011 Cámara - 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías**, el presidente de la Cámara junto a la mesa directiva sometió a votación en bloque los artículos 1º, 5º, 8º, 10, 12, 15, 17, 19, 24, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 108, 109, 110, 112, 115, 116, 118, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 154 y 157, negando la solicitud formal de votar los artículos por separado; esta decisión me impidió participar de la votación como lo tenía planeado, pues mi decisión como Representante a la Cámara era votar unos artículos Sí y otros No.

Cordialmente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,

La Representante a la Cámara por Boyacá.



Constancia

Consecuente con la actitud que tome frente al proyecto de Acto Legislativo que modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, de no apoyar esta iniciativa por considerarla nefasta fiscal, social, económica y ambiental para los intereses de nuestro departamento del Meta, así mismo he acompañado el **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara - 153 de 2011 Senado, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**; como ponente en las discusiones de las Comisiones Quintas Conjuntas, presentando propuestas para mitigar los impactos negativos que va a tener en todos los ámbitos y competencias del departamento y que se venían financiando con recursos de regalías; sin embargo,

no suscribí la ponencia presentada para segundo debate.

Al revisar la *Gaceta 951* en la cual se publica la ponencia veo con sorpresa, un trazo que pretende ser una firma, que como tal su fin es identificar y asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar, lo cual, para el caso presente no es cierto, porque esta firma no es la mía.

Por lo anterior solicito a la presidencia de esta Cámara, se ponga en conocimiento de las autoridades competentes este hecho para lo de su competencia.

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2011

Atentamente,

Marcela Amaya García,
Honorable Representante del Meta.

Proposición

La modificación del artículo 34 del **Proyecto de ley número 127 de 2011 Cámara - 153 de 2011 Senado**, por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, quedará de la siguiente forma:

Artículo 34. Fondo de Compensación Regional. El fondo de compensación regional FCR tendrá como objeto financiar los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres y con **mayor desempleo del país acordado** entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, de acuerdo con los criterios señalados en el inciso noveno del artículo 361 de la Constitución.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional serán distribuidos entre los departamentos, para cada año, atendiendo los criterios que se señalan a continuación:

2.1. Se determinará qué departamentos del país tienen un porcentaje de población en situación de pobreza según el criterio de necesidades básicas insatisfechas superior al 30% **y/o tasas de desempleo por encima de la media nacional**, dichos departamentos receptores por criterio de pobreza departamental **y/o desempleo departamental**.

2.2. Se determinará qué departamentos del país tienen municipios con un porcentaje de población en situación de pobreza según el criterio de necesidades básicas insatisfechas superior al 35% **y/o tasas de desempleo por encima de la media nacional**, dichos departamentos se denominarán departamentos receptores por criterio de pobreza **y/o desempleo municipal**.

2.3 Se repartirá el 50% de los recursos del fondo de compensación regional entre los departamentos receptores por criterio de pobreza **y/o desempleo departamental**, de acuerdo a los criterios mencionados a continuación:

a) El 40% de acuerdo a la participación de cada departamento en la población total del país para lo cual se tomarán las proyecciones de población departamentales certificadas por el DANE para cada vigencia en que se realiza la distribución;

b) **El 30%** según la pobreza relativa, para lo cual se tomará el grado de pobreza de cada departamento, medido con el índice de necesidades básicas insatisfechas, NBI, dividido por el NBI nacional. El DANE certificará los valores del NBI a que se refiere este numeral para cada vigencia en que se realiza la distribución.

c) **El 30%** según la tasa de desempleo relativa, para lo cual se tomará la tasa de desempleo de cada departamento dividida por la tasa de desempleo nacional. El DANE certificará los valores correspondientes a las tasas de desempleo a que se refiere este numeral para cada vigencia en que se realiza la distribución.

Los criterios señalados en el numeral 2.3 de este artículo aplicarán de la siguiente manera:

i) La participación de cada departamento en la población total del país se elevará al exponente 40%, obteniéndose el factor de población.

ii) El NBI de cada departamento dividido por el NBI nacional se elevará al exponente 30% para tener una medida del factor de pobreza.

iii) La tasa de desempleo de cada departamento dividida por la tasa de desempleo nacional se elevará al exponente **30%**, para tener una medida del factor de desempleo.

iv) Se multiplicarán para cada departamento el factor de población, el factor de pobreza y el factor de desempleo.

v) El porcentaje de los recursos que le corresponderá a cada departamento será igual al producto de su factor de población, su factor de pobreza y su factor de desempleo, dividido por la suma de estos productos para todos los departamentos.

2.4. Se repartirá el 50% restante de los recursos del Fondo de Compensación Regional entre los departamentos receptores por criterio de pobreza **y/o desempleo municipal**, de acuerdo a los criterios mencionados a continuación.

a) El 40% de acuerdo a la participación de cada departamento en la población total del país, para lo cual se tomarán las proyecciones de población departamentales certificadas por el DANE para cada vigencia en que se realiza la distribución;

b) El 30% según la pobreza relativa, para lo cual se tomara el grado de pobreza de cada departamento, medido con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI dividido por el NBI nacional. El DANE certificará los valores del NBI a que se refiere este numeral para cada vigencia en que se realiza la distribución.

c) El 30% según la tasa de desempleo relativa, para lo cual se tomará la tasa de desempleo de cada departamento dividida.

d) por la tasa de desempleo nacional. El DANE certificará los valores correspondientes a las tasas de desempleo a que se refiere este numeral para cada vigencia en que se realiza la distribución.

Los criterios señalados en el numeral 2.4 de este artículo se aplicarán de la siguiente manera:

i) La participación de cada departamento en la población total del país se elevará al exponente 40%, obteniéndose el factor de población.

ii) El NBI de cada departamento dividido por e NBI nacional se elevará al exponente 30% para tener una medida del factor de pobreza.

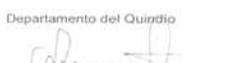
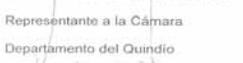
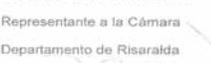
iii) La tasa de desempleo de cada departamento dividida por la tasa de desempleo nacional se elevará al exponente 30% para tener una medida del factor de desempleo.

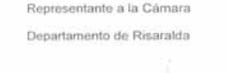
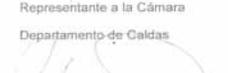
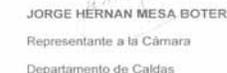
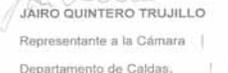
iv) Se multiplicarán para cada departamento el factor de población, el factor de pobreza y el factor de desempleo.

v) El porcentaje de los recursos que le corresponderá a cada departamento será igual al producto de su factor de población, su factor de pobreza y su factor de desempleo, dividido por la suma de estos productos para todos los departamentos.

Parágrafo. Del total de los recursos de este fondo, se destinará hasta un 40% para la financiación de proyectos de impacto local de los cuales mínimo el 15% y máximo el 30% será para proyectos de impacto local en los municipios más pobres **y/o de mayor desempleo definidos en el numeral 2.2 de este artículo** y el porcentaje restante hasta el 30% será para proyectos de impacto local en los demás municipios. Así mismo, del 15% destinado a los municipios más pobres se destinará hasta un 6% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y hasta el 6% para las comunidades indígenas. Todo de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 26 de la presente ley.

De los honorables Congresistas,

 YOLANDA DUQUE NARANJO Representante a la Cámara Departamento del Quindío	 ATILANO ALONSO GIRALDO A. Representante a la Cámara Departamento del Quindío
 LIBARDO ANTONIO TABORA C. Representante a la Cámara Departamento del Quindío	 DIDIER BURGOS RAMIREZ Representante a la Cámara Departamento de Risaralda
 CESAR AUGUSTO FRANCO A. Representante a la Cámara Departamento de Risaralda	 DIEGO ALBERTO NARANJO E. Representante a la Cámara Departamento de Risaralda

 DIEGO PATIÑO AMARILES Representante a la Cámara Departamento de Risaralda	 ADRIANA FRANCO CASTAÑO Representante a la Cámara Departamento de Caldas
 JORGE HERNAN MESA BOTERO Representante a la Cámara Departamento de Caldas	 JAIRO QUINTERO TRUJILLO Representante a la Cámara Departamento de Caldas
 HERNAN PENAGOS GIRALDO Representante a la Cámara Departamento de Caldas	 JUANA CAROLINA LONDOÑO J. Representante a la Cámara Departamento de Caldas

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2011

Constancia

Como es sabido por todos ustedes y el país, debido a la primera ola invernal que sufrió Colombia. El 17 de diciembre de 2010 el casco urbano del municipio de Gramalote, por una falla geológica, resultó destruido. Las lluvias originaron el deslizamiento de uno de los cerros de la parte occidental el cual cubrió varias viviendas. A su vez, el movimiento telúrico afectó los cimientos de las construcciones del pueblo, las que en su mayoría quedaron destruidas haciéndolas totalmente inhabitables.

Gramalote representa entonces el símbolo de la tragedia invernal de 2010, pues sus más de 3.000 habitantes, hoy pasado un año de la tragedia, lamentablemente no tienen un techo propio ni unas expectativas económicas claras, por lo que exhorto al Gobierno Nacional para que agilice la construcción del nuevo asentamiento urbano del municipio de Gramalote que requiere toda la atención del Estado Colombiano, no solo a través de medidas de infraestructura, las cuales son vitales, sino que también demanda de programas integrales en inversión social y oportunidades económicas inmediatas para superar prontamente la problemática de los habitantes de este municipio, la cual, ha dejado una grave situación de pobreza, exclusión y desplazamiento.

Razón por la cual, reclamo del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República y el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, así del Fondo de Adaptación para el Cambio Climático, con el consenso de la honorable plenaria, pronto resultados en la tarea de reubicar y construir el nuevo territorio urbano del municipio de Gramalote.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que la presente constancia sea publicada en la *Gaceta del Congreso*, en el Orden del Día de hoy, conforme lo preceptúa la Ley 5ª de 1992, así como también,

se compulse copias de la misma al Gobierno Nacional.

Cordialmente.



Ajustes de Redacción por Errores de Forma en Actas de Sesiones Plenarias

El suscrito Jefe de la Sección de Relatoría de la honorable Cámara de Representantes, en atención a la solicitud elevada por el honorable Representante a la Cámara Wilson Neber Arias Castillo, se permite realizar los siguientes ajustes de redacción en las Actas de la Corporación, los cuales se generaron por error en el momento de realizar las respectivas transcripciones de los audios de las Sesiones Plenarias, y que tienen incidencia en las intervenciones realizadas por el honorable Representante, así:

-En el Acta número 85 de agosto 31 de 2011, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2011:

En la página 32 se transcribe *“Green peace”* cuando lo correcto es *“Grain”*

En la página 33 aparece la frase consignada *“La realidad social es dantesca. No me detengo en ese punto porque se conoce uno de los índices de concentración de la propiedad más altos en el mundo rural, y para el caso colombiano 87 indicadores de progreso en los que no me voy a detener”*. Lo correcto en esa afirmación es que el honorable Representante Arias no se refirió a 87 indicadores de progreso sino que debe aparecer *“es de 0.87 y en progreso, en los que no me voy a detener”*.

En la página 34 aparece la frase *“La familia Sarmiento Angulo, Grupo Golfi Colombiana, 28 mil”*, cuando lo correcto es *“La familia Sarmiento Angulo, Grupo Corficolombiana, 28 mil”*.

En la página 35 se transcribe *“Poli Grau”* cuando lo correcto es *“Poligrow”*

- En el Acta número 100 de noviembre 16 de 2011, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 10 de 2012:

En la página 21 aparece la frase *“lo que fue una consigna estudiantil que movilizó centenares de miles de almas en la lucha callejera indirecta”*, cuando lo correcto es que se diga *“lo que fue una consigna estudiantil que movilizó centenares de miles de almas en la lucha callejera y directa”*.

De esta forma se realizan los ajustes correspondientes a las actas mencionadas.

Raúl Enrique Ávila Hernández,

Impedimentos

SbSG.2.1-1161-11

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Referencia: Envío original Impedimento Negado Sesión Plenaria diciembre 15 de 2011.

Respetado doctor Rodríguez:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original del **Impedimento Negado**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 15 de diciembre de 2011, al **Proyecto de ley número 144 de 2011 Cámara - 160 de 2011 Senado**, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones, suscrito por:

1. El doctor Luis Antonio Serrano Morales, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

La Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "144/2011 C., 160/2011 S." por la cual se establece el Régimen Jurídico de las Asociaciones Público Privadas se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones en atención a las Familias Dentro del Año Grato de Consecuencia su Acuerdo de una Empresa de Serenos P. S. G. S. Demichiaris.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D. C.

El Presidente,

SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

El Primer Vicepresidente,

ALBEIRO VANEGAS OSORIO.

El Segundo Vicepresidente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT
PÉREZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

